

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN
EMISIÓN DE BONOS ORDINARIOS SOSTENIBLES EN EL SEGUNDO MERCADO
BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.**

Emisor:	Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A. con NIT 9002150711
Domicilio:	Carrera 9 No. 66 – 25 Bogotá, Colombia.
Actividad principal del Emisor:	Prestación de los servicios de microfinanzas, mediante la ejecución de todas las operaciones, actos y contratos propios de los establecimientos bancarios, dentro de los lineamientos establecidos por la regulación y la ley.
Mercado al que se dirigen los valores	Los Bonos Sostenibles se negociarán en el Segundo Mercado.
Bolsa de valores en la que se encontrarán inscritos los Bonos Sostenibles	Los Bonos Sostenibles se encontrarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia.
Destinatarios de la oferta:	Los Bonos Sostenibles emitidos tendrán como destinatarios a Inversionistas Calificados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5.2.3.1.5, 7.2.1.1.2 y 7.2.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010.
Modalidad de inscripción y de oferta:	La inscripción de los Bonos Sostenibles es automática en el Registro Nacional de Valores y Emisores y autorizada su Oferta Pública de valores en el Segundo Mercado.
Clase de valores ofrecidos:	Los Bonos Sostenibles son bonos ordinarios sostenibles, no subordinados.
Ley de circulación:	Los Bonos Sostenibles serán emitidos a la orden y solo podrán ser adquiridos por Inversionistas Calificados, en operaciones de Segundo Mercado.
Valor Nominal e Inversión Mínima:	El Valor Nominal de cada Bono Sostenible será de un millón de Pesos (\$1.000.000) y la Inversión Mínima será de veinte mil (20.000) Bonos Sostenibles.
Precio de Suscripción:	El precio de suscripción de los Bonos Sostenibles será igual a su Valor Nominal.
Denominación de los Bonos Sostenibles	Los Bonos Sostenibles se denominarán en Pesos.
Número de títulos:	La cantidad de Bonos Sostenibles a emitir o a suscribir será el resultado de dividir el monto efectivamente emitido sobre el Valor Nominal de cada Bono Sostenible.
Número de series:	Dos series.
Plazo de vencimiento de los Bonos Sostenibles:	Los Bonos Sostenibles tendrán un plazo de vencimiento de cuatro (4) años contados a partir de la Fecha de Emisión. El capital será pagadero en su totalidad en la Fecha de Vencimiento de los Bonos Sostenibles.
Monto total de la Emisión:	Ochenta mil millones de Pesos (\$80.000.000.000).
Derechos que incorporan los Bonos Sostenibles:	Ver Literal C del Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Rendimiento y periodicidad del pago de intereses:	La tasa de interés será la indicada en el Aviso de Oferta Pública correspondiente, la periodicidad del pago de los intereses será trimestre vencido.
Comisiones y gastos conexos:	Los Inversionistas deberán asumir el costo del Gravamen a los Movimientos Financieros, que se pueda generar dentro del proceso de suscripción de los Bonos Sostenibles. Para los casos que aplique, los Rendimientos de los Bonos Sostenibles se someterán a la retención en la fuente al momento del pago respectivo, de acuerdo con las normas tributarias vigentes y los conceptos de la DIAN. Si existen Inversionistas que sean organismos multilaterales con beneficios fiscales, se aplicará el régimen previsto en su convenio constitutivo, conforme a la ley. Todos los pagos del Emisor a dichos organismos se efectuarán libres de impuestos, deducciones o retenciones. En caso de que la ley obligue a retener, el Emisor ajustará el monto para que el organismo reciba la suma íntegra.
Calificación otorgada:	Los Bonos Sostenibles no serán calificados al momento de su Emisión pero, a solicitud de los Inversionistas, podrán ser calificados por una agencia calificadora de riesgos autorizada localmente y aceptable para los Inversionistas.

Garantías:	Los Bonos Sostenibles no contarán con ninguna garantía real o personal.
Plazo de colocación y vigencia de la oferta:	Ver literal C del Capítulo II de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
Representante legal de los tenedores de bonos:	Las Emisión no contará con representante legal de tenedores de bonos, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.2.3.1.15 del Decreto 2555 de 2010.
Negociabilidad en mercado secundario	Los Bonos Sostenibles estarán inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores. Su negociabilidad en el mercado secundario solo podrá efectuarse entre Inversionistas Calificados y será obligación del adquiriente certificar tal calidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.2.3.1.5 del Decreto 2555 de 2010.
Información Financiera	La información financiera contenida en el presente Prospecto de Información se encuentra actualizada con corte al 30 de junio de 2025. Los interesados en solicitar información adicional del Emisor podrán hacerlo mediante contacto telefónico al teléfono 3139300 Extensión: 4883 en Bogotá o vía mail a la siguiente dirección: jorgee.munoz@bancamia.com.co .
Código de Buen Gobierno:	A la fecha de publicación del presente Prospecto de Información, el Emisor cuenta con un Código de Buen Gobierno, el cual podrá ser consultado en la página web del Emisor: http://www.bancamia.com.co y en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia: http://www.superfinanciera.gov.co . Asimismo, Bancamía ha efectuado y efectuará, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, el reporte anual de las prácticas de Gobierno Corporativo contenidas en el Código País.



Administrador de la Emisión

GARRIGUES

Asesor Legal

ADVERTENCIAS

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.

EL PROSPECTO NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE DEL EMISOR, A SUSCRIBIR O COMPRAR CUALQUIERA DE LOS VALORES SOBRE LOS QUE TRATA EL MISMO.

LA INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA DE LOS BONOS SOSTENIBLES EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

LA INSCRIPCIÓN EN LA BVC NO IMPLICA LA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA BVC ACERCA DEL PRECIO, LA BONDAD O NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA EMISIÓN, NI LA SOLVENCIA DEL EMISOR, NI IMPLICA UNA GARANTÍA SOBRE EL PAGO DEL VALOR.

ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA OFERTA PÚBLICA VINCULANTE, POR LO CUAL, PUEDE SER COMPLEMENTADO O CORREGIDO. EN CONSECUENCIA, NO SE PUEDEN REALIZAR NEGOCIACIONES HASTA QUE LA OFERTA PÚBLICA SEA AUTORIZADA Y OFICIALMENTE COMUNICADA A SUS DESTINATARIOS.

LOS VALORES QUE HACEN PARTE DE LA PRESENTE EMISIÓN SE ENCUENTRAN DIRIGIDOS AL SEGUNDO MERCADO Y CONSEGUENTEMENTE SÓLO PODRÁN SER SUSCRITOS Y NEGOCIADOS POR INVERSIONISTAS AUTORIZADOS PARA ACTUAR EN EL SEGUNDO MERCADO CONFORME A LOS ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5.2.3.1.5, 7.2.1.1.2 Y 7.2.1.1.3 DEL DECRETO 2555 DE 2010.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN**AUTORIZACIONES, INFORMACIONES ESPECIALES Y OTRAS ADVERTENCIAS GENERALES A TODOS LOS PROCESOS:****A. Notificación General a Inversionistas**

El presente documento ha sido preparado con el único objeto de facilitar el conocimiento general, por parte del potencial Inversionista, acerca del Emisor y de la Oferta Pública de los Bonos Sostenibles. Por consiguiente, para todos los efectos legales, cualquier interesado deberá consultar la totalidad de la información contenida en el presente Prospecto de Información, antes de tomar cualquier decisión de inversión.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido preparada para asistir a los posibles Inversionistas interesados en la realización de su propia evaluación de la Emisión y colocación de los Bonos Sostenibles. El presente Prospecto de Información contiene toda la información requerida de acuerdo con la normatividad aplicable. No obstante, lo anterior, el mismo no pretende contener toda la información que un potencial Inversionista pudiera eventualmente requerir. La información contenida en este Prospecto de Información ha sido suministrada por el Emisor y para tomar sus propias decisiones, en algunos casos, por diversas fuentes las cuales se encuentran debidamente identificadas en el cuerpo del presente documento. Salvo que se indique lo contrario, la fuente de las cifras y de los cálculos incluidos en este Prospecto de Información, es el Emisor.

La información contenida en este Prospecto de Información o proporcionada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita, respecto de una operación que involucre valores emitidos por el Emisor, no debe considerarse como una asesoría legal, tributaria, fiscal, contable, financiera, técnica o de otra naturaleza a cualquiera de dichas personas por parte del Emisor ni de los Asesores Legales.

Se entenderá que la referencia a las leyes, normas y demás regulaciones citadas en el Prospecto de Información se extenderá a aquellas que las regulen, modifiquen o sustituyan.

Ni el Emisor, ni sus accionistas, representantes, administradores, apoderados, empleados o asesores, tendrán la obligación de reembolsar ni compensar a los potenciales Inversionistas cualquier costo o gasto incurrido por éstos al evaluar el Prospecto de Información, o incurrido de otra manera con respecto a la suscripción de los Bonos Sostenibles. En ningún evento se podrá entablar una demanda o reclamación de cualquier naturaleza contra el Emisor o contra cualquiera de sus representantes, asesores o empleados como resultado de la decisión de invertir o no en los Bonos Sostenibles.

Los Asesores Legales, por no estar dentro del alcance de sus funciones, no han auditado independientemente la información suministrada por el Emisor que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información. Por lo tanto, no tendrán responsabilidad alguna por cualquier omisión, afirmación o certificación (explícita o implícita), contenida en el mismo, sin perjuicio de lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 5.2.3.2.3 del Decreto 2555 de 2010.

El Emisor y los Asesores Legales no han autorizado a ninguna persona para entregar información que sea diferente o adicional a la contenida en este Prospecto de Información, y, por lo tanto, no se hacen responsables por la información no contenida dentro del presente Prospecto de Información, ni por información suministrada por terceras personas.

Los potenciales Inversionistas deberán asumir que la información financiera de este Prospecto de Información es exacta sólo en la fecha que aparece en la portada del mismo, sin tener en cuenta la fecha de entrega de este Prospecto de Información o cualquier venta posterior de los Bonos Sostenibles. La condición financiera del Emisor, los resultados de sus operaciones y el Prospecto de Información, pueden variar después de la fecha que aparece en la portada de este Prospecto de Información. La

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

información financiera contenida en este prospecto se encuentra actualizada a junio 30 del 2025. A partir de esa fecha, la información financiera y toda información relevante se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Nacional de Valores y Emisores y podrá ser consultada en la página web www.superfinanciera.gov.co de la Superintendencia Financiera de Colombia y en la página web del emisor www.bancamia.com.co.

Los Inversionistas interesados en adquirir los Bonos Sostenibles deberán obtener por su cuenta y de manera previa a la aceptación de la Oferta Pública, cualquier autorización judicial, gubernamental, corporativa o de cualquier otra índole que por sus condiciones particulares puedan requerir.

La lectura completa de este Prospecto de Información se considera esencial para permitir una evaluación adecuada de la inversión por parte de los Inversionistas interesados.

B. Notificación a Inversionistas sobre Información Financiera y Estados Financieros del Emisor

Los estados financieros separados del Emisor se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020, Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las NIIF emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones. Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

C. Autorizaciones

1. De los órganos corporativos competentes del Emisor:

La Asamblea General de Accionistas del Emisor en reunión extraordinaria realizada el día 1 de septiembre de 2025 aprobó realizar una oferta de Bonos Sostenibles en el Segundo Mercado, hasta por ochenta mil millones de Pesos (\$80.000.000.000), según consta en el acta No. 039.

De igual forma, en la misma sesión, en atención a lo previsto en el artículo 26 de los estatutos sociales, la Asamblea General de Accionistas facultó al Representante Legal del Emisor para fijar las condiciones finales de la Emisión y de los títulos, así como para definir los términos del Reglamento de Emisión y Colocación, del Prospecto de Información, del Aviso de Oferta, y demás documentos que se requieran, ya sea ante particulares o entidades públicas, y para celebrar o implementar de todos los actos o contratos requeridos para viabilizar y materializar la operación.

El Reglamento de Emisión y Colocación fue aprobado integralmente por el Representante Legal del Emisor a través de una Certificación del Representante Legal con fecha de 24 de noviembre de 2025.

2. De autoridades administrativas

La inscripción automática de la Emisión en el RNVE y la autorización de su Oferta Pública fue aprobada por la SFC mediante Oficio No. 2025199525-009-000 del 28 de noviembre de 2025.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

D. Otras ofertas de valores que esté adelantando el Emisor en forma simultánea con la de la presente Emisión

El Emisor no tiene otras ofertas públicas o privadas de valores vigentes o en trámite en forma simultánea con la presente Emisión.

El Emisor tampoco ha solicitado otras autorizaciones para formular ofertas públicas o privadas de valores, cuya decisión por parte de la Autoridad competente aún se encuentre en trámite. De la misma manera, el Emisor no se encuentra realizando ofertas privadas de valores en forma simultánea con la del proceso sobre la que trata el presente Prospecto de Información.

E. Personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del Prospecto de Información

Las personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del Prospecto de Información en lo concerniente a la presente Emisión de Bonos Sostenibles son:

1. Mariela Ramírez Campos

Vicepresidente Financiera y Administrativa
Mariela.ramirez@bancamia.com.co
Tel. 3139300

2. Jorge Enrique Muñoz Ayala

Gerente de Tesorería
jorgee.munoz@bancamia.com.co
Tel. 3139300

F. Información sobre las personas que han participado en la valoración de pasivos o activos del Emisor

Para efectos de la información contenida en el presente Prospecto de Información, no se requirió la realización de procesos de valoración de pasivos o activos del Emisor, por lo cual no hay valoradores que puedan tener algún interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos Sostenibles.

Aparte de la operación normal del negocio, no existen tasaciones, valoraciones o evaluaciones de activos, pasivos o contingencias del Emisor, que se hayan tenido en cuenta para el reporte de la información que se incluye en este Prospecto de Información.

La información contenida en el presente Prospecto de Información se basa en la información suministrada por el Emisor, así como aquella obtenida en fuentes debidamente identificadas por este. El Asesor Legal no ha participado en la valoración o evaluación de los activos y pasivos del Emisor que hayan sido tenidos en cuenta para preparar la información financiera de la sociedad.

G. Información sobre vinculaciones entre el Emisor y los asesores de la Emisión o sus participantes

Ninguno de los asesores involucrados en la elaboración del presente Prospecto de Información es una sociedad vinculada al Emisor.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

H. Interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los valores

No existe ningún asesor de la Emisión que tenga un interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos Sostenibles.

I. Información sobre la existencia de alguna autorización previa para participar en la oferta de los Bonos Sostenibles objeto del Prospecto de Información

Este Prospecto de Información no establece ninguna autorización previa para que los Inversionistas puedan participar en la Oferta Pública de los Bonos Sostenibles; sin embargo, cada Inversionista deberá revisar y obtener de manera previa a la aceptación de la Oferta Pública de acuerdo con su régimen legal aplicable, las autorizaciones corporativas, gubernamentales y regulatorias necesarias para hacer la inversión.

J. Advertencia

Este Prospecto de Información no constituye por sí solo una oferta, ni una invitación por o a nombre del Emisor o del Asesor Legal a suscribir o comprar cualquiera de los Bonos Sostenibles de que trata el mismo.

Las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocios del Emisor mencionadas en el presente Prospecto de Información fueron tomadas de las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocios del mismo Emisor. La información financiera incluida en el presente Prospecto de Información se encuentra actualizada a 30 de junio de 2025.

Los Bonos no se encuentran amparados por el Seguro de Depósito de FOGAFÍN.

K. Declaraciones sobre el futuro

Este Prospecto de Información contiene o podría contener proyecciones y declaraciones sobre el futuro del Emisor, las cuales están incluidas en varios apartes del mismo. Tales proyecciones y declaraciones se basan en las estimaciones y en las expectativas actuales del Emisor, relacionadas con la futura condición financiera y con sus resultados operacionales. Se les advierte a los potenciales Inversionistas que tales proyecciones y declaraciones sobre el futuro del Emisor no son una garantía de su desempeño y que, por lo tanto, existe riesgo e incertidumbre de que se puedan presentar de manera efectiva en el futuro, como consecuencia de diversos factores. Por esta razón, los resultados reales del Emisor pueden variar sustancialmente con respecto a las proyecciones y declaraciones futuras incluidas en el presente Prospecto de Información.

TABLA DE CONTENIDO

ADVERTENCIAS	2
AUTORIZACIONES, INFORMACIONES ESPECIALES Y OTRAS ADVERTENCIAS GENERALES A TODOS LOS PROCESOS:	3
PRIMERA PARTE – DE LOS VALORES	15
CAPÍTULO I – CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN 15	
A. Información general.....	15
B. Clase de valor ofrecido	15
C. Derechos que incorporan los valores	15
D. Mercado en el que circularán los Bonos Sostenibles y destinatarios de la Oferta Pública.....	15
E. Ley de circulación y negociación secundaria.....	15
F. Monto total de la Emisión	16
G. Denominación	16
H. Valor Nominal	16
I. Cantidad de Bonos Sostenibles a ofrecer	16
J. Inversión mínima	16
K. Modalidad de la Emisión	16
L. Plazo de Redención de los Bonos Sostenibles	16
M. Series en las que se divide la Emisión.....	17
N. Precio de Suscripción	17
O. Rendimiento y tasa de los Bonos Sostenibles	17
P. Periodicidad y modalidad de pago de los intereses	18
Q. Reglas para el cálculo de los intereses	18
R. Plan de amortización.....	18
S. Lugar y Forma de pago del Capital e Intereses	19
T. Reglas relativas a la reposición, fraccionamiento y englobe de los valores	19
U. Comisiones y gastos conexos de todo tipo que obligatoriamente haya de desembolsar el Inversionista	20
V. Bolsa de valores donde están inscritos los Bonos Sostenibles	20
W. Objetivos económicos y financieros perseguidos a través de la Emisión	20
X. Medios a través de los cuales se dará a conocer la información de interés de los Inversionistas	20
Y. Régimen fiscal aplicable a los valores objeto de la Oferta Pública	21
Z. Entidad que administrará la Emisión	21
AA. Operatividad del mecanismo de Emisión Desmaterializada	22
i. Macrotítulo.....	22
ii. Registro y anotaciones	22
iii. Pago de los derechos patrimoniales.....	23
iv. Informes.....	23
v. Actualización.....	23
vi. Otras.....	23
BB. Derechos y obligaciones de los Tenedores de Bonos Sostenibles	23
i. Obligaciones de los Tenedores de Bonos Sostenibles	23
ii. Derechos de los Tenedores de Bonos Sostenibles	24
CC. Obligaciones del Emisor.....	24

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

DD.	Eventos de Incumplimiento	25
EE.	Consecuencias de Incumplimiento	25
i.	Recompra Obligatoria	25
FF.	Asamblea General de Tenedores de Bonos	26
i.	Convocatoria	26
ii.	Informe	27
iii.	Quórum	28
iv.	Mayorías decisorias especiales.....	28
GG.	Condiciones Especiales de los Bonos Sostenibles	29
i.	Uso de los Fondos.....	29
ii.	Proceso de evaluación, selección y seguimiento de créditos en segmentos elegibles.	29
iii.	Política de gestión de fondos.	29
iv.	Reportes del Emisor.	29
v.	Verificación Externa	30
CAPÍTULO II – CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN		31
A.	Régimen de inscripción	31
B.	Modalidad para adelantar la Oferta Pública	31
C.	Plazo de colocación de los Bonos Sostenibles y vigencia de la oferta.....	31
D.	Medios a través de los cuales se formulará la oferta.....	31
E.	Proceso de adjudicación	31
i.	Recepción y registro de Demandas	31
ii.	Distribución y Adjudicación de los Bonos	32
iii.	Liquidación y Cumplimiento	33
SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN DEL EMISOR		33
CAPÍTULO I – INFORMACIÓN DEL EMISOR.....		33
A.	Razón Social, situación legal, duración y causales de disolución	33
i.	Razón Social.....	33
ii.	Situación legal y duración	33
iii.	Reformas Estatutarias	33
iv.	Causales de disolución	34
B.	Domicilio social principal y dirección de las oficinas principales del Emisor.....	34
C.	Objeto social.....	35
D.	Inspección y vigilancia sobre el Emisor o legislación especial que le sea aplicable	35
E.	Breve reseña histórica del Emisor	35
F.	Composición accionaria	35
CAPÍTULO II – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR		37
A.	Descripción de la estructura orgánica del Emisor	37
i.	Asamblea General de Accionistas.....	37
ii.	Junta Directiva	38
iii.	Mecanismos adoptados para garantizar la independencia de los miembros de la Junta Directiva de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005	41
iv.	Comité de Auditoría, Cumplimiento y SARLAFT.....	42
B.	Personas que ejercen la revisoría fiscal del Emisor	42
C.	Participación accionaria en el Emisor de miembros de Junta y directivos del Emisor	42
D.	Situación de control del Emisor.....	42
E.	Sociedades Subordinadas.....	42
F.	Relaciones Laborales	43

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

CAPÍTULO III – ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR.....	44
ANEXOS AL PROSPECTO DE INFORMACIÓN.....	46

PROSPECTO DE INFORMACIÓN**GLOSARIO GENERAL**

Para efectos exclusivos de interpretación de este Prospecto de Información, los términos que se incluyen en el presente glosario, o que se definen en otras secciones de este documento y que en el texto del Prospecto de Información, el Reglamento de Emisión y Colocación o el Aviso de Oferta Pública aparecen con letra inicial en mayúscula, tendrán el significado que se les asigna a continuación. Los términos que denoten el singular también incluyen el plural y viceversa, siempre y cuando el contexto así lo requiera. Los términos que no estén expresamente definidos se entenderán en el sentido que les atribuya el lenguaje técnico correspondiente o, en su defecto, en su sentido natural y obvio, según el uso general de los mismos.

ADMINISTRADOR DE LA EMISIÓN: Es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A., entidad domiciliada en la ciudad de Bogotá en la Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 12, elegida a la fecha del presente Prospecto de Información por el Emisor para realizar la custodia y administración y para actuar como agente de pago de la Emisión. Así mismo ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión, así como todas las actividades indicadas en este Prospecto de Información y de conformidad con la carta de compromiso suscrita por el Emisor.

El Administrador de la Emisión actuará en calidad de administrador de acuerdo con lo estipulado en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010 y con base en las instrucciones que le imparta el Emisor o quien éste designe.

AFILIADA: Significa, respecto de cualquier persona, cualquier otra persona que directa o indirectamente Controla, es Controlada por, o que está bajo un Control común con esa persona.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: Es la Asamblea General de Accionistas del Emisor.

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS: Es la Asamblea General de Tenedores de los Bonos Sostenibles, que podrá ser convocada conforme a lo previsto en el Capítulo 1, Primera Parte, Literal FF de este Prospecto de Información.

AUTORIDAD: Es cualquier gobierno nacional, supranacional, regional o local o ente gubernamental, administrativo, fiscal, judicial o perteneciente al gobierno, departamento, comisión, autoridad, tribunal, agencia o entidad, o banco central (o cualquier Persona, bien sea o no perteneciente al gobierno y constituida o llamada de cualquier manera, que ejerza las funciones de banco central).

AUTORIZACIONES RELEVANTES: Es cualquier consentimiento, registro, presentación, acuerdo, notarización, certificado, licencia, aprobación, permiso, excepción respecto de la misma, por parte de o de manera conjunta con cualquier Autoridad, bien sea otorgada de manera expresa o entendida como dada por la ausencia de respuesta en un período específico de tiempo y todas las aprobaciones y consentimientos corporativos, de los acreedores y de los accionistas.

AVISO DE OFERTA PÚBLICA: Significa cada uno de los avisos que sean publicados por el Emisor en el cual se ofrezcan los Bonos Sostenibles.

SFC: Significa la Superintendencia Financiera de Colombia, organismo técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que, según lo previsto en el inciso segundo del artículo 11.2.1.3.1 del Decreto 2555 de 2010, tiene como objetivo supervisar el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como, promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los Inversionistas, ahorradores y aseguradores.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA o BVC: Es la Bolsa de Valores de Colombia S.A., entidad privada que tiene la calidad de proveedor de infraestructura del mercado de valores colombiano, cuyo objeto consiste principalmente en administrar sistemas de negociación y registro para el mercado de renta variable, de deuda pública y privada y de derivados estandarizados, donde confluyen los intermediarios del mercado de valores para celebrar operaciones sobre valores de renta variable, renta fija y derivados en nombre propio o de sus clientes. Es la entidad encargada de realizar la adjudicación y el cumplimiento de las operaciones que se efectúen a través de las sociedades comisionistas de bolsa o los afiliados al MEC.

BONOS, BONOS SOSTENIBLES o “BONOS SOSTENIBLES AMAZONÍA”: Significa los bonos ordinarios sostenibles que serán emitidos por el Emisor en Segundo Mercado hasta por un monto de ochenta mil millones de Pesos (COP\$ 80.000.000.000) a los que se refiere el presente Prospecto. La expresión “BONOS SOSTENIBLES AMAZONÍA” hace referencia a la colocación de los recursos provenientes de la Emisión en microcréditos que generen impactos ambientales y sociales positivos en la región amazónica colombiana, de acuerdo con los Principios ICMA y las Guías para la Emisión de Bonos en la Amazonía del BID y el Banco Mundial.

DEMANDA: Son las órdenes de demanda presentadas por los Inversionistas Calificados que desean adquirir los Bonos.

DEPOSITANTE DIRECTO: Es cada una de las entidades que, de acuerdo con el Reglamento de Operaciones del Administrador de la Emisión aprobado por la SFC, pueden acceder directamente a sus servicios y han suscrito el contrato de depósito de valores, bien sea a nombre y por cuenta propia y/o en nombre y por cuenta de terceros.

DIAN: Es la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales.

DÍA HÁBIL: Significa cualquier día del año en el que los bancos no están autorizados u obligados por la ley para cerrar en la República de Colombia.

DOCUMENTOS DE LA EMISIÓN: Significa (i) el presente Prospecto de Información, junto con sus anexos, (ii) el Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos Sostenibles; (iii) el Aviso de Oferta Pública; (iv) la Carta de Compromiso de Deceval; y (v) el Macrotítulo.

EMISIÓN: Es la emisión de Bonos Sostenibles realizada por el Emisor, conforme a lo señalado en el presente Prospecto de Información y el Aviso de Oferta Pública.

EMISIÓN DESMATERIALIZADA: Es la Emisión que no requiere la expedición de valores físicos y cuya administración se ha encargado al Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. a través de sistemas electrónicos, quien emite certificados de depósito, que es el documento que legitima al Tenedor de Bonos Sostenibles para ejercer los derechos políticos y patrimoniales, en el evento en que haya lugar a ellos. Dicho documento es expedido por el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A., a solicitud del Depositante Directo, su carácter es meramente declarativo, presta mérito ejecutivo, no tiene vocación circulatoria ni servirá para transferir la propiedad de los Bonos Sostenibles.

EMISOR: Es la sociedad Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A.

FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS BONOS SOSTENIBLES: Es la fecha en la cual se cumpla el Plazo de Redención de los Bonos Sostenibles, contado a partir de la Fecha de Emisión.

FECHA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE INTERÉS: Significa el día en que se publique el Aviso de Oferta Pública.

FECHA DE PAGO DE CAPITAL: Significa la Fecha de Vencimiento de los Bonos Sostenibles.

FECHA DE EMISIÓN: Es el Día Hábil siguiente a la fecha en que se publique el Aviso de Oferta Pública en el que es ofrecida la respectiva Emisión.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Es la fecha en la cual sea colocado y pagado originalmente cada Bono Sostenible.

GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS o GMF: Es el impuesto que se causa, en general, sobre las transacciones financieras, mediante las cuales se disponga de recursos depositados en cuentas corrientes o de ahorros, así como en cuentas de depósito en el Banco de la República, y los giros de cheques de gerencia, en los términos del artículo 871 del Estatuto Tributario y las normas que lo complementen, reglamenten, modifiquen o sustituyan.

GUÍAS PARA LA EMISIÓN DE BONOS EN LA AMAZONÍA DEL BID Y EL BANCO MUNDIAL: Son las guías emitidas por el Banco Internacional para Reconstrucción y Desarrollo - Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo denominadas “*Amazonía Bond Issuance Guidelines*” 2025.

IASB: Es el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad o *International Accounting Standards Board*.

IBR: Es el indicador bancario de referencia que consiste en la tasa de interés de referencia del mercado interbancario colombiano publicada por el Banco de la República de Colombia. Es una tasa de interés de corto plazo para el peso colombiano, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario. Para efectos del presente Prospecto de Información, el IBR será expresado en términos mensuales.

ICMA: Es la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (*International Capital Market Association*).

IMPUESTOS: Significa cualquier impuesto presente o futuro, obligaciones de retención, deberes y otros montos de cualquier naturaleza recaudados por cualquier Autoridad.

INVERSIÓN MÍNIMA: Es el valor o la cantidad mínima de Bonos Sostenibles que el Inversionista puede adquirir al momento de una Oferta Pública de títulos valores.

INVERSIONISTA: Son aquellos Inversionistas Calificados que demanden y les sean adjudicados Bonos Sostenibles.

INVERSIONISTAS CALIFICADOS: Son aquellos inversionistas que pueden participar en el Segundo Mercado, de conformidad a lo establecido en los artículos 5.2.3.1.5, 7.2.1.1.2 y 7.2.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010.

JUNTA DIRECTIVA: Es la junta directiva del Emisor.

LEY APPLICABLE: Significa cualquier estatuto, código, regla, reglamento, tratado que tenga la fuerza de ley, sentencia, derecho común o consuetudinario, o cualquier restricción o directriz gubernamental similar emitida por cualquier Autoridad, en cada caso, según sea enmendada, emitida nuevamente o remplazada de tiempo en tiempo, a saber: la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, la Circular Básica Jurídica expedida por la SFC, el Reglamento y la Circular Única de la BVC, Reglamento General MEC y Circular Única MEC de la BVC, según se modifique o adicione de tiempo en tiempo.

MACROTÍTULO: Es el instrumento mediante el cual se representa de manera global una Emisión Desmaterializada y que se entregará en depósito y administración por el Emisor al Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.

MARCO DE USO DE FONDOS: Significa el documento que establece el proceso, la estructura, la metodología y las directrices internas para Bancamía para la emisión de bonos sostenibles destinados a financiar inversiones en la Amazonía colombiana.

MONTO DE EMISIÓN AUTORIZADO: Es el monto total de la Emisión, que corresponde a ochenta mil millones de Pesos (\$80.000.000.000).

MÚLTIPLO NOMINAL DE DEMANDA: Corresponde a un (1) Bono Sostenible.

NIIF: Son las Normas Internacionales de Información Financiera.

OFERTA PÚBLICA: Es la oferta de los Bonos Sostenibles de la Emisión en el Segundo Mercado, dirigida a los Inversionistas Calificados, definida en los términos establecidos en el artículo 6.1.1.1.1 del Decreto 2555 y aprobada por la SFC.

OPINIÓN DE SEGUNDAS PARTES o SPO: Significa una revisión externa e independiente emitida por un proveedor especializado y calificado, cuyo propósito es evaluar y confirmar la alineación del Marco de Uso de Fondos con los Principios de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles de la ICMA y en consistencia con los lineamientos de la Guía para la Emisión de Bonos en la Amazonía, desarrollada por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.

PERSONA: Es cualquier persona natural o jurídica, patrimonio autónomo o fondo de inversión colectiva, organización no constituida, Autoridad gubernamental o cualquier otra entidad actuando bajo su propia capacidad individual, fiduciaria u otra capacidad.

PESOS: Es la moneda de curso legal de la República de Colombia.

PLAZO DE REDENCIÓN DE LOS BONOS SOSTENIBLES: Son cuatro años contados a partir de la Fecha de Emisión. Es el término establecido por el Emisor para la redención de los Bonos Sostenibles en el cual se retorna la totalidad del capital representado los Bonos Sostenibles, y es contado desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Vencimiento de los Bonos Sostenibles.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: El precio de suscripción de los Bonos Sostenibles será su Valor Nominal.

PRINCIPIOS ICMA: Significan el conjunto de lineamientos voluntarios emitidos por la ICMA que establecen las mejores prácticas internacionales para la emisión de instrumentos de financiación sostenible, tales como bonos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN: Es el presente documento en el cual se establecen las características de los Bonos Sostenibles, las condiciones de la Emisión y la información relevante del Emisor.

REGLAMENTO DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN: Es el documento aprobado por el Representante Legal del Emisor a través de una Certificación del Representante Legal del 11 de noviembre de 2025, modificado según la Certificación del Representante Legal con fecha de 21 de noviembre de 2025, en el cual se dan los lineamientos principales para la emisión y colocación de los Bonos Sostenibles en el mercado de capitales, que a su vez están contenidos en el Prospecto de Información.

REGLAMENTO DE OPERACIONES DEL ADMINISTRADOR DE LA EMISIÓN: Es el reglamento de operaciones del Administrador de la Emisión, aprobado mediante la Resolución 0816 de 2011 de la SFC, el cual regula las relaciones que surgen entre el Administrador de la Emisión y sus Depositantes Directos, depositantes indirectos y otros depósitos centralizados de valores locales o internacionales, con los sistemas de negociación o registro y otros sistemas de compensación y liquidación, con motivo de los contratos que se celebren en desarrollo del objeto social vinculados a los servicios de custodia, administración, compensación, liquidación y las funciones de certificación sobre los valores anotados en cuenta. Si Deceval dejare de ser el Administrador de la Emisión, será el reglamento de operaciones del nuevo administrador aprobado por la SFC.

REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES o RNVE: Según el Decreto 2555 de 2010, el Registro Nacional de Valores y Emisores tendrá por objeto inscribir las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y las emisiones que éstos efectúen, y certificar lo relacionado con la inscripción de dichos emisores, clases y tipos de valores.

SEGUNDO MERCADO: Tendrá el significado que le es otorgado por el artículo 5.2.3.1.1 del Decreto 2555 de 2010.

COMITÉ DE VALORES SOSTENIBLES: Es el comité creado por el Emisor, responsable del proceso de selección y evaluación de posibles créditos elegibles, de acuerdo con lo previsto en el Marco de Uso de Fondos.

SUB-PRÉSTAMO: Significa, cualquier préstamo financiado con los recursos de la Emisión, otorgado por el Emisor a un Sub-Prestatario para financiar una microempresa o una pequeña empresa en la zona amazónica colombiana según lo definido en el Marco de Uso de Fondos del Bono Sostenible, según la definición de la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada.

SUB-PRESTATARIO: Significa una persona que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos por el Emisor en el Marco de Uso de Fondos del Bono Sostenible, a quien el Emisor otorga Sub-Préstamos.

TASA DE INTERÉS: Es la tasa de interés expresada en términos efectivos anuales que se defina en el Aviso de Oferta Pública.

TENEDORES DE BONOS SOSTENIBLES: Son las personas que en cualquier momento determinado ostenten la titularidad de los Bonos los cuales deberán pertenecer al Segundo Mercado conforme se define en el presente Prospecto de Información.

VALOR NOMINAL: Es la representación monetaria de los Bonos Sostenibles, el cual se señalará en el Aviso de Oferta Pública.

PRIMERA PARTE – DE LOS VALORES**CAPÍTULO I – CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN****A. Información general**

El presente Prospecto de Información incluye las características generales y las condiciones financieras de una emisión de Bonos Sostenibles en el Segundo Mercado hasta por un monto de ochenta mil millones de Pesos (\$80.000.000.000).

B. Clase de valor ofrecido

Los Bonos Sostenibles son títulos a la orden, que serán ofrecidos mediante Oferta Pública en el Segundo Mercado en un único lote. Los Bonos Sostenibles son valores tal como estos se definen en el artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

C. Derechos que incorporan los valores

Los Bonos Sostenibles confieren el derecho a percibir los intereses y el reembolso del capital, de conformidad con el Reglamento de Emisión y Colocación, el Aviso de Oferta Pública y el presente Prospecto de Información, y los demás derechos que emanen de este Prospecto de Información, el Aviso de Oferta Pública, el Reglamento de Emisión y Colocación o la ley.

El traspaso de los Bonos Sostenibles conlleva para el adquirente la facultad de ejercer el derecho de pago al capital y los intereses en los términos contenidos en este Prospecto de Información y la ley.

D. Mercado en el que circularán los Bonos Sostenibles y destinatarios de la Oferta Pública

Los destinatarios de la Oferta Pública serán los Inversionistas Calificados, de conformidad con lo previsto en los artículos 5.2.3.1.5, 7.2.1.1.2 y 7.2.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010.

E. Ley de circulación y negociación secundaria

Los Bonos Sostenibles se emitirán en forma desmaterializada representados en un Macrotítulo, razón por la cual la transferencia de su titularidad se hará mediante Anotaciones en Cuenta o subcuentas de depósito que llevará a cabo el Administrador de la Emisión. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante Anotaciones en Cuenta, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones del Administrador de la Emisión, el cual se entiende aceptado por el tenedor al momento de realizar la suscripción de los Bonos Sostenibles.

Los Bonos Sostenibles serán negociados en el mercado secundario a través de la BVC y podrán ser negociados directamente por los Tenedores de Bonos Sostenibles. Las instrucciones para la transferencia de los Bonos Sostenibles ante el Administrador de la Emisión deberán ser efectuadas por intermedio del Depositante Directo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Operaciones del Administrador de la Emisión. Los Bonos Sostenibles podrán ser negociados en el mercado secundario a partir de la Fecha de Suscripción del respectivo Bono Sostenible.

El Administrador de la Emisión, al momento en que vaya a efectuar las Anotaciones en Cuenta de los Tenedores de Bonos Sostenibles, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Operaciones del

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Administrador de la Emisión acreditará en la cuenta correspondiente los Bonos Sostenibles suscritos por el Tenedor de Bonos.

Los gravámenes, embargos, demandas civiles y cualquier otra acción de tipo legal respecto de los Bonos Sostenibles se perfeccionarán de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 y en el Reglamento de Operaciones del Administrador de la Emisión.

F. Monto total de la Emisión

El Monto de Emisión Autorizado será de ochenta mil millones de Pesos (\$80.000.000.000).

G. Denominación

Los Bonos Sostenibles serán denominados en Pesos.

H. Valor Nominal

Cada Bono Sostenible tendrá un Valor Nominal de un millón de Pesos (\$1.000.000).

I. Cantidad de Bonos Sostenibles a ofrecer

La Emisión será de ochenta mil (80.000) Bonos Sostenibles denominados en Pesos, equivalentes a ochenta mil millones de Pesos (\$80.000.000.000).

J. Inversión mínima

Al momento de la Emisión la Inversión Mínima será el equivalente al valor de veinte mil (20.000) Bonos Sostenibles, es decir de veinte mil millones de Pesos (\$20.000.000.000). Con posterioridad a la suscripción de los Bonos Sostenibles los mismos no estarán sujetos a mínimos ni múltiplos de negociación.

K. Modalidad de la Emisión

De conformidad con el artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, los Bonos Sostenibles se emitirán bajo la modalidad estandarizada.

L. Plazo de Redención de los Bonos Sostenibles

Los Bonos Sostenibles tendrán un Plazo de Redención de los Bonos Sostenibles de cuatro (4) años contados a partir de la Fecha de Emisión.

M. Series en las que se divide la Emisión

La Emisión tendrá hasta dos (2) series (A y B) con las siguientes características:

Serie A: Los Bonos Sostenibles denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa fija, expresada como una tasa efectiva anual y su capital podrá amortizarse, prepagarse o ser pagado totalmente al vencimiento según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública, sujeto a lo previsto en los Documentos de la Emisión y en los acuerdos de suscripción de Bonos Sostenibles celebrados entre el Emisor y cualquier Inversionista que haya suscrito los Bonos Sostenibles en el mercado primario.

Serie B: Bonos Sostenibles denominados en Pesos, que devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa nominal trimestre vencido, referenciada al Indicador Bancario de Referencia, publicado por el Banco de la República (en adelante “IBR”), vigente el día del inicio o del final del respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública, y su capital podrá amortizarse, prepagarse o ser pagado totalmente al vencimiento según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública, sujeto a lo previsto en los Documentos de la Emisión y en los acuerdos de suscripción de Bonos Sostenibles celebrados entre el Emisor y cualquier Inversionista que haya suscrito los Bonos Sostenibles en el mercado primario.

N. Precio de Suscripción

El precio de suscripción de los Bonos Sostenibles será su Valor Nominal.

O. Rendimiento y tasa de los Bonos Sostenibles

La Tasa de Interés ofrecida se definirá en el Aviso de Oferta Pública. Esta reflejará las condiciones de mercado vigentes en la fecha de la oferta de los Bonos Sostenibles, cumpliendo los lineamientos señalados en el Reglamento de Emisión y Colocación.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses y capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos Sostenibles devengarán intereses de mora a una tasa de interés igual a lo que resulte mayor entre: i) la Tasa de Interés adicionada en dos por ciento (2%); y ii) la tasa máxima legal permitida para los créditos de consumo y ordinarios, de conformidad con el artículo 884 del Código de Comercio, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Serie A: Para el cálculo de los intereses, se tomará la tasa nominal de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecida en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. La tasa se aplicará al monto de capital vigente para el período que representen los Bonos correspondientes.

Serie B: Para el cálculo de los intereses, se tomará el IBR – plazo tres meses N.T.V. vigente a la fecha en la cual inicia el respectivo período de causación del interés. A este valor se le adicionarán los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la respectiva Oferta Pública y esa será la Tasa Nominal trimestre vencida.

Luego a esta tasa se le calculará su tasa equivalente en término efectivo anual.

Para el cálculo de la Tasa de Interés se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%)} = ((1 + ((\text{IBR \% N.T.V.} + \text{Margen \% N.T.V.}) / 4) ^ 4)) - 1$$

P. Periodicidad y modalidad de pago de los intereses

La periodicidad en el pago de los intereses de los Bonos Sostenibles será trimestre vencido y serán pagados al vencimiento del respectivo periodo, aplicando la tasa ofertada en el Aviso de Oferta Pública sobre el capital vigente de los Bonos Sostenibles, empleando la convención: 360/360 (“Fecha de Pago de Intereses”).

En caso de que dicho día no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tendrá como tal el último día calendario del mes correspondiente. Los intereses se calcularán desde el día del inicio del respectivo periodo y hasta el día de vencimiento del respectivo periodo. Cuando el periodo de intereses venza en día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha, sin perjuicio de que su pago se realice hasta el Día Habil siguiente. En caso en que el día del último pago de intereses del Bonos Sostenibles corresponda a un día no hábil, el Emisor pagará los intereses el Día Habil siguiente y reconocerá los intereses hasta ese día.

Q. Reglas para el cálculo de los intereses

Los intereses de los Bonos Sostenibles se devengarán diariamente durante cada Periodo de Interés desde el primer día de cada Periodo de Interés, hasta el último día de cada Periodo de Interés, computados con base en el número exacto de días transcurridos en dicho Periodo de Interés en un año de 360 días, con doce meses de treinta días cada uno, y serán pagaderos a su vencimiento en cada Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

La Tasa de Interés será expresada con dos (2) decimales en una notación porcentual (0,00%). El factor que se utilice para el cálculo y la liquidación de los intereses será de seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0,0000%).

R. Plan de amortización

La amortización de capital de los Bonos Sostenibles será efectuada en la Fecha de Vencimiento.

El capital de los Bonos Sostenibles se podrá prepagar total o parcialmente, a opción del Emisor siempre que se esa condición se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

El prepago parcial se realizará a prorrata, disminuyendo el monto del capital vigente de cada uno de los Bonos Sostenibles de manera proporcional entre los Tenedores de Bonos Sostenibles, pagándose a cada uno de ellos el mismo porcentaje sobre el Valor Nominal, expresado con dos decimales.

El prepago de los Bonos Sostenibles se hará mediante el uso de un precio de ejercicio. Se entiende por precio de ejercicio, el precio que pagará el Emisor por cada Bono Sostenible en el caso en que haga uso de la opción de prepago y será expresado como un porcentaje (a la par, con prima o con descuento) de su Valor Nominal.

En caso de prepago total, se pagará la totalidad del capital adeudado, cancelándose los Bonos Sostenibles.

Las condiciones específicas de prepago de la Emisión serán establecidas en el respectivo Aviso de Oferta, el cual deberá contener lo siguiente:

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

- Costos asociados al prepago: El Emisor deberá asumir el pago de todas las comisiones, intereses, costos y gastos que se generen por el ejercicio de la facultad de prepago, atendiendo a los términos y condiciones previstos en los acuerdos privados suscritos entre el Emisor y aquellos Inversionistas que hayan suscrito los Bonos Sostenibles en el mercado primario.
- Monto del Pre pago Mínimo: Múltiplos mínimos en los que el Emisor podrá realizar prepagos expresados como porcentaje del Valor Nominal de los Bonos Sostenibles de la Emisión. Cada prepago parcial de los Bonos Sostenibles deberá ser: (a) tratándose de Bonos Sostenibles Serie A, por un monto mínimo de doce mil millones de Pesos (COP\$ 12.000.000.000) y, en caso de que el prepago sea en exceso de doce mil millones de Pesos (COP\$ 12.000.000.000), el excedente será en múltiplos enteros de doce mil millones de Pesos (COP\$ 12.000.000.000); y (b) tratándose de Bonos Sostenibles Serie B, por un monto mínimo de cinco mil millones de Pesos (COP\$ 5.000.000.000) y, en caso de que el prepago sea en exceso de cinco mil millones de Pesos (COP\$ 5.000.000.000), el excedente será en múltiplos enteros de cinco mil millones de Pesos (COP\$ 5.000.000.000).

El Emisor informará a los Inversionistas respecto del ejercicio irrevocable de su derecho de prepago, mediante un aviso de prepago publicado por cualquier medio electrónico. El aviso de prepago será publicado con al menos treinta (30) días calendario de anterioridad a la realización de dicho prepago y en este se indicará la fecha en la cual se hará efectivo el prepago y el monto del prepago como porcentaje del Valor Nominal. La fecha establecida para el prepago deberá ser establecida en una Fecha de Pago de Intereses o de amortización de capital. Una vez el Emisor publique el aviso de prepago, se hará efectivo su carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos Sostenibles.

S. Lugar y Forma de pago del Capital e Intereses

Dado que los Bonos Sostenibles están representados por un Macrotítulo en poder del Administrador de la Emisión, el capital y los intereses de los Bonos Sostenibles serán pagados por el Emisor a través del Administrador de la Emisión, utilizando la red de pagos de este último, con sujeción al Reglamento de Operaciones del Administrador de la Emisión. Los Tenedores de Bonos Sostenibles deberán tener la calidad de Depositante Directo con servicio de administración de valores o estar representados por un Depositante Directo con dicho servicio. Los recursos recibidos del Emisor por parte del Administrador de la Emisión serán pagados por éste al Depositante Directo que maneje el portafolio del respectivo Tenedor del Bono Sostenible.

Las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los Bonos Sostenibles prescribirán a los cuatro (4) años contados desde la fecha de su exigibilidad, de conformidad con el artículo 6.4.1.1.39 del Decreto 2555 de 2010.

T. Reglas relativas a la reposición, fraccionamiento y englobe de los valores

La Emisión será totalmente desmaterializada y será depositada en el Administrador de la Emisión, para su administración y custodia, en consecuencia, no hay lugar a reposición, fraccionamiento o englobe de los Bonos Sostenibles. Al momento de suscribir los Bonos Sostenibles, los Tenedores de Bonos Sostenibles renuncian a la posibilidad de materializarlos.

U. Comisiones y gastos conexos de todo tipo que obligatoriamente haya de desembolsar el Inversionista

Sin perjuicio de las obligaciones tributarias aplicables a cada Inversionista, los Inversionistas no tendrán que pagar comisiones ni gastos conexos para la suscripción de los Bonos Sostenibles, siempre y cuando dichos Bonos Sostenibles sean adquiridos en la oferta primaria.

La negociación de los Bonos Sostenibles en el mercado secundario podrá estar sujeta a comisiones y gastos.

Los Inversionistas deberán asumir el costo del Gravamen a los Movimientos Financieros que se pueda generar dentro del proceso de suscripción de los Bonos Sostenibles.

Los Tenedores de Bonos Sostenibles deberán asumir el costo del GMF y de los demás impuestos, gravámenes, tasas o retenciones que de acuerdo con la normatividad les sean aplicables y que se generen producto de la adquisición de los Bonos Sostenibles o con relación a los rendimientos percibidos por la inversión en los Bonos Sostenibles. En el evento de existir Inversionistas que sean organismos multilaterales que gocen de beneficios y exenciones fiscales, el régimen fiscal aplicable a dichos Inversionistas será aquél previsto en su convenio constitutivo, siempre y cuando así lo permitan las leyes aplicables.

V. Bolsa de valores donde están inscritos los Bonos Sostenibles

Los Bonos Sostenibles estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

W. Objetivos económicos y financieros perseguidos a través de la Emisión

Los recursos provenientes de la colocación de la Emisión serán destinados en un ciento por ciento (100%) al otorgamiento de Sub-Préstamos elegibles bajo el Marco de Uso de Fondos del Bono Sostenible, en la región amazónica colombiana.

La Emisión se estructura bajo el Marco de Uso de Fondos del Bono Sostenible, alineado con los Principios de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles de ICMA; con las Guías para la Emisión de Bonos en la Amazonía del BID y el Banco Mundial.

Los recursos se destinarán a Sub-Préstamos elegibles que generen impactos ambientales y sociales positivos en la región amazónica colombiana, conforme a la delimitación territorial de la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada. El uso de fondos priorizará cuatro ejes: i) empleo, educación, salud y derechos humanos; ii) ciudades sostenibles, infraestructura y conectividad; iii) bioeconomía y economía creativa; y iv) Agricultura, ganadería y silvicultura sostenibles y bajas en carbono.

X. Medios a través de los cuales se dará a conocer la información de interés de los Inversionistas

La información de interés de los inversionistas estará disponible en la página web del Emisor: www.bancamia.com.co.

La publicación del Aviso de Oferta Pública se realizará en la página web del Emisor: www.bancamia.com.co.

Y. Régimen fiscal aplicable a los valores objeto de la Oferta Pública

Los rendimientos financieros de los Bonos Sostenibles se someterán a retención en la fuente, de acuerdo con las normas tributarias vigentes en Colombia. Si a ello hubiere lugar, el beneficiario podrá acreditar que los pagos a su favor no se encuentran sujetos a retención en la fuente. Cuando el Bono Sostenible sea expedido a nombre de dos o más beneficiarios, éstos indicarán su participación individual en los derechos derivados del mismo.

El agente de retención será el Emisor, por lo tanto, será el encargado de practicar y pagar la retención en la fuente ante la DIAN y de la expedición de los certificados correspondientes estarán a cargo del Emisor.

Para efectos del GMF, se deberá tener en cuenta que de acuerdo con el numeral 7 del artículo 879 del Estatuto Tributario vigente a la fecha, se encuentran exentas de este gravamen la compensación y liquidación que se realice a través de sistemas de compensación y liquidación administrados por entidades autorizadas para tal fin respecto a operaciones que se realicen en el mercado de valores, derivados, divisas o en las bolsas de productos agropecuarios o de otros *commodities*, incluidas las garantías entregadas por cuenta de participantes y los pagos correspondientes a la administración de valores en los depósitos centralizados de valores.

Todos los pagos realizados por el Emisor a los Inversionistas que tengan la calidad de organismo multilateral serán realizados libres de deducción o retención alguna por concepto de cualquier impuesto. Si el Emisor está obligado por cualquier ley aplicable, a reducir o retener cualquier impuesto de cualquier pago, entonces el monto del pago deberá ser aumentado según sea necesario, para que luego de realizadas dichas deducciones o retenciones, los Inversionistas que tengan la calidad de organismo multilateral reciban el monto total que hubieran recibido si dichas deducciones o retenciones no hubiesen sido requeridas.

El presente numeral contiene una descripción general de ciertos aspectos fiscales aplicables a los Bonos Sostenibles en la fecha del Prospecto de Información y, por tanto, no debe entenderse como una descripción detallada de todo el régimen fiscal que pueda ser del interés y análisis de los Inversionistas. Si el Inversionista tiene inquietudes, dudas o requiere de información especializada sobre el régimen fiscal aplicable, se recomienda obtener la asesoría fiscal correspondiente.

Salvo norma expresa en contrario, en el evento en que surjan nuevos gravámenes que les sean aplicables a los Bonos Sostenibles en fecha posterior a su colocación, correrán a cargo de los Tenedores de Bonos Sostenibles.

Z. Entidad que administrará la Emisión

Se ha designado al Depósito Centralizado de Valores de Colombia - Deceval S.A. como administrador de la Emisión, en virtud de lo cual realizará la custodia y administración de los Bonos Sostenibles, conforme a lo establecido en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, al Decreto 2555 de 2010, y las demás normas que modifiquen o regulen el tema, así como a su propio Reglamento de Operaciones, y en los términos y condiciones de la carta de compromiso que se suscribe para tal efecto.

La Emisión se adelantará en forma desmaterializada, razón por la cual los adquirientes de los Bonos Sostenibles renuncian a la posibilidad de materializarlos.

Los Tenedores de Bonos Sostenibles consentirán que éstos sean depositados en el Administrador de la Emisión; este consentimiento se presumirá otorgado con la suscripción de los Bonos Sostenibles.

AA. Operatividad del mecanismo de Emisión Desmaterializada

La totalidad de la Emisión y colocación se adelantará en forma desmaterializada, razón por la cual, los Tenedores de Bonos Sostenibles renuncian a la posibilidad de materializar los Bonos Sostenibles que adquieran. En consecuencia, los Tenedores de Bonos Sostenibles consentirán en el depósito, custodia y administración con el Administrador de la Emisión, el cual se entenderá dado con la adhesión al Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos y al presente Prospecto de Información.

Se entiende por Emisión Desmaterializada, el conjunto de valores cuya representación se da a través de Anotaciones en Cuenta, de cuya administración a través de sistemas electrónicos se encargará el Administrador de la Emisión, quien emite constancias de depósito, documento que legitima al Depositante Directo para ejercer los derechos políticos o patrimoniales, en el evento en que haya lugar a ellos. Dicho documento puede ser expedido automáticamente por el Depositante Directo de conformidad con el registro en cuenta, y su carácter es meramente declarativo y no tiene vocación circulatoria.

El depósito, custodia y administración de la Emisión serán realizados por el Administrador de la Emisión conforme a los términos contenidos en la carta de compromiso suscrita por el Emisor y el Reglamento de Operaciones del Administrador de la Emisión.

Todo Tenedor de Bonos deberá ser o estar representado por un Depositante Directo que cuente con el servicio de administración de valores ante el Administrador de la Emisión.

Toda vez que se trata de una Emisión Desmaterializada, el Administrador de la Emisión entregará a solicitud de los Tenedores de Bonos Sostenibles un certificado de depósito de los Bonos a nombre del Inversionista al Depositante Directo que corresponda.

El Administrador de la Emisión ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión Desmaterializada, dentro de las cuales se incluyen las siguientes obligaciones y responsabilidades a cargo del Administrador de la Emisión:

i. Macrotítulo

Registrar el Macrotítulo representativo de la Emisión, que comprende el registro contable de la Emisión, la custodia, administración y control del mismo, lo cual incluye el control sobre el saldo circulante de la Emisión, monto emitido, colocado, amortizado, en circulación, cancelado, por colocar y anulado de los Bonos Sostenibles. El Macrotítulo así registrado respaldará el monto efectivamente colocado de la Emisión en base diaria.

ii. Registro y anotaciones

Registrar y anotar en cuenta la información sobre:

- La colocación individual de los derechos de la Emisión;
- Las enajenaciones y transferencias de los derechos a través de Anotaciones en Cuenta, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones del Administrador de la Emisión;
- La anulación de los derechos de los Bonos Sostenibles de acuerdo con las órdenes que imparte el Emisor, en los términos establecidos en el Reglamento de Operaciones del Administrador de la Emisión;
- Las órdenes de expedición de los derechos anotados en cuentas de depósito;

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

- Las pignoraciones y gravámenes, incluyendo medidas cautelares sobre los derechos anotados en cuenta o subcuentas de depósito, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones del Administrador de la Emisión y en los instructivos aplicables.
- El saldo en circulación bajo el mecanismo de Anotación en Cuenta.

iii. Pago de los derechos patrimoniales

El Administrador de la Emisión recibirá del Emisor el valor correspondiente al pago de los derechos patrimoniales que estén representados por Anotaciones en Cuenta a favor de los respectivos beneficiarios, cuando éstos sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores o estén representados por uno de ellos. Todos los pagos de capital e intereses de los valores serán efectuados por el Emisor a través del Administrador de la Emisión utilizando su red de pagos. Lo anterior significa que todos los Inversionistas que adquieran los valores se obligan a vincularse a Depositantes Directos con servicio de administración de valores. El procedimiento para el pago de derechos patrimoniales es el que se encuentra descrito en el Reglamento de Operaciones del Administrador de la Emisión.

iv. Informes

El Administrador de la Emisión deberá remitir al Emisor los informes a que se refiere su Reglamento de Operaciones del Administrador de la Emisión.

v. Actualización

Actualizar el monto del Macrotítulo, representativo por cada Emisión, por encargo del Emisor, a partir de las operaciones de expedición, cancelación al vencimiento, anulaciones y retiros de valores del depósito, para lo cual el Administrador de la Emisión tendrá amplias facultades.

vi. Otras

Las demás que establezcan las normas aplicables.

El Administrador de la Emisión cuenta con un manual de políticas para el tratamiento de datos, el cual puede ser consultado en su página web.

BB. Derechos y obligaciones de los Tenedores de Bonos Sostenibles

i. Obligaciones de los Tenedores de Bonos Sostenibles

Las obligaciones de los Tenedores de Bonos Sostenibles serán las siguientes:

- a. Manifestar su intención de suscribir los Bonos Sostenibles dentro del término señalado para el efecto.
- b. Pagar totalmente los Bonos Sostenibles que le fueren adjudicados, en la fecha establecida en este Prospecto de Información y en el Aviso de Oferta Pública.
- c. Pagar los Impuestos, tasas, contribuciones y retenciones existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital, los intereses o los rendimientos deberán ser pagados en la forma legalmente establecida por cuenta exclusiva de cada tenedor.

- d. Las demás que emanen de este Prospecto de Información o de la ley.

Los Bonos Sostenibles son indivisibles y, en consecuencia, cuando por cualquier causa legal o convencional un Bono Sostenible pertenezca a varias personas, el ejercicio de los derechos patrimoniales y/o sociales correspondientes a éstos, se ejercerán en los términos que establece el Reglamento de Operaciones del Administrador de la Emisión.

La cancelación de la inscripción en caso de inactividad de uno o varios Tenedores de Bonos Sostenibles se llevará a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5.2.6.1.8 del Decreto 2555 de 2010.

ii. Derechos de los Tenedores de Bonos Sostenibles

Además de los derechos que les corresponden como acreedores del Emisor, los Tenedores de Bonos Sostenibles tendrán los siguientes derechos:

- a. Percibir los intereses y el reembolso del capital conforme a los términos estipulados en este Prospecto de Información y en el Aviso de Oferta Pública.
- b. De conformidad con el artículo 6.4.1.1.16 del Decreto 2555 de 2010, ejercer individualmente las acciones que les correspondan.
- c. Exigir el prepago anticipado de los Bonos Sostenibles, de conformidad con lo establecido en el presente Prospecto de Información.
- d. Negociar los Bonos Sostenibles de acuerdo con su Ley de Circulación y de conformidad con las normas legales que regulen la materia;
- e. El traspaso electrónico de los Bonos Sostenibles conlleva para el adquirente la facultad de ejercer el derecho a recibir el pago de capital y los Intereses en los términos ofrecidos al suscriptor inicial; y
- f. Los demás que emanen de este Prospecto de Información o de la Ley.

CC. Obligaciones del Emisor

El Emisor, como consecuencia de la Emisión, tendrá las siguientes obligaciones:

- a. Pagar a los Tenedores de Bonos Sostenibles los intereses y el capital de los Bonos Sostenibles conformidad con lo establecido en el presente Prospecto de Información y en el Aviso de Oferta Pública.
- b. Informar a los Tenedores de Bonos Sostenibles en general cualquier situación o circunstancia que constituya objeto de información relevante en los términos del Decreto 2555 de 2010.
- c. Cumplir con las obligaciones contempladas en el Prospecto de Información, el Aviso de Oferta Pública y las emanadas del Decreto 2555 de 2010 y demás normas complementarias en lo relacionado con la Emisión.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

- d. Entregar al Administrador de la Emisión para su depósito el Macrotítulo representativo de los Bonos Sostenibles que represente los derechos de la Emisión conforme a lo dispuesto en el presente Prospecto de Información;
- e. Cumplir con las obligaciones pactadas en los acuerdos de suscripción de Bonos Sostenibles celebrados entre el Emisor y cualquier Inversionista que haya suscrito los Bonos Sostenibles en el mercado primario.
- f. Cumplir con todas las obligaciones que figuren en el presente Prospecto de Información, en el Reglamento de Operaciones del Administrador de la Emisión y en cualquier otro documento relacionado con la Emisión, así como las demás que le correspondan por Ley.

DD. Eventos de Incumplimiento

Ante la ocurrencia y continuación de cualquiera de los eventos que se mencionan a continuación ("Eventos de Incumplimiento") los Tenedores de Bonos Sostenibles podrán, siguiendo el procedimiento previsto en este Prospecto de Información, ejercer a su discreción las facultades previstas en la Sección EE del presente Prospecto de Información:

- i. El incumplimiento del Emisor de cualquiera de sus obligaciones bajo los Documentos de la Emisión, incluyendo, pero sin limitarse al incumplimiento del Emisor de las obligaciones previstas bajo el Marco de Uso de Fondos.
- ii. El incumplimiento del Emisor de las obligaciones asumidas por este bajo un acuerdo suscrito con cualquier Inversionista de los Bonos Sostenibles que haya adquirido Bonos Sostenibles en el mercado primario.

EE. Consecuencias de Incumplimiento

La ocurrencia de un Evento de Incumplimiento facultará a los Inversionistas de los Bonos Sostenibles para aplicar una o varias de las siguientes consecuencias:

i. Recompra Obligatoria

Ante un evento de incumplimiento del Emisor de las obligaciones previstas en este Prospecto de Información, el respectivo Inversionista respecto de quien se hayan incumplido las obligaciones, podrá mediante notificación escrita al Emisor, exigirle que realice una oferta de recompra para recomprar todos los Bonos Sostenibles emitidos por el Emisor en la Fecha de Emisión (una "Oferta de Recompra").

En este caso, la Oferta de Recompra deberá formularse a todos los Tenedores de Bonos Sostenibles a través de la BVC, dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la recepción de la comunicación por escrito mediante la cual el Inversionista le notifique al Emisor del incumplimiento. El precio de la operación de recompra será aquel acordado contractualmente con el respectivo Inversionista que notifica el incumplimiento.

Cualquier recompra adelantada por parte del Emisor, así como cualquier circunstancia en la que concurra la calidad de acreedor y deudor en relación con los Bonos Sostenibles en cabeza del Emisor, implicará la amortización extraordinaria de los Bonos Sostenibles adquiridos, los cuales serán anulados

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

por el Administrador de la Emisión, y no podrán ser emitidos nuevamente ni revendidos. Lo anterior, teniendo en cuenta que en este evento las obligaciones del Emisor derivadas de los Bonos Sostenibles se extinguirán por confusión, en los términos establecidos en el Código Civil y de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

ii. Aceleración de los Bonos

En caso de que el Emisor no formule una Oferta de Recompra según lo establecido en este Prospecto de Información, automáticamente se producirá la aceleración de los Bonos Sostenibles y se entenderán inmediatamente exigibles, de forma anticipada, todas las obligaciones de pago bajo los mismos.

FF. Asamblea General de Tenedores de Bonos

La realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos se regirá por las normas legales establecidas para el efecto, en particular por los artículos 6.4.1.1.17 a 6.4.1.1.24 del Decreto 2555 de 2010, la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Básica Jurídica, por las demás normas que los complementen o subroguen y por las demás instrucciones que impartiere la SFC.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá en la ciudad de Bogotá D.C., en el lugar que se indique en el aviso de convocatoria.

i. Convocatoria

Los Tenedores de Bonos Sostenibles se reunirán en la Asamblea General de Tenedores de Bonos por virtud de convocatoria escrita que efectúe el Emisor cuando lo considere conveniente. Igualmente, se reunirá la Asamblea General de Tenedores de Bonos por convocatoria efectuada por solicitud de uno o un número plural de Tenedores de Bonos Sostenibles que en su conjunto representen por lo menos el diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito. En la citación se incluirá el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la Asamblea General de Tenedores de Bonos y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en los artículos 6.4.1.1.17 y 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010. Para la contabilización de este plazo no se tomará en consideración ni el Día Hábiles de publicación de la convocatoria, ni el Día Hábiles de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Si formulada tal solicitud el Emisor no efectuare la convocatoria, el grupo de Tenedores de Bonos Sostenibles que solicitó la convocatoria, podrá solicitar a la SFC que realice la misma.

Igualmente, la SFC podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos u ordenar al Emisor que lo haga, cuando existan hechos graves que deban ser conocidos por Tenedores de Bonos Sostenibles y que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Emisor.

La convocatoria se efectuará mediante aviso publicado con una antelación mínima de ocho (8) Días Hábiles a la fecha de la reunión correspondiente en el diario la República o el diario Portafolio, a opción del Emisor, o por cualquier otro medio idóneo a criterio de la SFC que garantice igualmente la más amplia difusión de la citación. Dicha antelación se reducirá a cinco (5) Días Hábiles para las reuniones de segunda convocatoria y a tres (3) Días Hábiles para las reuniones de tercera convocatoria.

En la citación se incluirá el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la Asamblea General de Tenedores de Bonos y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

previsto en el Decreto 2555 de 2010. Para la contabilización de este plazo no se tomará en consideración ni el Día Hábil de publicación de la convocatoria, ni el Día Hábil de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

En el aviso de convocatoria se deberá informar, por lo menos, lo siguiente:

- a. Nombre de la entidad que realiza la convocatoria;
- b. Nombre del Emisor
- c. Monto insoluto del empréstito.
- d. Si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria.
- e. El lugar, la fecha y la hora de la reunión.
- f. El orden del día de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en el cual se debe indicar explícitamente si se trata de una reunión informativa o si en ella se pretende someter a consideración de los tenedores algún tipo de decisión, aclarando la naturaleza de ésta.
- g. La documentación que deben presentar los Tenedores de Bonos Sostenibles o sus apoderados para acreditar tal calidad, de conformidad con lo instruido por la SFC.
- h. Cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con las normas aplicables.

De acuerdo con el artículo 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010, durante la vigencia de la Emisión, el Emisor no podrá cambiar su objeto social, escindirse, fusionarse, transformarse o disminuir su capital con reembolso efectivo de aportes, a menos que lo autorice la Asamblea General de Tenedores de Bonos con la mayoría necesaria para aprobar la modificación de las condiciones del empréstito. No obstante lo anterior, el Emisor podrá realizar las modificaciones mencionadas sin que haya lugar a obtener la autorización de los Tenedores de Bonos Sostenibles, cuando previamente ofrezca a los Tenedores de Bonos Sostenibles una de las opciones descritas en dicho artículo o se den cualquiera de las circunstancias allí contempladas.

ii. Informe

Siempre que se convoque a los Tenedores de Bonos Sostenibles a una reunión con el objeto de decidir acerca de fusiones, escisiones, integraciones, cesión de activos, pasivos y contratos, absorciones, y cualesquiera modificaciones que se pretendan realizar al empréstito y demás temas que requieren una mayoría especial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010 y el numeral 1 de la presente Sección, el Emisor deberá elaborar un informe con el propósito de ilustrar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles en forma amplia y suficiente sobre el tema que se somete a su consideración y los efectos del mismo sobre sus intereses, incluyendo toda la información financiera, administrativa, legal y de cualquier otra naturaleza que sea necesaria para el efecto.

El informe deberá ser aprobado por la SFC y puesto a disposición de los Tenedores de Bonos Sostenibles en las oficinas y página web del Emisor y de la SFC, desde la fecha de la realización de la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos y hasta la fecha de realización de la misma.

El informe citado será presentado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos por un funcionario de nivel directivo del Emisor debidamente calificado con respecto al tema en cuestión.

iii. Quórum

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá deliberar válidamente con la presencia de cualquier número de Tenedores de Bonos Sostenibles que represente no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto insoluto de capital total de los Bonos Sostenibles. Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, con arreglo a lo previsto en el literal i) anterior de la presente Sección FF; en dicha reunión bastará la presencia de cualquier número de Tenedores de Bonos Sostenibles para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En el caso de esta segunda convocatoria, el proyecto de aviso y la indicación de los medios que se utilizará para su divulgación deberán ser sometidos a consideración de la SFC, según las reglas previstas en la Parte III, Título I, Capítulo I, numeral 4 de la Circular Básica Jurídica respecto a la fecha prevista para la publicación o realización del aviso de convocatoria. Lo anterior sin perjuicio de los eventos en los cuales, de acuerdo con lo señalado en el presente Prospecto de Información y en la normatividad vigente, se requiera un quórum decisorio superior.

iv. Mayorías decisorias especiales

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá tomar decisiones de carácter general con miras a la protección común y colectiva de los Tenedores de Bonos Sostenibles. La Asamblea General de Tenedores de Bonos, con el voto favorable de cualquier número de Tenedores de Bonos Sostenibles presentes que represente no menos del ochenta por ciento (80%) del monto insoluto de capital total de los Bonos Sostenibles, podrá consentir en las modificaciones a las condiciones del empréstito. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria respecto de los temas señalados en el párrafo anterior, podrá citarse a una segunda reunión, en la cual se podrá decidir válidamente con el voto favorable de un número de los Tenedores de Bonos Sostenibles presentes que represente no menos del cuarenta por ciento (40%) del monto insoluto de capital total de los Bonos. Sobre este hecho deberá advertirse claramente en el aviso. Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la reunión de la segunda convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, en la cual bastará la presencia de cualquier número de Tenedores de Bonos Sostenibles para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la segunda convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, en la cual bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos Sostenibles para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso.

Las modificaciones a las condiciones de la Emisión deberán ser autorizadas por el Representante Legal del Emisor o la Asamblea General de Accionistas, según corresponda.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos con sujeción a la ley serán obligatorias para los ausentes o disidentes.

Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Bonos Sostenibles, imponerles nuevas obligaciones o disponer la conversión obligatoria de los Bonos Sostenibles en acciones.

Las decisiones a las que se refiere el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, también deberán ser aprobadas por la SFC.

GG. Condiciones Especiales de los Bonos Sostenibles**i. Uso de los Fondos.**

Los recursos provenientes de la Emisión se destinarán exclusivamente a otorgar Sub-Préstamos a Sub-Prestatarios en la región amazónica colombiana, conforme a la delimitación territorial adoptada por la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada y en los términos del Marco de Uso de Fondos. La asignación se realizará dentro de los cuatro ejes definidos en el Marco de Uso de Fondos: i) Empleo, educación, salud y derechos humanos; ii) Ciudades sostenibles, infraestructura y conectividad; iii) Bioeconomía y economía creativa; y iv) Agricultura, ganadería y silvicultura sostenibles y bajas en carbono.

La financiación se sujetará a las categorías y subcategorías elegibles previstas en el Marco de Uso de Fondos.

ii. Proceso de evaluación, selección y seguimiento de créditos en segmentos elegibles.

La identificación, análisis, validación y seguimiento de los Sub-Préstamos elegibles se realizará bajo el procedimiento establecido en el Marco de Uso de Fondos y de conformidad con los Principios ICMA, las Guías para la Emisión de Bonos en la Amazonía del BID y el Banco Mundial, y la Taxonomía Verde de Colombia. La evaluación se soporta en: i) un proceso interno de gobernanza a cargo del Comité de Valores Sostenibles, encargado de revisar, aprobar, sustituir o desinvertir Sub-Préstamos elegibles y validar los reportes; y ii) la aplicación de criterios de elegibilidad definidos en el Marco de Uso de Fondos.

El Subcomité de Valores Sostenibles se reunirá de forma cuatrimestral o cuando se requiera, levantará actas de sus decisiones y podrá decidir la sustitución de Sub-Préstamos para asegurar el cumplimiento de los compromisos de uso de fondos.

iii. Política de gestión de fondos.

La administración de los ingresos de la Emisión estará bajo la responsabilidad de la Gerencia de Tesorería de Bancamía, en coordinación con el Comité de Valores Sostenibles. Ambos equipos velarán por la trazabilidad, transparencia y cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos. Mientras existan saldos no asignados, estos se invertirán temporalmente en instrumentos financieros líquidos y de bajo riesgo, conforme a las políticas internas del Emisor, y no podrán utilizarse para financiar empresas o proyectos diferentes a los elegibles bajo el Marco de Uso de Fondos. La asignación total de los fondos a Sub-Préstamos se realizará dentro de un plazo máximo de tres (3) años desde la Emisión. En caso de reembolso o de que un Sub-Préstamo deje de cumplir los criterios de elegibilidad, el Emisor buscará su reemplazo por otro elegible dentro de un plazo no mayor a seis (6) meses.

Se evitará cualquier doble asignación y el Comité de Valores Sostenibles supervisará de forma continua la evolución de la cartera elegible.

iv. Reportes del Emisor.

El Emisor publicará anualmente reportes de asignación e impacto en su página web hasta el vencimiento de los Bonos Sostenibles. Los informes de asignación detallarán, entre otros, el volumen y porcentaje de recursos destinados a Sub-Préstamos en la Amazonía, desagregados por categoría y municipio; el número de Sub-Prestatarios finanziados; y los saldos no asignados. Los informes de impacto incluirán indicadores ambientales y sociales definidos en el Marco de Uso de Fondos. La información se publicará a más tardar dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre de cada año fiscal, sin perjuicio

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

de las Obligaciones de Reporte a los Tenedores de Bonos Sostenibles establecidas en este Prospecto de Información, que deberán cumplirse en los plazos allí previstos.

v. Verificación Externa

El Emisor contará con una Opinión de Segundas Partes emitida por un proveedor calificado que confirmará la alineación del Marco de Uso de Fondos con los Principios de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles de ICMA y con las Guías para la Emisión de Bonos en la Amazonía del BID y el Banco Mundial. Adicionalmente, el uso de los fondos y los reportes serán verificados anualmente por un auditor independiente o revisor externo hasta el vencimiento de los Bonos Sostenibles. Los informes del revisor o auditor externo se publicarán en el sitio web del Emisor a más tardar dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre de cada año fiscal.

CAPÍTULO II – CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN**A. Régimen de inscripción**

Los Bonos Sostenibles se encontrarán inscritos en el RNVE, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 2555 de 2010.

B. Modalidad para adelantar la Oferta Pública

La oferta de los Bonos Sostenibles se adelantará mediante Oferta Pública dirigida al Segundo Mercado en un único lote. El Emisor realizará la publicación de un Aviso de Oferta Pública en su página web www.bancamia.com.co.

C. Plazo de colocación de los Bonos Sostenibles y vigencia de la oferta

El plazo para la colocación de la Emisión será fijado en el Aviso de Oferta Pública, dentro del término dispuesto en el artículo 5.2.3.1.13 del Decreto 2555 de 2010, esto es, dentro de los (6) seis meses siguientes a la autorización de la respectiva Oferta Pública.

D. Medios a través de los cuales se formulará la oferta

El Aviso de Oferta Pública y la información de interés que deba comunicarse a los Tenedores de Bonos Sostenibles se publicará en la página web del Emisor www.bancamia.com.co.

E. Proceso de adjudicación

El proceso de adjudicación será adelantado por el Emisor conforme a las siguientes reglas:

i. Recepción y registro de Demandas

Las Demandas deberán ser presentadas por escrito dentro del plazo y de conformidad con lo establecido en el Aviso de Oferta Pública.

El proceso de recepción de las Demandas se adelantará de la siguiente forma:

- a. Las Demandas serán recibidas por escrito, mediante comunicación suscrita por un representante del Inversionista Calificado.
- b. Las Demandas se podrán remitir entre las 8:30 AM y las 9:30 AM de la Fecha de Emisión, de conformidad con lo establecido en cada Aviso de Oferta Pública. Este periodo de recepción de las Demandas se podrá prorrogar durante dos (2) horas a criterio del Emisor. Dicha prorroga será comunicada por el Emisor vía correo electrónico.
- c. Los Inversionistas Calificados deben presentar sus Demandas directamente al Emisor en una comunicación que incluya como mínimo: a) el nombre o razón social del Inversionista Calificado; b) el tipo y número de identificación del Inversionista Calificado; c) el número de cuenta de depositante en Deceval; y d) el monto demandado. Dichas Demandas deberán ser presentadas en los términos establecidos en el presente Prospecto.
- d. El Emisor:

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

- Verificará la completitud de la información contenida en cada Demanda. Surtido este proceso debe proceder a aceptarlas o rechazarlas según corresponda.
 - Asignará a cada Demanda un número consecutivo para su identificación, de acuerdo con el orden de llegada.
 - Consolidará las Demandas recibidas en un registro único, el cual incluirá, como mínimo, la identificación del Inversionista Calificado, información de compensación y liquidación, y el monto demandado.
- e. Se permitirá la modificación, eliminación o adición de Demandas únicamente dentro del plazo de recepción. Una vez finalizado el plazo de recepción de Demandas ninguna Demanda podrá ser eliminada, modificada o agregada.
- f. Las Demandas que hayan quedado registradas al finalizar el plazo de recepción de Demandas son vinculantes, irrevocables e incondicionales.

El Emisor podrá rechazar las Demandas que no cumplan con los requisitos establecidos en el Prospecto de Información o en el Aviso de Oferta Pública, cuando se presenten fuera del plazo de recepción o cuando superen el Monto de Emisión Autorizado. En el evento en que la Demanda por los Bonos Sostenibles supere la oferta, la Demanda que cope el monto ofrecido será fraccionada y el exceso será rechazado. En caso de rechazo parcial de una Demanda, el interesado podrá retirar la Demanda, siempre que la haya condicionado a la adjudicación de un número mínimo de Bonos Sostenibles.

El Emisor podrá rechazar las Demandas por otras razones no previstas que impidan tener certeza de la Demanda o que impidan la distribución y adjudicación de los Bonos Sostenibles, en los términos definidos en los Documentos de la Emisión.

ii. Distribución y Adjudicación de los Bonos

Finalizado el plazo de recepción de las Demandas, el Emisor consolidará el monto total demandado y procederá a su adjudicación bajo la modalidad de demanda en firme de acuerdo con las siguientes reglas:

- (i) Si la cantidad total demandada es inferior o igual al Monto de Emisión Autorizado y mayor al Monto Mínimo de la Emisión, se procederá a adjudicar las Demandas aceptadas. Esta cantidad total demandada se entenderá como el "Monto Parcial de Colocación". Los Bonos Sostenibles no demandados se podrán ofrecer en un nuevo Aviso de Oferta Pública, durante el plazo de colocación de la Emisión.
- (ii) En caso de que la cantidad total demandada sea inferior al Monto Mínimo de la Emisión, la colocación se declarará desierta y no se adjudicarán los Bonos Sostenibles, lo cual se le informará a los Inversionistas cuyas Demandas fueron recibidas. En este caso, los Bonos Sostenibles podrán ser ofrecidos en un nuevo Aviso de Oferta Pública durante el plazo de colocación de la Emisión.
- (iii) En caso de que la cantidad total demandada fuere superior al Monto de Emisión Autorizado, se realizará una adjudicación a por orden de llegada. En caso de rechazo parcial de una Demanda, el interesado podrá retirar la Demanda, siempre que la haya condicionado a la adjudicación de un número mínimo de Bonos Sostenibles.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Una vez adjudicados los Bonos Sostenibles, se comunicarán a los Inversionistas si su Demanda fue adjudicada y el monto que les fue adjudicado. Lo anterior, para proceder con el cumplimiento de las operaciones.

iii. Liquidación y Cumplimiento

La liquidación se realizará bajo la Modalidad DVP - Entrega contra Pago.

SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN DEL EMISOR**CAPÍTULO I – INFORMACIÓN DEL EMISOR****A. Razón Social, situación legal, duración y causales de disolución****i. Razón Social**

La razón social del Emisor es Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A., establecimiento bancario que fue constituido mediante Escritura Pública No. 773 del 29 de abril de 2008 otorgada en la Notaría 63 de Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 01798259 de la Cámara de Comercio de Bogotá, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.

La escritura de constitución ha sido reformada en distintas ocasiones, siendo la última la protocolizada mediante Escritura Pública No. 1074 del 29 de julio de 2024 otorgada en la Notaría 10 del Círculo de Bogotá D.C.

Los Estatutos Sociales del Emisor pueden ser consultados en la página web:
<https://www.bancamia.com.co/gobierno-corporativo/documentacion-societaria/>

ii. Situación legal y duración

El Emisor no se encuentra disuelto y su término de duración se extiende hasta el 31 de diciembre de 2099, pudiéndose disolver de manera anticipada por decisión de la Asamblea General de Accionistas, o por la ocurrencia de alguno de los eventos consagrados en el artículo 457 del Código de Comercio o en sus estatutos sociales.

iii. Reformas Estatutarias

Los estatutos del Emisor han sido reformados en varias oportunidades. Las respectivas reformas fueron incorporadas en las escrituras públicas que se relacionan a continuación:

Escritura Pública No.	Fecha	Notaria	Ciudad
2696	2008/12/29	69	Bogotá
1769	2009/04/22	48	Bogotá
1468	2010/04/22	17	Bogotá
1913	2010/06/11	17	Bogotá
0398	2011/02/17	17	Bogotá
1261	2011/04/29	17	Bogotá

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Escritura Pública No.	Fecha	Notaria	Ciudad
1899	2014/06/10	6	Bogotá
1173	2016/04/18	6	Bogotá
1045	2017/04/20	6	Bogotá
1404	2018/05/31	6	Bogotá
0800	2019/04/25	6	Bogotá
583	2021/05/06	6	Bogotá
1074	2024/07/29	10	Bogotá

Los estatutos del Emisor pueden ser consultados en la Secretaría General ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Carrera 9 No. 66-25, piso 7, o a través de su página web (www.bancamia.com.co).

iv. Causales de disolución

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de los Estatutos Sociales, el Emisor se disolverá:

- a. Por vencimiento del término previsto para su duración en sus estatutos sociales si no fuere prorrogado válidamente antes de su expiración.
- b. Por decisión de la Asamblea General de Accionistas adoptada conforme a la ley y sus estatutos sociales.
- c. Por reducción del número de accionistas a menos del requerido por la ley para su formación y funcionamiento.
- d. Cuando el noventa y cinco por ciento (95%) de las acciones llegue a pertenecer a un solo accionista particular.
- e. Cuando ocurran pérdidas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del porcentaje señalado por la ley del capital suscrito.
- f. Por decisión de Autoridad competente en los casos expresamente previstos en las leyes.
- g. Por las demás causales establecidas en las leyes en relación con los establecimientos bancarios, especialmente las que determinen su toma de posesión y liquidación forzosa administrativa por parte de la SFC.

A la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor no se encuentra incursa en causales o hechos que den lugar a su disolución, ni ha adoptado decisiones que tengan como objeto o como efecto su disolución, liquidación o extinción.

B. Domicilio social principal y dirección de las oficinas principales del Emisor

El Emisor tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 9 No. 66-25, pudiendo prestar o ejercer su objeto social en cualquier lugar de la República de Colombia.

C. Objeto social

El Emisor tiene por objeto principal la prestación de los servicios de microfinanzas, mediante la ejecución de todas las operaciones, actos y contratos propios de los establecimientos bancarios, dentro de los lineamientos establecidos por la regulación y la ley.

D. Inspección y vigilancia sobre el Emisor o legislación especial que le sea aplicable

El Emisor, dada su naturaleza de establecimiento bancario, se encuentra sometido a la inspección y vigilancia de la SFC.

E. Breve reseña histórica del Emisor

Después de 20 años de exitosa labor microcrediticia en Colombia, las gerentes de las Corporaciones Mundial de la Mujer Colombia y Medellín, Mercedes Gómez Restrepo y Margarita Correa Henao, respectivamente, analizando las posibilidades de crecimiento de las Organizaciones no Gubernamentales que dirigían para brindar mayores oportunidades a sus clientes, iniciaron el camino que llevaría a la creación del Emisor.

En los inicios del año 2006, las juntas directivas de ambas corporaciones, se dieron a la tarea de buscar un socio estratégico para convertirse en una entidad financiera, que permitiera cubrir la gran demanda por parte de los microempresarios de tener una oferta integral de productos microfinancieros adicionales al crédito. Los frutos que materializaron este propósito comenzaron en octubre del mismo año, cuando ambas corporaciones firmaron un acuerdo de entendimiento con el banco BBVA España, que estableció, dentro del marco de su estrategia de responsabilidad social corporativa, la creación de una fundación orientada a combatir la exclusión financiera y ayudar al desarrollo de la población económicamente desfavorecida.

El 14 de febrero del 2007 el banco BBVA España constituyó la Fundación Microfinanzas BBVA, con un capital de 200 millones de euros, totalmente autónoma de BBVA y dedicada exclusivamente a las microfinanzas.

Cumplido el proceso de “debida diligencia”, se suscribió el 23 de julio de 2007 el acuerdo de actuaciones para la constitución de un banco microfinanciero en Colombia, con participación accionaria del 51% de la Fundación Microfinanzas BBVA y el 49% en partes iguales, para la Corporación Mundial de la Mujer Medellín y la Corporación Mundial de la Mujer Colombia. El 11 de febrero se radicó la solicitud de autorización para la creación del Emisor, y el 8 de abril de 2008 la SFC otorgó la autorización respectiva. En abril del mismo año se firmó la constitución de la sociedad, elevando a escritura pública los estatutos de la nueva entidad.

La SFC autorizó al Emisor entrar en operación en el mes de octubre del 2008. Así, el 14 de octubre de 2008, el Emisor abrió sus puertas al público como el primer establecimiento bancario dedicado exclusivamente a los servicios financieros para el sector de las microempresas, con el objetivo de promover el desarrollo de sus clientes, que con pequeños negocios, transforman la economía del país.

F. Composición accionaria

A continuación se presenta la composición accionaria del Emisor con corte a 10 de noviembre de 2025:

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Accionistas		
Nombre o Razón Social	No. de Identificación Tributaria	% de Participación accionaria
Fundación Microfinanzas BBVA	9001883092	72,36
Corporación Mundial de la Mujer Colombia	8000653948	13,82
Corporación Mundial de la Mujer Medellín	8909855229	13,82
Javier Manuel Flores Moreno	P.P. No. PAK659436	0,00
Vicente Alejandro Lorca Salañer	P.P NO. PAC757348	0,00
Total	5	100%

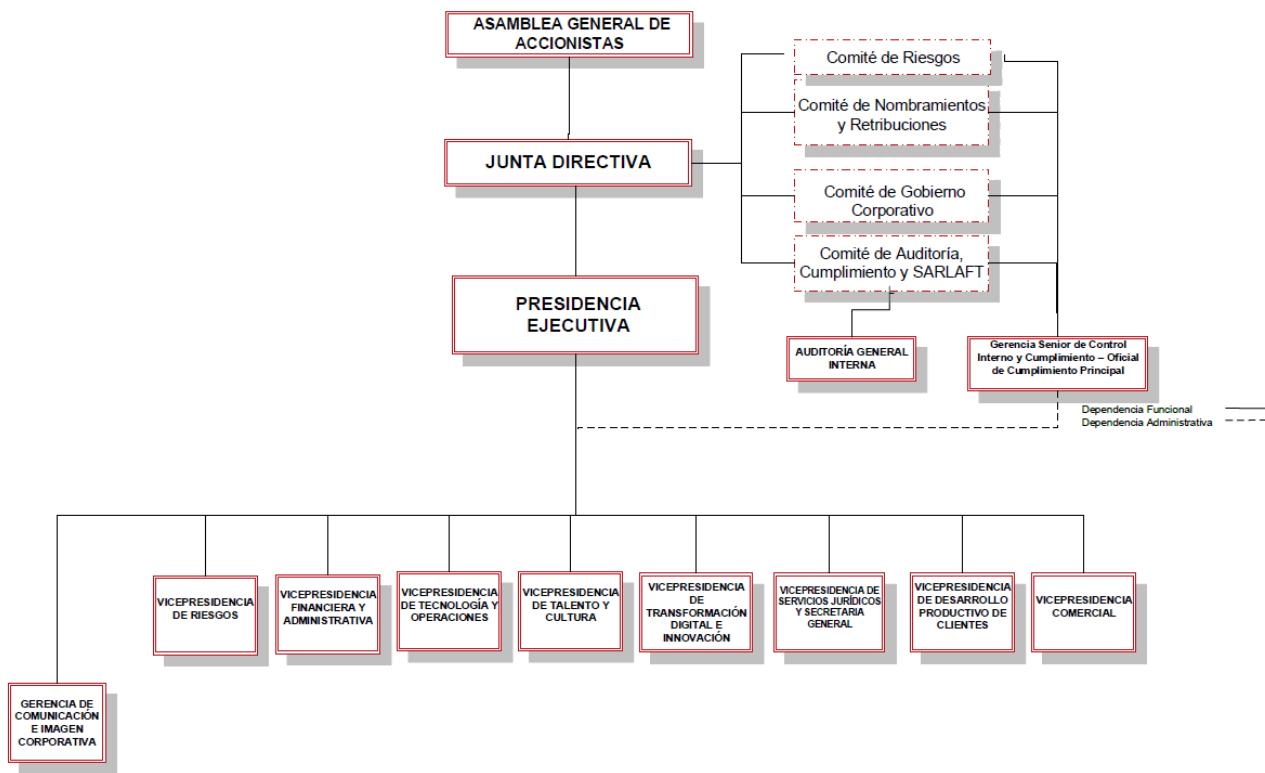
CAPÍTULO II – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR

A. Descripción de la estructura orgánica del Emisor

La Sociedad cuenta con los siguientes órganos directivos y de administración:

- i. Asamblea General de Accionistas.
- ii. Junta Directiva.
- iii. Presidencia Ejecutiva.

A continuación, se presenta un gráfico de la estructura organizacional del Emisor:



i. Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con los Estatutos Sociales del Emisor, su Asamblea General de Accionistas estará constituida por las personas inscritas como accionistas en el Libro de Registro de Acciones reunidos con el quórum y en las condiciones previstas en los Estatutos Sociales. La Asamblea General de Accionistas tendrá su reunión ordinaria cada año, dentro de los tres (3) primeros meses del año.

La Asamblea General de Accionistas ejercerá las siguientes funciones:

- a. Delegar en la Junta Directiva o en el Presidente Ejecutivo, cuando lo estime conveniente y para casos concretos, alguna o algunas de sus funciones que no le sean privativas.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

- b. Adoptar las medidas que estime necesarias para garantizar la existencia y observancia del conjunto de políticas, procedimientos y mecanismos que comprenden el Sistema de Gobierno Corporativo.
- c. Darse su propio reglamento estableciendo como mínimo condiciones de convocatoria y celebración.
- d. Elegir para períodos de dos (2) años a los siete (7) miembros vocales de la Junta Directiva, para lo cual se procederá dando aplicación al cuociente electoral.
- e. Nombrar para períodos de dos años (2) años al Revisor Fiscal y sus suplentes conforme a las disposiciones legales y estatutarias, aprobar su presupuesto de funcionamiento, señalarles su remuneración y efectuar las apropiaciones para el suministro de recursos humanos y técnicos destinados al desempeño de sus funciones.
- f. Designar para períodos de dos (2) años al Defensor Consumidor Financiero Principal y su suplente, cuya función deberá ser independiente de los órganos de administración y efectuar las apropiaciones para el suministro de recursos humanos y técnicos destinados al desempeño de las funciones a él asignadas.
- g. Aprobar el costo máximo de la Junta Directiva por todos los componentes retributivos.
- h. Examinar la situación del Emisor, considerar y aprobar los estados financieros y los informes explicativos de acuerdo con la ley, así como decidir la distribución de las utilidades.
- i. Determinar el monto del dividendo así como la forma y plazo en que haya de pagarse.
- j. Aprobar la política general de remuneración de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia, cuando a esta última le reconozca un componente variable en la remuneración vinculado al valor de la acción.
- k. Aprobar la política de sucesión de la Junta Directiva.
- l. Decidir sobre la adquisición, venta o gravamen de activos estratégicos que, a juicio de la Junta Directiva, sean esenciales para el desarrollo de la actividad, o cuando, en la práctica, dichas operaciones puedan devenir en una modificación efectiva del objeto social.
- m. Aprobar la segregación del Emisor, entendida como la operación mediante la cual se destina una o varias partes de su patrimonio a la constitución de una o varias sociedades o al aumento de capital de sociedades ya existentes.
- n. Aprobar la emisión y reglamentación de la colocación de acciones con dividendo preferencial y sin derecho de voto, pudiendo delegar en la Junta Directiva la aprobación del aludido reglamento.
- o. Aprobar la reforma a los estatutos sociales con el voto favorable de la mayoría de las acciones presentes en la reunión correspondiente y bajo la observancia de los demás requisitos legales pertinentes.
- p. Ordenar las acciones que correspondan contra los Administradores, funcionarios Directivos y Revisor Fiscal.
- q. Considerar los informes de los Administradores, del Representante Legal y del Revisor Fiscal sobre el estado de los negocios sociales.
- r. Aprobar el informe de la Junta Directiva en materia de Gobierno Corporativo.

ii. Junta Directiva

El Emisor tiene una Junta Directiva compuesta por siete miembros principales elegida por la Asamblea General de Accionistas, para un período de dos (2) años. La Junta Directiva se encuentra compuesta de la siguiente manera:

Miembros Junta Directiva	
Nombre	Identificación
Javier Manuel Flores Moreno	Pasaporte No. PAK659436
Ignacio Rojas-Marcos Castello	Pasaporte No. K027945
Pedro Luis Saiz Ruiz	Pasaporte No. PAK0475716

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Miembros Junta Directiva	
Nombre	Identificación
Jorge Waldemar Cruz Diaz	Pasaporte No. P21460590
Gloria Inés Barragán Ramírez	C.C. No.41590884
Victoria Lucia Navarro Vargas	C.C. No. 42892690
Maria Margarita Helena Correa Henao	C.C. No. 32539662

Los miembros de la Junta Directiva no tienen suplentes que los reemplacen en sus faltas temporales o definitivas.

Serán funciones de la Junta Directiva:

- a. Designar el Presidente y Vicepresidente de la Junta, así como reglamentar su designación y período.
- b. Designar para un periodo de 2 años, determinar su remuneración, evaluar y cesar o aceptar la renuncia, del Presidente Ejecutivo.
- c. Nombrar y determinar las condiciones de contratación, incluido el valor de su remuneración, evaluación, y el cese de los miembros de la Alta Gerencia.
- d. Nombrar y remover al Oficial de Cumplimiento para los efectos previstos en la ley y al Auditor Interno a propuesta del Comité de Auditoría, Cumplimiento y SARLAFT.
- e. Evaluar la propuesta de remuneración de los miembros de la Junta Directiva a presentar a la Asamblea de Accionistas y velar por la adecuada ejecución de lo aprobado por aquélla.
- f. Fijar la política de remuneraciones y salarios para los colaboradores del Emisor, así como de la Alta Gerencia, salvo cuando se le reconozca un componente variable en su remuneración vinculado al valor de la acción, caso en el cual, será de competencia de la Asamblea de Accionistas.
- g. Organizar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva, tanto como órgano colegiado de administración como de sus miembros individualmente considerados, de acuerdo con metodologías comúnmente aceptadas de autoevaluación o evaluación que pueden considerar la participación de asesores externos.
- h. Efectuar el control periódico del desempeño de la sociedad y del giro ordinario de los negocios, así como conocer la evaluación del desempeño de los miembros de la Alta Gerencia.
- i. Aprobar un calendario concreto y plan anual de sesiones ordinarias, sin perjuicio de que pueda reunirse cuantas veces sea necesario.
- j. Crear y reglamentar los Comités que sean necesarios para brindar apoyo a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus funciones así como designar a sus miembros; entre dichos comités estarán el Comité de Auditoría y Cumplimiento y Sarlaft, el Comité de Nombramientos y Retribuciones, el de Gobierno Corporativo, el Comité de Riesgos y cualquier otro que determine la ley o se considere conveniente.
- k. Aprobar las operaciones que el Emisor proyecte realizar con sus vinculados económicos, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo y del Comité de Auditoría y Cumplimiento y Sarlaft, atendiendo, en todo caso, lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 122 del E.O.S.F.
- l. Aprobar y hacer seguimiento periódico del plan estratégico del Banco, en su calidad de emisor de valores; sus filiales, subsidiarias y negocios que proponga el Presidente Ejecutivo.
- m. Aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna.
- n. Aprobar, implantar, seguir y supervisar los sistemas de control interno adecuados, incluyendo las operaciones con empresas off shore, que deberán hacerse de conformidad con los procedimientos, sistemas de control de riesgos y alarmas que hubiera aprobado la misma Junta Directiva.
- o. Aprobar la constitución o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

- otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga, que por su complejidad pongan en riesgo la transparencia de la sociedad.
- p. Fijar las cuantías máximas dentro de las cuales los funcionarios del Banco tendrán atribuciones para celebrar contratos y ejecutar actos dentro del giro ordinario de los negocios del Banco sin autorización previa de la misma Junta o de los órganos que ésta señale.
 - q. Interpretar los estatutos del Emisor, siguiendo los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia.
 - r. Impartir al Presidente Ejecutivo las instrucciones y órdenes que juzgue convenientes.
 - s. Proponer la política relativa a las acciones o participaciones propias y en especial, aprobar el reglamento de emisión y colocación de las acciones ordinarias y el correspondiente con dividendo preferencial y sin derecho de voto, cuando la Asamblea General de Accionistas le haya delegado dicha facultad.
 - t. Señalar las políticas de integridad y gestión del riesgo de cumplimiento adoptar el Código de Conducta y el Manual de Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y evaluar su nivel de cumplimiento.
 - u. Aprobar, supervisar y actualizar el Sistema de Gobierno Corporativo, sus políticas, medidas y recomendaciones y rendir informe anual a la Asamblea General de Accionistas del estado de dicho sistema y la gestión adelantada.
 - v. Determinar las políticas y estrategias generales y corporativas, incluidas las de responsabilidad social y las de expansión, de la entidad y proponerlas, en su caso, a la Asamblea de Accionistas. Así como hacer seguimiento del cumplimiento de las mismas, presupuesto anual y al plan de negocio.
 - w. Fijar las políticas de identificación y mitigación de riesgos, conocimiento y monitoreo periódico de los principales riesgos de la sociedad, incluidos los asumidos en operaciones fuera de balance.
 - x. Fijar y modificar las políticas contables del Emisor en su calidad de emisor, de acuerdo con la normatividad contable aplicable, así como supervisar la integridad y confiabilidad de los sistemas contables y de información interna, con base, entre otros, en los informes de auditoría interna y de los representantes legales.
 - y. Aprobar los lineamientos o políticas financieras y de inversión de la sociedad.
 - z. Aprobar la política de información y comunicación con los distintos tipos de accionistas, los mercados, grupos de interés y la opinión pública en general.
 - aa. Aprobar las políticas relacionadas con los sistemas de denuncias anónimas.
 - bb. Aprobar la política de delegación de funciones por parte del Presidente Ejecutivo.
 - cc. Aprobar la política de sucesión de la Alta Gerencia
 - dd. Convocar a la Asamblea a sus reuniones ordinarias cuando no lo haga oportunamente el Presidente Ejecutivo y a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.
 - ee. Proponer a la Asamblea General de Accionistas las operaciones que comprometan la disposición de activos estratégicos de la entidad, así como las grandes operaciones societarias.
 - ff. Proponer a las Asambleas Generales de Accionistas de las sociedades filiales o subsidiarias del Banco los nombres de las personas que deberán ser designados como miembros de los órganos colegiados de éstas.
 - gg. Elevar la propuesta a la Asamblea General de Accionistas para la contratación del Revisor Fiscal, previo el análisis de su experiencia y disponibilidad de tiempo y recursos humanos y técnicos necesarios para desarrollar su labor.
 - hh. Rendir los informes de gestión y financieros a la Asamblea General de Accionistas, en los términos establecidos por la ley.
 - ii. Actuar como enlace entre la sociedad y sus accionistas, creando los mecanismos adecuados para suministrar información veraz y oportuna sobre la marcha del emisor.
 - jj. Tener a disposición de los accionistas información adicional a la establecida por obligación legal y reglamentaria.
 - kk. Tutelar y controlar que se respeten los derechos de los accionistas e inversionistas y se les dé un tratamiento equitativo.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

- II. Con apoyo del Comité de Nombramientos y Retribuciones, identificar los perfiles funcionales y personales que en cada circunstancia se necesiten y sean más convenientes para la Junta Directiva e informar a la Asamblea de Accionistas los perfiles requeridos. Así mismo, evaluar el tiempo y dedicación necesarios para que puedan desempeñar adecuadamente sus obligaciones.
- mm. Organizar y velar por el buen funcionamiento de la Junta Directiva, para lo cual deberá ser informado, entre otros aspectos, de aquellos casos en que los miembros de la Junta Directiva se hallen incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición legal.
- nn. Evaluar la propuesta de política de sucesión de la Junta Directiva para su aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas, presentada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones.
- oo. Conocer y administrar los conflictos de interés entre la sociedad y los accionistas, miembros de la Junta Directiva y la Alta Gerencia.
- pp. Supervisar la información, financiera y no financiera, que por su condición de emisora y en el marco las políticas de información y comunicación la sociedad debe hacer pública periódicamente.
- qq. Supervisar la independencia y eficiencia de la función de auditoría interna.
- rr. Supervisar el nivel de cumplimiento de las normas éticas y de conducta adoptadas por la sociedad.
- ss. Promover la honestidad e integridad en toda la organización, y fomentar la cultura y valores corporativos de la entidad.
- tt. Guardar y proteger la reserva comercial e industrial del Banco.
- uu. Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada.
- vv. Ejercer los actos relacionados con la administración del Banco que no estén expresamente atribuidos por la ley o los estatutos a otro órgano social.
- ww. Las demás funciones que le corresponden conforme a la ley y los estatutos.

iii. Mecanismos adoptados para garantizar la independencia de los miembros de la Junta Directiva de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005

De acuerdo con lo establecido en el artículo veintiocho (28) de los Estatutos Sociales, al menos dos (2) de los miembros de la Junta Directiva serán independientes. Para garantizar la independencia de los miembros de Junta Directiva, el Emisor da cumplimiento a lo establecido en los artículos 44 y s.s. de la Ley 964 de 2005 y demás normas que la complementen y desarrolle.

Miembros de la Junta Directiva que desempeñan algún cargo adicional en el Emisor o en cualquiera de las vinculadas:

Posición	Cargo	Nombre
Miembro de Junta Directiva en Bancamía	Director General de la Fundación Microfinanzas BBVA	Javier Flores Moreno
Miembro de Junta Directiva en Bancamía	Miembro de Junta Directiva en Adopem (entidad vinculada en República Dominicana)	Javier Flores Moreno
Miembro de Junta Directiva en Bancamía	Miembro de Junta Directiva en Microserfin (entidad vinculada en Panamá)	Javier Flores Moreno
Miembro de Junta Directiva en Bancamía	Miembro de Junta Directiva en Financiera Confianza (entidad vinculada en Perú)	Javier Flores Moreno

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Miembro de Junta Directiva en Bancamía	Miembro de Junta Directiva en Fondo Esperanza (entidad vinculada en Chile)	Javier Flores Moreno
Miembro de Junta Directiva en Bancamía	Miembro de Junta Directiva en Microserfin (entidad vinculada en Panamá)	Jorge Cruz Díaz
Miembro de Junta Directiva en Bancamía	Miembro de Junta Directiva en Fondo Esperanza (entidad vinculada en Chile)	Jorge Cruz Díaz

iv. Comité de Auditoría, Cumplimiento y SARLAFT

El Emisor cuenta con un Comité de Auditoría, Cumplimiento y SARLAFT, que tiene como función asistir a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementado por la sociedad.

El Comité está integrado por tres (3) miembros independientes de la Junta Directiva. Las decisiones dentro del Comité son adoptadas por mayoría simple. Los miembros del Comité deberán contar con la adecuada experiencia para cumplir a cabalidad con las funciones que corresponden al mismo. En todo caso deberá ser invitado permanente a dicho Comité el Auditor Interno, con voz pero sin derecho a voto, y el Revisor Fiscal asiste a las reuniones para presentar sus informes. El Comité cuenta con una periodicidad de reunión trimestral.

B. Personas que ejercen la revisoría fiscal del Emisor

La revisoría fiscal del Emisor, la ejerce la sociedad Ernst & Young Audit S.A.S. Para el desarrollo de las funciones que les compete, la firma designó a las siguientes personas naturales como revisores fiscales principal y suplente:

- i. Principal: Jesus Ricardo Silva Ramirez, identificado con cédula de extranjería No. 439052 y Tarjeta Profesional No. 288462-T.
- ii. Suplente: Jeins Andrés Rosas Ochoa, identificado con cédula de ciudadanía 1118850958 y Tarjeta Profesional No. 265843-T.

C. Participación accionaria en el Emisor de miembros de Junta y directivos del Emisor

A la fecha de este Prospecto de Información ningún miembro de la Junta Directiva del Emisor ni sus directivos tienen participación accionaria en el Emisor.

D. Situación de control del Emisor

La Fundación Microfinanzas BBVA ejerce situación de control sobre el Emisor, en su calidad de matriz con una participación directa superior al 50%. Esta situación de control se encuentra debidamente registrada en el registro mercantil.

E. Sociedades Subordinadas

A la fecha del presente Prospecto de Información el Emisor no cuenta con sociedades subordinadas.

F. Relaciones Laborales

El régimen jurídico aplicable a los empleados del Emisor es el régimen de derecho privado. En ese orden de ideas, los empleados del Emisor ostentan el carácter de trabajadores particulares; sus relaciones laborales individuales, colectivas y seguridad social se rigen por el Código Sustantivo del Trabajo Colombiano y demás normas que lo complementan.

La siguiente tabla contiene la evolución de personal por cada tipo de contrato comparado entre junio de 2024 y junio de 2025 con su respectiva variación:

	jun-24	jun-25	Var. %
Empleados a término indefinido	2.470	2.215	-10%
Empleados a término fijo	167	184	10%
Empleados con contrato de obra o labor contratada	0	0	0%
Empleados con Salario Integral	56	53	-5%
Empleados totales	2.693	2.452	-6%

CAPÍTULO III – ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR

A continuación, se presenta un resumen del balance general y de la cuenta de Resultados, al corte del 30 de junio de 2025:

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.**Estado de Situación Financiera****(Cifras en millones de pesos colombianos)**Al 30 de junio de 2025**ACTIVOS**

Efectivo y equivalentes de efectivo	331.495
Inversiones	53.782
Cartera de créditos, neta	1.827.525
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neta	66.411
Gastos pagados por anticipado, neto	7.143
Otros activos no financieros	20.529
Propiedades y equipos, neto	74.385
Activos por derecho de uso, neto	10.523
Impuesto a las ganancias corriente, neto	49.725
Activos intangibles distintos a plusvalía, neto	43.122
Plusvalía	31.314
Activo por impuesto a las ganancias diferido, neto	774
Total activos	<u>2.516.728</u>

PASIVOS

Pasivos financieros a costo amortizado	1.598.577
Obligaciones financieras	478.079
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	40.208
Pasivos por arrendamientos	11.067
Provisiones por beneficios a los empleados	18.729
Provisiones	3.353
Otros pasivos no financieros	14.495
Total pasivos	<u>2.164.508</u>

PATRIMONIO

Capital suscrito y pagado	330.612
Prima de emisión	7.347
Reservas	218.281
Resultado del periodo	30.157
Resultados acumulados	(249.275)
Otro resultado integral	15.098
Total patrimonio	<u>352.220</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>2.516.728</u>

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.**Estado de Resultados**

(Cifras en millones de pesos colombianos)

Al 30 de junio de 2025

Ingresos por intereses y valoración	309.021
Gastos por intereses y valoración	(95.363)
Ingreso neto por intereses y valoración	213.658
Gasto por deterioro por riesgo de crédito, neto	(62.828)
Margen bruto	150.830
Ingresos por comisiones y otros servicios	46.522
Gastos por comisiones y otros servicios	(4.898)
Margen bruto después de comisiones y otros servicios	192.454
Otros ingresos	21.928
Gastos de personal	(107.460)
Otros gastos	(56.892)
Gastos de depreciación y amortización	(19.873)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	30.157
Gasto (Ingreso) por impuestos	-
Resultado del periodo	30.157

En caso de requerir mayor detalle sobre los estados financieros del Emisor, los potenciales Inversionistas podrán consultar la página web del Emisor bajo el hipervínculo Relación con el inversionista.



PROSPECTO DE INFORMACIÓN

ANEXOS AL PROSPECTO DE INFORMACIÓN

ANEXO NO. 1**CERTIFICACIÓN**

En atención de lo señalado por el numeral 2 del artículo 5.2.3.1.14 del Decreto 2555 de 2010 respecto de las menciones del Prospecto de Información que se entrega a la Superintendencia Financiera de Colombia para la oferta primaria de valores que hagan parte del Segundo Mercado, la suscrita representante legal del Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A. constituido mediante Escritura Pública No. 773 del 29 de abril de 2008 de la Notaría 69 del Círculo de Bogotá, me permite certificar y dar constancia de que la Emisión de Bonos Ordinarios Sostenibles en el Segundo Mercado cumple con los principios establecidos por la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés).

En constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, a los once (11) días del mes de noviembre de 2025.

Original Firmado

VIVIANA ARAQUE MÉNDOZA

Representante Legal

Banco de las Microfinanzas – Bancamía S.A.



PROSPECTO DE INFORMACIÓN

ANEXO NO. 2

**ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR
AL CORTE 30 DE JUNIO DE 2025**

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CONDENSADOS

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Al 30 de junio de 2025 (No auditado) y 31 de diciembre de 2024

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Estados Financieros Intermedios Condensados

Al 30 de junio de 2025 (No auditado) y 31 de diciembre de 2024

Índice

Informe del Revisor Fiscal	1
Estados Financieros Intermedios Condensados	
Estado de Situación Financiera Intermedio Condensado.....	3
Estado de Resultados Integrales Intermedios Condensados	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Intermedio Condensado	5
Estado de Flujos de Efectivo Intermedio Condensado	6
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados	7
Certificación de los Estados Financieros Intermedios Condensados	58



**Shape the future
with confidence**

Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia

Señores:
Accionistas de Banco de las Microfinanzas- Bancamia S.A.

Introducción

He revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Banco de las Microfinanzas- Bancamia S.A. (el Banco), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de junio de 2025, y los correspondientes estado de resultados integrales intermedios condensados por el periodo de seis y tres meses terminados en esa fecha; el estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujos de efectivo intermedio condensado por el período de seis meses terminados en esa fecha; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales. La Administración del Banco es responsable por la preparación y correcta presentación de esta información financiera intermedia, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad es emitir una conclusión sobre este reporte de información financiera intermedia, fundamentada en mi revisión.

Alcance de la Revisión

He efectuado mi revisión de acuerdo con la norma internacional de trabajos de revisión 2410 *Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad* aceptada en Colombia. Una revisión de la información financiera a una fecha intermedia consiste principalmente en hacer indagaciones con el personal de la Entidad responsable de los asuntos financieros y contables; y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al examen que se practica a los estados financieros al cierre del ejercicio, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Como resultado de mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Banco de las Microfinanzas- Bancamia S.A. al 30 de junio de 2025, los resultados de sus operaciones por el periodo de seis y tres meses terminados en esa fecha y sus flujos de efectivo por el período de seis meses, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future
with confidence**

Otra Información

Los formatos que serán transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) han sido revisados por mí, previo a la firma digital de los mismos en formato XBRL y PDF, de acuerdo con la Circular 038 de 2015 y sus modificatorias. La información contenida en los mencionados formatos es concordante con la información financiera intermedia adjunta al presente informe, la cual fue tomada de los libros de contabilidad del Banco.

JESUS
RICARDO SILVA
RAMIREZ
Firmado digitalmente
por JESUS RICARDO
SILVA RAMIREZ
Fecha: 2025.08.12
14:46:39 -05'00'
Jesús Ricardo Silva Ramírez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 288462-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia
12 de agosto de 2025

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Estado de Situación Financiera Intermedio Condensado

Notas	Al 30 de junio de 2025		Al 31 de diciembre de 2024	
	(No Auditados)		(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)	
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	(7)	\$ 331,495	\$ 226,315	
Inversiones	(8)	53,782	64,009	
Cartera de créditos, neta	(9)	1,827,525	1,624,182	
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neta	(10)	66,411	57,431	
Gastos pagados por anticipado, neto	(11)	7,143	9,370	
Otros activos no financieros		20,529	21,164	
Propiedades y equipos, neto	(12)	74,385	78,545	
Activos por derecho de uso, neto	(13)	10,523	9,395	
Impuesto a las ganancias corriente, neto	(29a)	49,725	31,865	
Activos intangibles distintos a plusvalía, neto		43,122	42,917	
Plusvalía		31,314	31,314	
Activo por impuesto a las ganancias diferido, neto	(29c)	774	774	
Total activos		\$ 2,516,728	\$ 2,197,281	
Pasivos				
Pasivos financieros a costo amortizado	(14)	\$ 1,598,577	\$ 1,259,886	
Obligaciones financieras	(15)	478,079	521,482	
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(16)	40,208	54,001	
Pasivos por arrendamientos	(17)	11,067	9,825	
Provisiones por beneficios a los empleados	(18)	18,729	12,318	
Provisiones	(19)	3,353	2,517	
Otros pasivos no financieros	(20)	14,495	15,189	
Total pasivos		2,164,508	1,875,218	
Patrimonio				
Capital suscrito y pagado		330,612	330,612	
Prima de emisión		7,347	7,347	
Reservas		218,281	218,281	
Resultado del periodo		30,157	(217,154)	
Resultados acumulados		(249,275)	(32,121)	
Otro resultado integral		15,098	15,098	
Total patrimonio		352,220	322,063	
Total pasivo y patrimonio		\$ 2,516,728	\$ 2,197,281	

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados.



Marcelino Romero Alejo
Representante Legal



Diana Paola Cortés Díaz
Contador
TP No. 197948-T
(Ver Certificación Adjunta)

JESUS RICARDO SILVA RAMIREZ
Firmado digitalmente
por JESUS RICARDO
SILVA RAMIREZ
Fecha: 2025.08.12
14:47:15 -05'00'
Jesús Ricardo Silva Ramírez
Revisor Fiscal
TP 288462-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi Informe del 12 de Agosto de 2025)

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Estado de Resultados Integrales Intermedios Condensados

Notas	Por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2025		Por el periodo de tres meses terminados el 30 de junio de 2024		Por el periodo de tres meses terminados el 30 de junio de 2025		Por el periodo de tres meses terminados el 30 de junio de 2024							
	(En millones de pesos colombianos)													
	(No auditados)													
Ingresos por intereses y valoración	(21) \$ 309,021	\$ 283,128	\$ 159,442	\$ 139,371										
Gastos por intereses y valoración	(22) (95,363)	(115,197)	(49,009)	(54,658)										
Ingreso neto por intereses y valoración		213,658	167,931	110,433				84,713						
Gasto por deterioro por riesgo de crédito, neto	(23) (62,828)	(231,353)	(29,914)	(125,550)										
Margen bruto		150,830	(63,422)	80,519				(40,837)						
Ingresos por comisiones y otros servicios	(24) 46,522	43,023	23,314	20,775										
Gastos por comisiones y otros servicios	(25) (4,898)	(5,609)	(2,440)	(2,571)										
Margen bruto después de comisiones y otros servicios		192,454	(26,008)	101,393				(22,633)						
Otros ingresos	(26) 21,928	14,039	10,031	7,128										
Gastos de personal	(27) (107,460)	(99,063)	(54,258)	(49,741)										
Otros gastos	(28) (56,892)	(55,566)	(27,180)	(26,755)										
Gastos de depreciación y amortización	(29b) (19,873)	(20,787)	(10,006)	(10,043)										
Resultado antes de impuesto a las ganancias		30,157	(187,385)	19,980				(102,044)						
Gasto (Ingreso) por impuestos		—	13,682	—				11,705						
Resultado del periodo		30,157	(173,703)	19,980				(90,339)						
Resultados integrales total del periodo		\$ 30,157	\$ (173,703)	\$ 19,980				\$ (90,339)						

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados.

Marcelino Romero Alejo
Representante Legal

Diana Paola Cortés Díaz
Contador
TP No. 197948-T
(Ver Certificación Adjunta)

JESUS
RICARDO
SILVA RAMIREZ
Firmado digitalmente
por JESUS RICARDO
SILVA RAMIREZ
Fecha: 2025.08.12
14:47:54 -05'00'

Jesús Ricardo Silva Ramírez
Revisor Fiscal
TP 288462-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi Informe del 12 de Agosto de 2025)

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Intermedio Condensado

	Capital suscrito y pagado	Prima de emisión	Reservas	Resultado del período	Resultados acumulados	Otros resultados integrales	Total patrimonio
(En millones de pesos colombianos)							
Al 01 de enero de 2024	\$ 186,042	\$ 7,347	\$ 218,281	\$ (41,584)	\$ 9,260	\$ 11,754	\$ 391,100
Traslado de resultado	–	–	–	41,584	(41,584)	–	–
Resultado del período	–	–	–	(173,703)	–	–	(173,703)
Saldo final al 30 de junio de 2024 (No Auditado)	186,042	7,347	218,281	(173,703)	(32,324)	11,754	217,397
Al 01 de enero de 2025	330,612	7,347	218,281	(217,154)	(32,121)	15,098	322,063
Traslado de resultado	–	–	–	217,154	(217,154)	–	–
Resultado del período	–	–	–	30,157	–	–	30,157
Saldo final al 30 de junio de 2025 (No Auditado)	\$ 330,612	\$ 7,347	\$ 218,281	\$ 30,157	\$ (249,275)	\$ 15,098	\$ 352,220

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados.

Marcelino Romero Alejo
Representante Legal

Diana Paola Cortés Díaz
Contador
TP No. 197948-T
(Ver Certificación Adjunta)

JESUS
RICARDO SILVA
RAMIREZ

Firmado digitalmente
por JESUS RICARDO
SILVA RAMIREZ
Fecha: 2025.08.12
14:48:32 -05'00'

Jesús Ricardo Silva Ramírez
Revisor Fiscal
TP 288462-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi Informe del 12 de Agosto de 2025)

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Estado de Flujos de Efectivo Intermedio Condensado

Notas	Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de	
	2025	2024
(En millones de pesos colombianos)		
(No Auditados)		
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación		
Cobros de intereses	\$ 176,803	\$ 175,068
Cobros de comisiones	20,198	26,202
Cobros procedentes de corresponsales bancarios	209,174	192,321
Otros cobros por actividades de operación	105,044	64,214
Cobros procedentes de depósitos remunerados	3,187,400	418,500
Pagos a proveedores y terceros	(6,278)	(5,730)
Pagos por intereses	(91,951)	(95,091)
Pagos a empleados	(50,083)	(60,675)
Otros pagos por actividades de operación	(259,281)	(230,196)
Pagos por depósitos remunerados	(3,172,400)	(378,500)
Flujos de efectivo por actividades de operación	118,626	106,113
Incremento en los Activos de Operación:		
Cobros procedentes de cartera de créditos	350,706	360,653
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	404	2,837
Desembolsos de cartera de créditos	(47,296)	(34,825)
Decremento en los Pasivos de Operación:		
Cobros procedentes de depósitos y exigibilidades	608,971	455,680
Pagos por depósitos y exigibilidades	(841,341)	(710,973)
Efectivo Neto Proveniente en Actividades de Operación	190,070	179,485
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión:		
Compras de propiedades y equipos	(12) (1,390)	(1,517)
Compras de activos intangibles	(3,100)	(2,581)
Efectivo Neto Utilizado en Actividades de Inversión	(4,490)	(4,098)
Flujos de Efectivo por Actividades de Financiación:		
Importes procedentes de anticipos de incremento de capital	–	82,238
Cobros procedentes de obligaciones financieras	(15) 439,611	344,237
Pago de obligaciones financieras	(15) (483,389)	(500,449)
Pago por intereses de obligaciones financieras	(15) (29,822)	(47,090)
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	(6,774)	(7,581)
Flujo Neto de Efectivo Usado en Actividades de Financiación	(80,374)	(128,645)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(26)	3
Aumento Neto de Efectivo y Equivalentes a Efectivo	105,180	46,745
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Periodo	(7) 226,315	290,747
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo	(7) \$ 331,495	\$ 337,492

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados.



Marcelino Romero Alejo
Representante Legal



Diana Paola Cortés Díaz
Contador
TP No. 197948-T
(Ver Certificación Adjunta)

JESUS RICARDO SILVA RAMIREZ
Firmado digitalmente por JESUS RICARDO SILVA RAMIREZ
Fecha: 2025.08.12
14:48:53 -05'00'
Jesús Ricardo Silva Ramírez
Revisor Fiscal
TP 288462-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi Informe del 12 de Agosto de 2025)

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

1. Entidad Reportante

El Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A. (en adelante “Bancamía” o “el Banco”) es un establecimiento de crédito de carácter privado, con domicilio principal en la carrera 9 # 66-25 en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó el 29 de abril de 2008 mediante Escritura Pública No. 773 otorgada en la Notaría 69 del círculo de Bogotá. La duración establecida en los Estatutos Sociales es hasta el 31 de diciembre de 2099, prorrogable antes del vencimiento de dicho término. El capital autorizado del Banco a 30 de junio de 2025 asciende a \$400,000 como consta en la Escritura Pública No. 1074 de la Notaría 10 círculo de Bogotá del 29 de julio de 2024.

El objeto social de Bancamía es la prestación de servicios de microfinanzas, mediante la ejecución de todas las operaciones, actos y contratos propios de los establecimientos bancarios, dentro de los lineamientos establecidos por la regulación y la ley. La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia” o “SFC”) mediante Resolución No. 1622 del 10 de octubre de 2008, autorizó su funcionamiento.

El Banco no hace parte de ningún grupo empresarial, no tiene filiales ni subordinadas. Se encuentra configurada y registrada una situación de control respecto de Bancamía por parte de la Fundación BBVA para las Microfinanzas, por cuanto ésta última posee el (72.36%) de las acciones ordinarias en circulación del Banco.

Al 30 de junio de 2025, el Banco contaba con 190 oficinas de servicio al público y un equipo de 2,457 colaboradores. Además, disponía de 922 corresponsales bancarios de red propia y 53,325 corresponsales bancarios en red posicionada.

En contraste, a fecha de 31 de diciembre de 2024, el Banco tenía 194 oficinas de servicio al público y 2,479 colaboradores. La red de corresponsales, en esa misma fecha, estaba compuesta por 803 corresponsales bancarios de red propia y 53,358 corresponsales bancarios en red posicionada.

2. Bases De Preparación De Los Estados Financieros Intermedios Condensados

Normas Contables Aplicadas

Los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2025, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad y de Información Financiera Intermedia (NIC 34) que se encuentra alineada con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

2. Bases De Preparación De Los Estados Financieros Intermedios Condensados (Continuación)

El Banco aplica a los presentes estados financieros intermedios condensados, las excepciones contempladas en el Título 4 regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, con relación a la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro, de igual forma la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2025, deben leerse conjuntamente con los últimos estados financieros anuales del Banco al corte del 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta que se incluyen notas explicativas seleccionadas para explicar eventos y transacciones que son significativas para comprender los cambios en la situación financiera intermedia del Banco desde los últimos estados financieros anuales.

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 se encuentran publicados en la página Web <https://www.bancamia.com.co/wp-content/uploads/2025/03/EEFF2024.pdf>

3. Usos De Juicios Y Estimaciones

En la preparación de los estados financieros intermedios condensados, la Gerencia ha realizado juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Los juicios realizados por la Gerencia en la aplicación de las políticas contables del Banco y las principales fuentes de incertidumbre de las estimaciones fueron los mismos que los aplicados a los estados financieros en el último período anual terminado al 31 de diciembre de 2024.

La información sobre juicios utilizados en la aplicación de políticas contables, que tiene efecto en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Valor razonable de instrumentos financieros (ver nota 6).
- Cartera de créditos, neta – Estimación de la provisión (ver nota 9).
- Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neta. – Estimación del deterioro (Ver nota 10).
- Impuesto a las ganancias – Estimación de activo y pasivo por recuperación y gasto del impuesto diferido (ver nota 29).

a. Negocio en Marcha

La preparación de los estados financieros intermedios condensados se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que el Banco siga funcionando normalmente.

Los juicios por los cuales se determinó que el Banco es un negocio en marcha, equivalen a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones, el acceso a los recursos financieros, situación patrimonial donde se consideró, además el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento del Banco como un negocio en marcha.

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

3. Usos De Juicios Y Estimaciones (Continuación)

a. Negocio en Marcha (Continuación)

El resultado al cierre de junio de 2025 permitió alcanzar un indicador de solvencia del 17.23%, nivel superior al mínimo regulatorio, que refleja una adecuada generación interna de capital y una posición patrimonial positiva con un patrimonio de \$352,220, que respalda su capacidad para asumir riesgos y afrontar eventuales contingencias. Esta fortaleza patrimonial ha sido reforzada por nueve meses consecutivos de resultados positivos (desde octubre de 2024) y por una utilidad acumulada de \$30,157 en lo corrido 2025. Adicionalmente, se mantiene una estrategia de liquidez que permite atender de manera holgada las obligaciones de corto plazo y una estructura de fondos estables con un IRL de 344.65% y un CFEN de 111.5% superando de esta manera los mínimos regulatorios, de una manera cómoda y sostenible.

El año 2025 denota un año de crecimiento y recuperación de la posición de mercado de Bancamía, se planea la materialización de crecimientos de cartera superiores al 13%, acompañados de un control exhaustivo del riesgo y calidad de la cartera que ha sido fruto del ejercicio de recomposición del activo del año 2024, y que ha logrado la sustancial mejora del deterioro de la cartera en lo corrido del año situando el indicador de prima de riesgo en 5,13%. La planeación para el año 2025 avanza a la consolidación de una base de clientes pasivos, impulsada por el productos y experiencias digitales, apoyando de esta manera la diversificación, la eficiencia administrativa y el costo del fondeo. Se estima en este sentido, un año de resultados positivos, recuperación de cuota de mercado y aumento de la base de clientes mediante diferentes canales logrando una cobertura amplia de los territorios apoyando las actividades productivas de los microempresarios colombianos.

b. Base Contable de Acumulación

El Banco elabora sus estados financieros intermedios condensados, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación, de esta manera el Banco reconoce partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando estas satisfacen las definiciones y criterios de reconocimiento previstos por el marco conceptual de Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia (NCIF).

c. Materialidad

La administración del Banco determinó la importancia relativa de las cifras al presentar los estados financieros intermedios condensados de acuerdo con su naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregaría con otras partidas, esto, dado que no es necesario que el Banco proporcione una revelación específica requerida por una NCIF, cuando la información carece de importancia relativa.

4. Políticas Contables Materiales De Los Estados Financieros Intermedios Condensados

Las políticas contables aplicadas por el Banco en estos estados financieros intermedios condensados son las mismas que las aplicadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024. Las enmiendas o interpretaciones emitidas por el IASB, aplicables a partir del 1 de enero de 2025, no han generado ningún impacto en los estados financieros del Banco.

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

5. Estacionalidad De Las Operaciones

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por Bancamía S.A. corresponde, fundamentalmente, a las actividades propias de las entidades financieras, presentando estabilidad en el reconocimiento de los ingresos en cada periodo, y no se evidencia estacionalidades o efectos cíclicos en los resultados revelados o afectaciones significativas; los ingresos por intereses, comisiones y servicios compuestos en la ejecución de la actividad económica del Banco, son registrados en el estado de resultados integral intermedio condensado del ejercicio en la medida que se devengan y en función del tiempo de las operaciones que los generan.

6. Valor Razonable De Instrumentos Financieros

La administración efectúa control periódico alrededor de las mediciones de valores razonables, lo cual incluye la revisión y actualización de precios suministrados por proveedores, insumos no observables y ajustes de valoración, así, como los niveles de jerarquía en los cuales deben clasificarse tales valorizaciones.

El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación. Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficiente con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

Para valorar o medir instrumentos financieros no cotizados en mercados activos, el Banco utilizó modelos que se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados en el sector financiero. Algunos insumos de estos modelos pueden no ser observables en el mercado y por lo tanto se estiman con base en suposiciones.

Para las mediciones de valor razonable de activos y pasivos, el Banco utiliza datos observables del mercado. El valor razonable es categorizado en las diferentes jerarquías de valor razonable, considerando los inputs usados en las técnicas de valoración, así:

- Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

6. Valor Razonable De Instrumentos Financieros (Continuación)

La estructura del Banco para el manejo de las respectivas valoraciones es la siguiente:

- a) Back Office: Es el área encargada de procesar los datos entregados por el proveedor de precios PRECIA – Proveedor de Precios para Valoración S.A. y Fiduciaria BBVA suministra reporte de la valoración para el Fondo de Inversión que se tiene con esta entidad; con el fin de ejecutar la valoración diaria en el respectivo sistema (Nivel 2– Inversiones y Fondo de Inversión Colectiva).
- b) Financiera: Es el área encargada de valorar los pasivos financieros bajo modelos no observables en el mercado (Nivel 3).

Al 30 de junio de 2025 frente al cierre del año 2024, no se han presentado transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable y cambios de técnicas de valoración de los instrumentos financieros.

a. Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable sobre Bases Recurrentes

El siguiente cuadro muestra el valor en libros y el valor razonable de los activos y pasivos financieros medidos al valor razonable sobre bases recurrentes a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, incluyendo los niveles de jerarquía:

Activos	30 de junio de 2025 Estimación de valor razonable			31 de diciembre de 2024 Estimación de valor razonable				
	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo y equivalentes al efectivo-	\$ 34	\$ -	\$ 34	\$ -	\$ 24	\$ -	\$ 24	\$ -
Participaciones en Fondos de Inversión Colectiva	\$ 53,782	\$ -	\$ 53,782	\$ -	\$ 64,009	\$ -	\$ 64,009	\$ -

b. Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable Sobre Bases no Recurrentes

Al 30 de junio 2025 y 31 de diciembre 2024, el Banco no tiene activos y pasivos financieros medidos a valor razonable sobre bases no recurrentes.

c. Instrumentos Financieros no Medidos a Valor Razonable

El siguiente cuadro muestra el valor en libros y el valor razonable de los activos y pasivos financieros no medidos al valor razonable al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, incluyendo los niveles de jerarquía. Estos activos y pasivos financieros fueron registrados en libros a costo amortizado o al valor nominal y los valores razonables fueron determinados únicamente para propósitos de revelación. No incluye información de valor razonable para activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable, el valor en libros es una aproximación del valor razonable, como lo son, las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, operaciones de mercado monetario, depósitos de ahorro, cuentas comerciales y otras cuentas por pagar:

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

6. Valor Razonable De Instrumentos Financieros (Continuación)

	30 de junio de 2025						31 de diciembre de 2024					
	Estimación de valor razonable			Estimación de valor razonable			Estimación de valor razonable			Estimación de valor razonable		
	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos												
Cartera de Créditos	\$ 1,956,837	\$ –	\$ –	\$ 2,181,656	\$ 1,759,077	\$ –	\$ –	\$ –	\$ 2,053,140	\$ –	\$ –	\$ 2,053,140
Total Activos	\$ 1,956,837	\$ –	\$ –	\$ 2,181,656	\$ 1,759,077	\$ –	\$ –	\$ –	\$ 2,053,140	\$ –	\$ –	\$ 2,053,140
Pasivos												
Certificados de Depósito a término	\$ 1,330,519	\$ –	\$ –	\$ 1,387,433	\$ 1,027,510	\$ –	\$ –	\$ –	\$ 1,080,927	\$ –	\$ –	\$ 1,080,927
Obligaciones Financieras	473,214	–	493,881	–	516,992	–	–	–	539,719	–	–	–
Total Pasivos	\$ 1,803,733	\$ –	\$ 493,881	\$ 1,387,433	\$ 1,544,502	\$ –	\$ –	\$ –	\$ 539,719	\$ 1,080,927	\$ –	\$ 1,080,927

d. Técnicas de Valoración

La siguiente tabla muestra la técnica de valoración, supuestos realizados y los datos de entradas utilizadas para medir el valor razonable al 30 de junio 2025 y 31 de diciembre 2024:

Activos	Nivel	Técnica de valoración y supuestos realizados	Datos de entradas
Instrumentos financieros medidos a valor razonable sobre bases recurrentes			
Efectivo y equivalentes al efectivo - Participaciones FIC	2	Técnica con enfoque de mercado, Metodología según norma SFC Cap. XI – valoración fondos de inversión colectiva (valoración por valor de unidad diario)	Valor de la unidad dado por la Fiduciaria, saldo actual y rentabilidad.
Inversiones	2	Técnica con enfoque de mercado, valoración mediante promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.	Precios suministrados por proveedor de precios PRECIA PPV S.A.
Instrumentos financieros no medidos a valor razonable			
Cartera de créditos	3	Técnica con enfoque de ingresos, el valor razonable fue determinado usando modelos de flujo de caja descontados a las tasas de interés promedio que ofrecen los Bancos para el otorgamiento de nuevos créditos teniendo en cuenta el riesgo de crédito y el tipo de producto de acuerdo a la información publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	Saldo de cartera por producto, flujo de intereses, comisiones y tasa de media por tipo de cartera.

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Pasivos			
Instrumentos financieros no medidos a valor razonable			
Certificados de depósitos a término	3	Técnica con enfoque de ingresos, para los depósitos a término con vencimientos superiores a 180 días, su valor razonable fue estimado usando Modelos de caja descontados a las tasas de interés ofrecidas por los Bancos de acuerdo con el período de vencimiento y las tasas publicadas en el Informe de Valoración Bancamía Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A. Los CDT's con vencimientos inferiores a 180 días, su valor razonable es igual a su valor en libros.	Saldo de capital de los CDT's más intereses proyectados, tasa pactada para producto y fecha de vencimiento por título.
Obligaciones financieras	2	Técnica con enfoque de ingresos, el valor razonable se obtuvo con el flujo de los créditos descontados de acuerdo a la tasa de colocación de créditos de tesorería reportada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	Saldo de créditos por producto y curva del mercado por crédito.

7. Efectivo Y Equivalentes De Efectivo

	Al 30 de junio de 2025 (No auditado)	Al 31 de diciembre de 2024
Banco de la República (1)	\$ 61,570	\$ 58,017
Caja	<u>52,683</u>	<u>54,139</u>
Bancos y otras entidades financieras (2)	<u>36,018</u>	<u>41,386</u>
Participaciones en fondos comunes ordinarios (3)	<u>34</u>	<u>24</u>
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	150,305	153,566
Operaciones del mercado monetario (4)	<u>181,190</u>	<u>72,749</u>
Total, Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 331,495	\$ 226,315

Los saldos del efectivo y los equivalentes al efectivo no presentan restricciones para su uso ni limitaciones al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

(1) Al cierre de junio de 2025, el saldo en Banco de la República corresponde a:

- Operaciones de liquidez mediante depósitos remunerados por \$50,000 a una tasa de colocación del 8.25%.
- Saldo en cuenta de depósito por \$11,570

(2) Corresponde a las cuentas bancarias que tiene Bancamía en otras Entidades Financieras. Los saldos los constituyen la operación normal de negocio que involucran pagos a proveedores, pagos de impuestos, pagos de comisiones a fondos de garantías, registros de transacciones como compra y venta de efectivo, divisas, compensación de cheques, etc.

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

7. Efectivo Y Equivalentes De Efectivo (Continuación)

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se registran 182 y 70 partidas conciliatorias en Bancos por \$4,092 y \$1,150 respectivamente.

- (3) El aumento se debe a una estrategia de tesorería orientada a la optimización de los recursos. Este aumento responde a instrucciones diarias de traslado hacia la cartera colectiva, en función del rendimiento de los fondos.
- (4) Al cierre de junio de 2025, se registran 7 operaciones interbancarias por \$181,190 efectuadas con: Banco Sudameris (2) por \$25,523, Bancoldex (1) por \$20,024, Banco de Occidente (1) por \$36,026, Corporación Corficolombiana (1) por \$30,537, Bancolombia (1) por \$26,038 y Banco JP Morgan (1) por \$43,042. La tasa de las operaciones interbancarias al 30 de junio de 2025 fue de 9.33% y el plazo promedio fue de 5 días calendario.

8. Inversiones

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2024, las inversiones son clasificadas como negociables, y están conformadas de la siguiente manera:

	AI 30 de junio de 2025 <u>(No auditado)</u>	AI 31 de diciembre de 2024
Títulos de Desarrollo Agropecuario -TDA'S (1)	\$ 41,432	\$ 24,708
Títulos de Solidaridad - TDS (2)	9,526	9,835
Títulos de Tesorería TES (3)	2,824	-
Títulos de Devolución de Impuesto TIDIS (4)	-	29,466
Total inversiones	\$ 53,782	\$ 64,009

Al 30 de junio de 2025, el siguiente es el saldo de inversiones de acuerdo a su vencimiento:

	Hasta 1 Mes	De 1 a 3 Meses	De 3 Meses a 1 Año	Saldo
Títulos de Desarrollo Agropecuario -TDA'S	\$ 7,498	\$ -	\$ 33,934	\$ 41,432
Títulos de Solidaridad – TDS	2,034	-	7,492	9,526
Títulos de Tesorería TES	-	-	2,824	2,824
Total	\$ 9,532	\$ -	\$ 44,250	\$ 53,782

- (1) De acuerdo con la Resolución Externa No. 06 del 26 de julio de 2019 de la Junta Directiva del Banco de la República, a partir del tercer trimestre del 2019, Finagro reglamenta la inversión en Títulos de Desarrollo Agropecuario - TDA'S en dos modalidades (indexado en DTF o IBR).

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco presenta el siguiente detalle en cada modalidad:

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

8. Inversiones (Continuación)

	TDA	Indexado	Al 30 de junio de 2025 (No auditado)	Al 31 de diciembre de 2024
CLASE	A	IBR	\$ 24,609	\$ 23,340
CLASE	A	DTF	1,027	1,368
CLASE	B	IBR	15,047	—
CLASE	B	DTF	749	—
Total			\$ 41,432	\$ 24,708

Al cierre de junio de 2025, las inversiones en Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA) se encuentran clasificadas en clase "A" y "B". Esta clasificación obedece, a la reducción en el saldo promedio de la cartera sustitutiva, lo que obligó a Bancamía a mantener una proporción de títulos clasificados como clase "B". Por otro lado se evidencia un incremento en las inversiones, en cumplimiento de lo establecido.

- (2) La inversión obligatoria en títulos de solidaridad TDS tiene fecha de vencimiento en julio de 2025 y mayo de 2026.
- (3) El aumento en los títulos de tesorería se presenta gracias a los TES registrados en el segundo trimestre de 2025; como parte de la estrategia de gestión de excedentes de liquidez, se realizaron inversiones en TES a corto plazo, los cuales han ofrecido niveles de rentabilidad atractivos en comparación con las tasas del mercado monetario, en un contexto de desaceleración de la inflación y disminución en las tasas de los depósitos a la vista.
- (4) Se presenta disminución en los TIDIS debido a la venta de parte del título por \$10,012 realizada en febrero de 2025 y a utilización para el pago de impuestos nacionales.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no existen restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones que pudieran afectar la titularidad de estas.

9. Cartera De Créditos, Neta

	Al 30 de junio de 2025 (No auditado)	Al 31 de diciembre de 2024
Cartera bruta		
Microcréditos (1)	\$ 1,688,405	\$ 1,551,281
Comercial (2)	237,069	177,925
Vivienda (3)	30,157	28,174
Consumo (4)	1,206	1,697
Total cartera bruta	\$ 1,956,837	\$ 1,759,077
Deterioro		
Provisión para cartera de créditos (5)	\$ (112,126)	\$ (119,100)
Provisión general	(17,186)	(15,795)
Total deterioro	(129,312)	(134,895)
Total cartera de crédito	\$ 1,827,525	\$ 1,624,182

El detalle de la cartera de crédito por modalidad es la siguiente:

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

9. Cartera De Créditos, Neta (Continuación)

Al 30 de junio de 2025 – (No Auditado)

Calificación	Nº créditos	Valor capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Microcrédito							
Garantía Idónea							
A	\$ 94,673	\$ 728,655	\$ 23,062	\$ 751,717	\$ 581,775	\$ 11,411	\$ 505
B	8,271	48,469	1,690	50,159	39,768	3,176	533
C	3,146	17,412	603	18,015	14,345	2,008	475
D	1,566	8,797	398	9,195	7,229	1,525	393
E	6,308	32,235	1,826	34,061	21,077	13,194	1,826
Subtotal	113,964	835,568	27,579	863,147	664,194	31,314	3,732
Otras Gtías							
A	88,494	787,300	22,217	809,517	–	25,263	499
B	5,237	24,685	719	25,404	–	6,781	295
C	3,252	14,890	382	15,272	–	6,919	292
D	2,033	9,349	305	9,654	–	6,325	293
E	5,060	16,613	1,217	17,830	–	16,613	1,216
Subtotal	104,076	852,837	24,840	877,677	–	61,901	2,595
Total Microcrédito	\$ 218,040	\$ 1,688,405	\$ 52,419	\$ 1,740,824	\$ 664,194	\$ 93,215	\$ 6,327
Comercial							
Garantía Idónea							
A	\$ 1020	\$ 39,236	\$ 716	\$ 39,952	\$ 20,969	\$ 892	\$ 21
B	60	1,494	53	1,547	857	114	17
C	26	988	54	1,042	521	139	53
D	54	1,418	93	1,511	763	644	93
E	4	72	4	76	40	38	4
Subtotal	1164	43,208	920	44,128	23,150	1,827	188
Otras Gtías							
A	3,495	183,219	3,049	186,268	–	8,128	91
B	173	4,128	137	4,265	–	851	58
C	109	2,367	90	2,457	–	756	64
D	153	3,522	171	3,693	–	2,621	171
E	34	625	47	672	–	608	47
Subtotal	3,964	193,861	3,494	197,355	–	12,964	431
Total Comercial	\$ 5,128	\$ 237,069	\$ 4,414	\$ 241,483	\$ 23,150	\$ 14,791	\$ 619

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Calificación Consumo Otras Gtías	Nº créditos	Valor capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
A	\$ 291	\$ 1,127	\$ 7	\$ 1,134	\$ -	\$ 29	\$ -
B	3	9	-	9	-	2	-
C	4	17	-	17	-	3	-
E	26	53	3	56	-	52	3
Subtotal	324	1,206	10	1,216	-	86	3
Total Consumo	\$ 324	\$ 1,206	\$ 10	\$ 1,216	\$ -	\$ 86	\$ 3
<hr/>							
Vivienda Garantía Idónea							
A	\$ 370	\$ 29,589	\$ 41	\$ 29,630	\$ 62,114	\$ 296	\$ 3
B	6	196	3	199	595	6	2
C	3	143	2	145	402	14	2
D	2	171	2	173	272	34	2
E	1	58	-	58	145	17	-
Subtotal	382	30,157	48	30,205	63,528	367	9
Total vivienda	382	30,157	48	30,205	63,528	367	9
Total Cartera	\$ 223,874	\$ 1,956,837	\$ 56,891	\$ 2,013,728	\$ 750,872	\$ 108,459	\$ 6,958
<hr/>							
Provisión General vivienda y microcrédito	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,186	\$ -
Provisión Contracíclica	-	-	-	-	-	3,667	65
Total	\$ 223,874	\$ 1,956,837	\$ 56,891	\$ 2,013,728	\$ 750,872	\$ 129,312	\$ 7,023

- (1) La cartera de microcréditos muestra un crecimiento del 9% frente a diciembre de 2024, explicado por la dinámica positiva en la colocación durante el primer semestre de 2025. Este comportamiento responde al fortalecimiento de las estrategias de originación, que ha permitido mantener un portafolio enfocado en clientes con mejor perfil de riesgo.
- (2) La cartera comercial presenta un incremento del 33% respecto al cierre de 2024, impulsado por el mayor enfoque en clientes con actividades más formales y montos de crédito superiores, en línea con la estrategia de crecimiento de este segmento para fortalecer la calidad del portafolio.
- (3) La cartera de vivienda registra un crecimiento de 7% frente a diciembre de 2024, asociado a una mayor dinámica en la colocación de este producto.
- (4) La cartera de consumo muestra una reducción de 29% en comparación con diciembre de 2024, reflejando un menor volumen de operaciones en este producto, derivado de la depuración de portafolio y una colocación más conservadora durante el primer semestre de 2025.

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

9.Cartera De Créditos, Neta (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2024

Calificación	Nº créditos	Valor capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Microcrédito							
Garantía Idónea							
A	\$ 109,394	\$ 773,043	\$ 24,053	\$ 797,096	\$ 645,415	\$ 12,165	\$ 500
B	4,330	19,159	788	19,947	14,424	2,076	431
C	2,451	9,552	415	9,967	7,118	1,665	352
D	1,782	7,023	328	7,351	5,096	1,771	324
E	7,508	27,445	1,888	29,333	16,078	12,304	1,888
Subtotal	125,465	836,222	27,472	863,694	688,131	29,981	3,495
Otras Gtías							
A	95,441	612,654	17,651	630,305	—	18,942	559
B	7,968	36,936	1,241	38,177	—	9,187	442
C	4,722	21,366	727	22,093	—	8,129	530
D	3,902	16,482	750	17,232	—	10,557	716
E	8,190	27,621	1,772	29,393	—	27,621	1,772
Subtotal	120,223	715,059	22,141	737,200	—	74,436	4,019
Total Microcrédito	\$ 245,688	\$ 1,551,281	\$ 49,613	\$ 1,600,894	\$ 688,131	\$ 104,417	\$ 7,514
Comercial							
Garantía Idónea							
A	\$ 1081	\$ 42,719	\$ 788	\$ 43,507	\$ 23,088	\$ 813	\$ 23
B	25	487	21	508	285	46	9
C	26	373	17	390	221	59	12
D	54	1,121	80	1,201	623	484	80
E	2	33	2	35	21	15	2
Subtotal	1188	44,733	908	45,641	24,238	1,417	126
Otras Gtías							
A	3,204	120,589	2,057	122,646	—	4,534	62
B	232	4,575	151	4,726	—	1,006	51
C	127	2,324	92	2,416	—	651	48
D	227	5,318	271	5,589	—	3,504	268
E	20	386	37	423	—	376	35
Subtotal	3,810	133,192	2,608	135,800	—	10,071	464
Total Comercial	\$ 4,998	\$ 177,925	\$ 3,516	\$ 181,441	\$ 24,238	\$ 11,488	\$ 590

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Calificación	Nº créditos	Valor capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Consumo							
Otras Gtías							
A	\$ 408	\$ 1,544	\$ 13	\$ 1,557	\$ —	\$ 38	\$ —
B	11	44	2	46	—	13	—
C	11	26	—	26	—	23	—
D	1	3	—	3	—	2	—
E	32	80	7	87	—	80	7
Subtotal	463	1,697	22	1,719	—	156	7
Total Consumo	\$ 463	\$ 1,697	\$ 22	\$ 1,719	\$ —	\$ 156	\$ 7
Vivienda							
Garantía Idónea							
A	\$ 349	\$ 27,505	\$ 33	\$ 27,538	\$ 56,403	\$ 275	\$ 2
B	11	440	1	441	1,151	14	1
C	2	171	1	172	272	17	1
E	1	58	—	58	144	18	—
Subtotal	363	28,174	35	28,209	57,970	324	4
Total vivienda	363	28,174	35	28,209	57,970	324	4
Total Cartera	\$ 251,512	\$ 1,759,077	\$ 53,186	\$ 1,812,263	\$ 770,339	\$ 116,385	\$ 8,115
Provisión General vivienda y microcrédito							
Provisión Contracíclica	\$ —	\$ —	\$ —	\$ —	\$ —	\$ 15,795	\$ —
Total	\$ 251,512	\$ 1,759,077	\$ 53,186	\$ 1,812,263	\$ 770,339	\$ 134,895	\$ 8,166

La cartera de crédito por maduración es la siguiente:

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

9.Cartera De Créditos, Neta (Continuación)

Al 30 de junio de 2025 – (No Auditado)

Modalidad	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total cartera de créditos
Microcrédito	\$ 208,383	\$ 1,479,183	\$ 821	\$ 18	\$ 1,688,405
Comercial	14,703	221,268	1,098	–	237,069
Vivienda	25	2,115	8,960	19,057	30,157
Consumo	440	766	–	–	1,206
Total	\$ 223,551	\$ 1,703,332	\$ 10,879	\$ 19,075	\$ 1,956,837

Al 31 de diciembre de 2024

Modalidad	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total cartera de créditos
Microcrédito	\$ 224,335	\$ 1,326,667	\$ 261	\$ 18	\$ 1,551,281
Comercial	14,123	163,695	107	–	177,925
Vivienda	38	1,333	9,929	16,874	28,174
Consumo	537	1,160	–	–	1,697
Total	\$ 239,033	\$ 1,492,855	\$ 10,297	\$ 16,892	\$ 1,759,077

La cartera de crédito por rangos de mora es la siguiente:

Al 30 de junio de 2025 – (No Auditado)

Modalidad	Cartera de créditos vigentes (sin mora)	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 150 días	De 151 a 180 días	Mayor a 181 días	Total cartera de créditos
Microcréditos	\$ 1,502,169	\$ 83,456	\$ 25,886	\$ 18,576	\$ 25,861	\$ 3,896	\$ 28,561	\$ 1,688,405
Comerciales	220,214	6,252	1,773	1,790	2,787	1,072	3,181	237,069
Vivienda	27,954	1,403	250	104	73	127	246	30,157
Consumo	1,091	51	17	–	6	1	40	1,206
Total	\$ 1,751,428	\$ 91,162	\$ 27,926	\$ 20,470	\$ 28,727	\$ 5,096	\$ 32,028	\$ 1,956,837

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Al 31 de diciembre de 2024

Modalidad	Cartera de créditos vigentes (sin mora)	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 150 días	De 151 a 180 días	Mayor a 181 días	Total cartera de créditos
Microcréditos	\$ 1,354,043	\$ 84,743	\$ 26,217	\$ 21,030	\$ 30,301	\$ 8,010	\$ 26,937	\$ 1,551,281
Comerciales	162,363	6,055	1,750	1,219	1,576	1,265	3,697	177,925
Consumo	1,510	84	23	1	16	4	59	1,697
Vivienda	26,704	693	193	141	214	—	229	28,174
Total	\$ 1,544,620	\$ 91,575	\$ 28,183	\$ 22,391	\$ 32,107	\$ 9,279	\$ 30,922	\$ 1,759,077

(1) El detalle de las provisiones individuales para cartera de créditos es el siguiente:

Al 30 de junio de 2025 – (No Auditado)

Modalidad	Provisión mínima requerida (a)	Provisión contra cíclica (a)	Provisión adicional (b)	Total provisión individual para cartera de créditos
Microcrédito	\$ 54,590	\$ —	\$ 38,624	\$ 93,214
Comercial	10,128	3,649	4,662	18,439
Consumo	75	18	12	105
Vivienda	368	—	—	368
Total	\$ 65,161	\$ 3,667	\$ 43,298	\$ 112,126

Al 31 de diciembre de 2024

Modalidad	Provisión mínima requerida (a)	Provisión contra cíclica (a)	Provisión adicional (b)	Total provisión individual para cartera de créditos
Microcrédito	\$ 68,866	\$ —	\$ 35,551	\$ 104,417
Comercial	8,960	2,688	2,527	14,175
Consumo	115	27	42	184
Vivienda	324	—	—	324
Total	\$ 78,265	\$ 2,715	\$ 38,120	\$ 119,100

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

- (a) Corresponde a la provisión procíclica y contracíclica determinada mediante las metodologías del Modelo de Referencia Comercial (MRC) y Modelo de Referencia de Consumo (MRCO), así como el régimen de provisiones para las carteras de microcrédito y vivienda.
- (b) El Banco ha identificado principales riesgos emergentes como: riesgo climático, cartera identificada como alto riesgo en el stock, sector de transporte, riesgo por conflicto armado y riesgo de concentración de garantías, derivados del entorno socioeconómico del país, estos riesgos son evaluados considerando el total de la cartera para determinar las provisiones adicionales, en atención especial al colectivo de clientes identificados que podrían verse afectados.

El movimiento de la provisión de cartera de crédito fue el siguiente:

Concepto	Microcrédito	Comercial	Consumo	Vivienda	Total
Saldo inicial provisión al 1 de enero de 2024	\$ 101,344	\$ 11,992	\$ 296	\$ 542	\$ 114,174
Constitución provisión individual	348,947	24,833	323	106	374,209
Constitución provisión general	1,921	—	—	27	1,948
Constitución provisión contra cíclica	—	2,081	14	—	2,095
Reintegro provisión individual	(40,783)	(5,323)	(129)	(60)	(46,295)
Reintegro provisión general	(2,879)	—	—	(10)	(2,889)
Reintegro provisión contra cíclica	—	(1,342)	(51)	—	(1,393)
Castigos	(288,620)	(18,065)	(269)	—	(306,954)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	119,930	14,176	184	605	134,895
Constitución provisión individual	102,310	13,982	59	84	116,435
Constitución provisión general	1,819	—	—	41	1,860
Constitución provisión contra cíclica	—	1,803	10	—	1,813
Reintegro provisión individual	(53,719)	(5,596)	(74)	(39)	(59,428)
Reintegro provisión general	(447)	—	—	(22)	(469)
Reintegro provisión contra cíclica	—	(720)	(18)	—	(738)
Castigos	(59,795)	(5,205)	(56)	—	(65,056)
Saldo al 30 de junio de 2025 – (No Auditado)	\$ 110,098	\$ 18,440	\$ 105	\$ 669	\$ 129,312

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

10.Cuentas Comerciales Y Otras Cuentas Por Cobrar, Neta

	Al 30 de junio de 2025 <u>(No auditado)</u>	Al 31 de diciembre de 2024
Cuentas por cobrar intereses y otros conceptos de cartera de créditos (1)	\$ 56,891	\$ 53,186
Otras cuentas por cobrar (2)	<u>17,791</u>	<u>13,616</u>
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, bruta	74,682	66,802
Deterioro (3)	<u>(8,271)</u>	<u>(9,371)</u>
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neta	\$ 66,411	\$ 57,431

(1) El detalle de las cuentas por cobrar intereses y otros conceptos es el siguiente:

	Al 30 de junio de 2025 <u>(No auditado)</u>	Al 31 de diciembre de 2024
Intereses (a)	\$ 49,267	\$ 45,060
Comisión Ley Mipyme (b)	<u>6,414</u>	<u>6,932</u>
Pagos por cuenta de clientes (c)	<u>1,210</u>	<u>1,194</u>
Total cuentas por cobrar intereses y otros conceptos	\$ 56,891	\$ 53,186

- (a) El saldo corresponde al reconocimiento de la causación de los intereses corrientes y moratorios inherentes a la colocación de cartera de créditos; su incremento se atribuye al crecimiento general de la cartera bruta.
- (b) Corresponde a la comisión cobrada por el Banco a los créditos otorgados bajo la modalidad de microcrédito, esta comisión permite la generación de estímulos e incentivos al sistema financiero con el fin de abarcar, apoyar y fomentar el crédito para microempresarios. Su disminución obedece a una menor colocación de créditos bajo esta modalidad generada durante el año de 2024.
- (c) Corresponde a los cobros efectuados a clientes por conceptos como seguros y comisiones de fondos de garantías, destinados para pago a terceros.

El siguiente es el saldo de las cuentas por cobrar de intereses y otros conceptos, de acuerdo a su vencimiento:

Al 30 de junio de 2025 – No Auditado

	Hasta 1 Mes	De 1 a 3 Meses	3 a 6 Meses	De 6 Meses a 1 Año	Más de 1 año	Saldo
Intereses	\$ –	\$ 49,267	\$ –	\$ –	\$ –	\$ 49,267
Comisiones Ley Mipyme	–	<u>6,414</u>	–	–	–	<u>6,414</u>
Pagos por cuenta de clientes	–	<u>1,210</u>	–	–	–	<u>1,210</u>
Total General	\$ –	\$ 56,891	\$ –	\$ –	\$ –	\$ 56,891

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

10.Cuentas Comerciales Y Otras Cuentas Por Cobrar, Neta (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2024

	Hasta 1 Mes	De 1 a 3 Meses	3 a 6 Meses	De 6 Meses a 1 Año	Más de 1 año	Saldo
Intereses	\$ —	\$ 45,060	\$ —	\$ —	\$ —	\$ 45,060
Comisiones Ley Mipyme	—	6,932	—	—	—	6,932
Pagos por cuenta de clientes	—	1,194	—	—	—	1,194
Total General	\$ —	\$ 53,186	\$ —	\$ —	\$ —	\$ 53,186

(2) El detalle de las otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	Al 30 de junio de 2025 (No auditado)	Al 31 de diciembre de 2024
Diversas (a)	\$ 9,791	\$ 5,549
Cuentas por cobrar corresponsales bancarios (b)	4,221	4,533
Cuentas por cobrar aseguradoras (c)	3,115	2,956
Cuentas por cobrar EPS y parafiscales	622	510
Cuentas por cobrar remesas	42	68
Otras cuentas por cobrar	\$ 17,791	\$ 13,616

- (a) El incremento en las cuentas por cobrar durante el primer semestre de 2025 se debe, principalmente, al aumento de cuentas por cobrar al Fondo Nacional de Garantías. Adicionalmente, se tienen pendientes cuentas por cobrar correspondientes a las obligaciones PSE de Bancamía, pagos Movilidad y prefondeo transfiya que corresponden al aumento transaccional.
- (b) La disminución en los saldos de las cuentas por cobrar de los corresponsales bancarios se da principalmente en la Red Posicionada por la implementación de un proceso de recaudo periódico, así como por la puntualidad en los pagos realizados por los corresponsales.
- (c) La variación observada en la categoría de aseguradoras se atribuye principalmente al incremento del retorno de prima de seguro de exequias, deudores y accidentes personales.

El siguiente es el saldo de las otras cuentas por cobrar mostrando los vencimientos:

Al 30 de junio de 2025 – No Auditado

	Hasta 1 Mes	De 1 a 3 Meses	3 a 6 Meses	De 6 Meses a 1 Año	Más de 1 año	Saldo
Diversas	\$ 5,088	\$ 4,254	\$ 4	\$ 28	\$ 417	\$ 9,791
Cuentas por cobrar corresponsales bancarios	4,221	—	—	—	—	4,221
Cuentas por cobrar aseguradoras	—	3,115	—	—	—	3,115
Cuentas por cobrar EPS y parafiscales	167	455	—	—	—	622
Cuentas por cobrar remesas	42	—	—	—	—	42
Total General	\$ 9,518	\$ 7,824	\$ 4	\$ 28	\$ 417	\$ 17,791

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

10.Cuentas Comerciales Y Otras Cuentas Por Cobrar, Neta (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2024

	Hasta 1 Mes	De 1 a 3 Meses	3 a 6 Meses	De 6 Meses a 1 Año	Más de 1 año	Saldo
Diversas	\$ 3,484	\$ 1,593	\$ 22	\$ 33	\$ 417	\$ 5,549
Cuentas por cobrar correspondentes bancarios	4,533	—	—	—	—	4,533
Cuentas por cobrar aseguradoras	—	2,956	—	—	—	2,956
Cuentas por cobrar EPS y parafiscales	140	370	—	—	—	510
Cuentas por cobrar remesas	68	—	—	—	—	68
Total General	\$ 8,225	\$ 4,919	\$ 22	\$ 33	\$ 417	\$ 13,616

(3) El detalle del deterioro es el siguiente:

	Al 30 de junio de 2025 (No auditado)	Al 31 de Diciembre de 2024
Deterioro intereses y otros conceptos (a)	\$ (7,023)	\$ (8,166)
Deterioro otras cuentas por cobrar (b)	(1,248)	(1,205)
Total deterioro	\$ (8,271)	\$ (9,371)

(a) Los movimientos del deterioro de los intereses y otros conceptos de cartera de créditos fueron los siguientes:

Concepto	Microcrédito	Comercial	Consumo	Vivienda	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 14,654	\$ 1,010	\$ 17	\$ 6	\$ 15,687
Constitución (reintegro) de provisiones individuales	19,930	1,210	16	(2)	21,154
Reintegro componente contracíclico	—	(11)	(1)	—	(12)
Castigos	(27,070)	(1,569)	(24)	—	(28,663)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	7,514	640	8	4	8,166
Constitución (reintegro) de provisiones individuales	2,985	350	1	6	3,342
Reintegro componente contracíclico	—	14	—	—	14
Castigos	(4,172)	(321)	(6)	—	(4,499)
Saldo al 30 de junio de 2025 – No Auditado	\$ 6,327	\$ 683	\$ 3	\$ 10	\$ 7,023

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

10.Cuentas Comerciales Y Otras Cuentas Por Cobrar, Neta (Continuación)

(b) Los movimientos del deterioro de las otras cuentas por cobrar fueron los siguientes:

Concepto	Cuentas por cobrar EPS y cajas de compensación		Diversas	Cuentas por cobrar correspondentes bancarios		Cuentas por cobrar aseguradoras	Remesas	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 324	\$ 639	\$ 302	\$ 32	\$ 2	\$ 1,299		
Deterioro	163	157	266	61	1	648		
Recuperación	(232)	(188)	(289)	(33)	—	(742)		
Saldo al 31 de diciembre de 2024	255	608	279	60	3	1205		
Deterioro	111	156	163	56	1	487		
Recuperación	(28)	(111)	(245)	(57)	(3)	(444)		
Saldo al 30 de junio de 2025 – No Auditado	\$ 338	\$ 653	\$ 197	\$ 59	1	\$ 1,248		

11.Gastos Pagados por Anticipado, Neto

	Al 30 de junio de 2025 (No auditado)	Al 31 de diciembre de 2024
Gastos de mantenimiento (1)	\$ 5,973	\$ 7,329
Otros (2)	703	1,215
Seguros (3)	411	761
Garantía USAID	56	65
Total gastos pagados por anticipado, neto	\$ 7,143	\$ 9,370

- (1) La disminución, se debe principalmente a finalización de amortizaciones relacionadas con los servicios de mantenimiento de software, soporte técnico, licencias; entre otros.
- (2) La variación en otros gastos pagados por anticipado, obedece a finalización de amortizaciones principalmente asociadas al uso de licencias de software y membresías. Adicionalmente, se renovaron los derechos de uso en la nube, nuevas membresías, entre otros.
- (3) Corresponde a las pólizas de seguros que permiten salvaguardar la operación del Banco, la disminución se relaciona con la amortización, asociada a pólizas de responsabilidad civil, global y seguro multirriesgo.

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

12. Propiedades y Equipo, Neto

	Al 30 de junio de 2025 (No auditado)	Al 31 de diciembre de 2024
Mejoras en propiedades ajenas	\$ 34,653	\$ 33,653
Equipo informático	22,199	22,436
Equipo de redes y comunicación	21,582	22,236
Maquinaria y Equipo	16,981	17,222
Enseres y Accesorios (1)	6,802	7,437
Equipo de oficina	6,546	6,763
Otros activos materiales	2,486	2,516
Vehículos	216	216
Total valor en libros Bruto	\$ 111,465	\$ 112,479
Depreciación acumulada propiedades y equipos	\$ (58,732)	\$ (56,527)
Amortización acumulada mejoras en propiedades ajenas	(33,548)	(32,607)
Total propiedades y equipo, neto bajo el modelo de costo	\$ 19,185	\$ 23,345
 Propiedades bajo el modelo de revaluación		
Edificios	\$ 39,869	\$ 39,869
Terrenos	15,331	15,331
Total propiedades bajo el modelo de revaluación	55,200	55,200
Total propiedades y equipos, neto	\$ 74,385	\$ 78,545

- (1) La disminución registrada en la categoría de Enseres y Accesorios obedece a la baja realizada durante el mes de marzo, correspondiente a elementos como puestos de trabajo, archivadores y divisiones modulares, en el marco del proceso de depuración y optimización de activos fijos.

A continuación, se presenta el movimiento de la propiedad y equipo al 30 de junio de 2025:

Al 30 de junio de 2025 - No Auditado

Propiedades y equipos	Valor en libros diciembre 2024							Valor en libros junio 2025
		Adiciones	Depreciación	Bajas	Revaluación	Otros cambios		
Edificios	\$ 39,869	\$ –	\$ (177)	\$ –	\$ –	\$ –	\$ –	\$ 39,692
Terrenos	15,330	–	–	–	–	–	–	15,330
Equipo de redes y comunicación	7,600	227	(1,537)	(880)	–	878	6,288	
Equipo informático	7,470	62	(1,613)	(299)	–	293	5,913	
Maquinaria y equipo	4,888	28	(724)	(269)	–	269	4,192	
Mejoras en propiedades ajenas	1,047	1,000	(942)	–	–	–	1,105	
Enseres y accesorios	1,086	10	(221)	(645)	–	645	875	
Equipo de oficina	1,091	63	(303)	(280)	–	280	851	
Otros activos materiales	113	–	(25)	(30)	–	30	88	
Vehículos	51	–	–	–	–	–	51	
Total propiedades y equipos	\$ 78,545	\$ 1,390	\$ (5,542)	\$ (2,403)	\$ –	\$ 2,395	\$ 74,385	

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

12. Propiedades y Equipo, Neto (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2024

Propiedades y equipos	Valor en libros diciembre 2023	Adiciones	Depreciación	Bajas	Revaluación	Valor en libros diciembre 2024
Edificios	\$ 38,296	\$ —	\$ (339)	\$ —	\$ 1,912	\$ 39,869
Terrenos	13,638	—	—	—	1,692	15,330
Equipo de redes y comunicación	3,024	6,529	(1,953)	—	—	7,600
Equipo informático	7,600	2,651	(2,768)	(13)	—	7,470
Maquinaria y equipo	5,413	894	(1,390)	(29)	—	4,888
Equipo de oficina	1,578	177	(664)	—	—	1,091
Enseres y accesorios	1,557	32	(503)	—	—	1,086
Mejoras en propiedades ajena	2,591	1,276	(2,820)	—	—	1,047
Otros activos materiales	170	—	(57)	—	—	113
Vehículos	55	—	(4)	—	—	51
Total propiedades y equipos	\$ 73,922	\$ 11,559	\$ (10,498)	\$ (42)	\$ 3,604	\$ 78,545

13. Activos por Derecho De Uso

	Al 30 de junio de 2025 (No auditado)	Al 31 de diciembre de 2024
Arrendamientos de locales (1)	\$ 72,678	\$ 66,449
Depreciación acumulada derechos de uso	(62,132)	(57,031)
Deterioro Activos por derecho de uso Locales	(23)	(23)
Total activos por derecho de uso	\$ 10,523	\$ 9,395

- (1) Durante lo corrido del año 2025, se realizó el ajuste incremental a contratos de arrendamiento debido a condiciones contractuales, ya sea por el porcentaje de IPC o por modificaciones. A continuación, se presenta el movimiento de los activos por derecho de uso al 30 de junio de 2025 y 2024:

Al 30 de junio de 2025 – No Auditado

Activo por derecho de uso	Valor en libros diciembre 2024	Adiciones	Depreciación	Bajas	Otros cambios	Valor en libros junio 2025
Locales	\$ 9,395	\$ 7,642	\$ (6,362)	\$ (1,412)	\$ 1,260	\$ 10,523
Total	\$ 9,395	\$ 7,642	\$ (6,362)	\$ (1,412)	\$ 1,260	\$ 10,523

Al 31 de diciembre de 2024

Activo por derecho de uso	Valor en libros diciembre 2023	Adiciones	Depreciación	Bajas	Otros cambios	Valor en libros diciembre 2024
Locales	\$ 7,476	\$ 15,972	\$ (13,293)	\$ (8,059)	\$ 7,299	\$ 9,395
Cajeros Automáticos	454	44	(166)	(3,447)	3,115	—

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Activo por derecho de uso	Valor en libros diciembre 2023	Adiciones	Depreciación	Bajas	Otros cambios	Valor en libros diciembre 2024
Total	\$ 7,930	\$ 16,016	\$ (13,459)	\$ (11,506)	\$ 10,414	\$ 9,395

14. Pasivos Financieros a Costo Amortizado

	Al 30 de junio de 2025 (No auditado)	Al 31 de diciembre de 2024
Certificados de Depósitos a Término (1)	\$ 1,329,808	\$ 1,027,109
Depósitos de Ahorro (2)	213,797	171,791
Intereses por Pagar Depósitos a Término	40,928	37,172
Depósitos de Bajo Monto	8,874	8,881
Exigibilidades Por Servicios (3)	4,467	14,229
Cuentas Canceladas	703	704
Total pasivos financieros a costo amortizado	\$ 1,598,577	\$ 1,259,886

(1) Los capitales de los certificados de depósito a término e intereses se desglosan en los siguientes rubros, de acuerdo con su duración contractual:

Al 30 de junio de 2025

	Corto plazo	Mediano plazo	Largo Plazo	Saldo capital	Intereses por pagar	Total
Emitidos menos de 6 meses	\$ 215,537	\$ -	\$ -	\$ 215,537	\$ 3,391	\$ 218,928
Emitidos igual 6 meses y menor a 12 meses	627,492	-	-	627,492	16,073	643,565
Emitido igual 12 meses y menor a 18 meses	-	438,519	-	438,519	17,356	455,875
Emitidos igual o superior a 18 meses	-	-	48,260	48,260	4,108	52,368
Total Certificados de Depósito a Término	\$ 843,029	\$ 438,519	\$ 48,260	\$ 1,329,808	\$ 40,928	\$ 1,370,736

Al 31 de diciembre de 2024

	Corto plazo	Mediano plazo	Largo Plazo	Saldo capital	Intereses por pagar	Total
Emitidos menos de 6 meses	\$ 190,600	\$ -	\$ -	\$ 190,600	\$ 2,536	\$ 193,136
Emitidos igual 6 meses y menor a 12 meses	520,892	-	-	520,892	19,757	540,649
Emitido igual 12 meses y menor a 18 meses	-	254,413	-	254,413	9,437	263,850
Emitidos igual o superior a 18 meses	-	-	61,204	61,204	5,442	66,646
Total certificados de depósito a término	\$ 711,492	\$ 254,413	\$ 61,204	\$ 1,027,109	\$ 37,172	\$ 1,064,281

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

14. Pasivos Financieros a Costo Amortizado (Continuación)

- (1) En el primer semestre de 2025, se registró un incremento en la captación de CDT tanto de Tesorería como de la red de oficinas. Este resultado se atribuye a la estrategia de fondeo implementada por el Banco, las atractivas tasas de interés que Bancamía ofrece en el mercado y las diversas campañas promocionales. Los intereses causados por CDT'S al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024 fueron de \$62,110 y \$127,724 respectivamente.
- (2) Los depósitos de ahorro se desglosan en los siguientes rubros:

	<u>Al 30 de junio de 2025 (No auditado)</u>	<u>Al 31 de Diciembre de 2024</u>
Depósitos ordinarios activos (a)	\$ 181,643	\$ 141,850
Depósitos ordinarios inactivos (b)	\$ 32,154	\$ 29,941
Total depósitos de ahorros	\$ 213,797	\$ 171,791

- (a) Durante el período transcurrido del año 2025, se ha registrado un incremento en el saldo de las cuentas de ahorro en comparación con el cierre de diciembre de 2024. Este comportamiento se explica principalmente por una mayor captación de recursos a través de dicho producto, impulsada por las condiciones de tasa ofrecidas al momento de la apertura. Adicionalmente, se ha observado una disminución en los niveles de retiros por parte de los clientes, lo que ha contribuido al aumento del saldo.
- (b) Con corte al 30 de junio de 2025 los depósitos ordinarios inactivos, según normativa vigente Ley 2276 de 2022, se trasladaron a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) \$14,242 y al ICETEX \$4,817 y \$13,095 corresponden a cuentas de ahorro inactivas que no cumplen con los montos ni plazos establecidos por la ley para ser trasladadas. Mientras que, en el 2024, de los depósitos ordinarios inactivos, se trasladaron a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) \$10,536 y al ICETEX \$3,377 y \$4,215 corresponden a cuentas de ahorro inactivas que no cumplen con los montos ni plazos establecidos por la ley para ser trasladadas.
- (2) Representa el importe de los cheques de gerencia emitidos al 30 de junio de 2025 pendientes de cobro, corresponde a 110 cheques por \$4,467, al 31 de diciembre de 2024, existían 148 cheques por \$14,229.

15. Obligaciones Financieras

	<u>Al 30 de junio de 2025 (No auditado)</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>
Entidades del País (1)	\$ 473,214	\$ 516,992
Intereses por pagar	\$ 4,865	\$ 4,490
Total obligaciones financieras	\$ 478,079	\$ 521,482

- (1) La cuenta de Créditos con Bancos y Otras Obligaciones Financieras incluye saldos clasificados por su vencimiento en corto plazo (hasta 12 meses), mediano plazo (más de 12 y hasta 36 meses) y largo plazo (más de 36 meses) y se encuentran respaldados con pagarés. La reducción a cierre de junio 2025 con respecto a diciembre 2024 corresponde principalmente a cancelación de obligaciones definidas en estrategias de fondeo.

El saldo de las obligaciones financieras con entidades financieras es el siguiente:

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

15.Obligaciones Financieras (Continuación)

Al 30 de junio de 2025 – No Auditado

	Tasa promedio ponderada	Corto plazo	Mediano plazo	Largo Plazo	Total general	Intereses por pagar	Saldo Total
BBVA Colombia S.A.	13,44%	\$100,509	\$ 87,917	\$ 833	\$189,259	\$ 2,790	\$192,049
Banco de Comercio Exterior "BANCOLDEX" S.A.	12,59%	77,421	65,614	233	143,268	1,206	144,474
Banco de Occidente S.A.	12,05%	36,500	7,500	–	44,000	399	44,399
Banco de Comercio Exterior "BANCOLDEX" S.A. – Redescuento	13,05%	10,336	17,362	1,114	28,812	40	28,852
Bancolombia S.A.	13,33%	24,543	–	–	24,543	187	24,730
Banco de Bogotá S.A.	12,13%	18,000	5,667	–	23,667	152	23,819
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario –							
Finagro S.A.	11,63%	1,153	10,179	–	11,332	66	11,398
Banco Popular S.A	12,39%	5,000	3,333	–	8,333	25	8,358
Total general		\$273,462	\$197,572	\$ 2,180	\$473,214	\$ 4,865	\$478,079

Al 31 de diciembre de 2024

	Tasa promedio ponderada	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Saldo a capital	Intereses por pagar	Saldo total
Banco de Comercio Exterior "BANCOLDEX" S.A.	13.38%	\$109,750	\$ 75,854	\$ –	\$185,604	\$ 1,399	\$187,003
BBVA Colombia S.A.	13.44%	100,376	41,973	–	142,349	1,734	144,083
Bancolombia S.A.	13.73%	55,110	10,336	–	65,446	529	65,975
Banco de Occidente S.A.	12.35%	39,000	8,000	–	47,000	398	47,398
Banco de Bogotá S.A.	12.17%	25,647	13,167	–	38,814	228	39,042
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario –							
Finagro S.A.	11.66%	1,763	17,960	–	19,723	114	19,837
Banco Popular	12.66%	5,417	5,417	–	10,834	32	10,866
Banco de Comercio Exterior "BANCOLDEX" S.A. - Redescuento	16.69%	7,222	–	–	7,222	56	7,278
Total general		\$344,285	\$172,707	\$ –	\$516,992	\$ 4,490	\$521,482

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

15.Obligaciones Financieras (Continuación)

Al 30 de junio de 2025, los intereses causados por obligaciones financieras alcanzaron los \$30,197 en comparación con los \$78,498 registrados al 31 de diciembre de 2024. La DTF para el cierre de junio 2025 fue de 8.92%, mientras que al cierre del año 2024 fue de 9.22%.

Entre el 31 de diciembre de 2024 y el 30 de junio de 2025, se presentó el siguiente movimiento de las obligaciones financieras:

	Al 30 de junio de 2025 (No auditado)	Al 31 de diciembre de 2024
Saldo Inicial	\$ 516,992	\$ 697,648
Nuevas obligaciones tomadas en el periodo	439,611	510,824
Pago de obligaciones financieras en el periodo	(483,389)	(691,480)
Saldo final capital obligaciones financieras	\$ 473,214	\$ 516,992

En cumplimiento de la NIC 7 de los párrafos 44a y 44c se revela la conciliación de las actividades de financiación del flujo de efectivo:

Concepto	Pasivo		Patrimonio		Total
	Obligaciones Financieras	Pasivos por arrendamiento	Resultados acumulados		
Saldos al 31 de diciembre del 2024	\$ 521,482	\$ 9,825	\$ (32,121)	\$ 499,186	
Cambios en los flujos de efectivo de financiación					
Cobros procedentes de obligaciones financieras	439,611	-	-	439,611	
Pago de obligaciones financieras	(483,389)	-	-	(483,389)	
Pago por intereses de obligaciones financieras y bonos	(29,822)	-	-	(29,822)	
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	-	(5,991)	-	(5,991)	
Total cambios de flujos de efectivo de Financiación	(73,600)	(5,991)	-	(79,591)	
Intereses causados	30,197	(249)	-	29,948	
Bajas de pasivos por arrendamientos	-	(160)	-	(160)	
Adiciones de pasivos por arrendamientos	-	7,642	-	7,642	
Otros cambios	-	-	(217,154)	(217,154)	
Total de otros cambios relacionados con el pasivo	30,197	7,233	-	37,430	
Total de otros cambios relacionados con el patrimonio	-	-	(217,154)	(217,154)	
Saldos al 30 de junio del 2025 (No auditado)	\$ 478,079	\$ 11,067	\$ (249,275)	\$ 239,871	

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

16. Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

	Al 30 de junio de 2025 (No auditado)	Al 31 de diciembre de 2024
Proveedores y servicios por pagar (1)	\$ 14,014	\$ 17,817
Diversas (2)	8,986	7,763
Obligaciones Laborales (3)	6,797	16,674
Cuentas por pagar seguros (4)	4,549	4,887
Retenciones y aportes laborales (5)	3,216	3,867
Comisiones y honorarios (6)	2,646	2,993
Total cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 40,208	\$ 54,001

Los saldos de las cuentas por pagar al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 presentan vencimientos a corto plazo (hasta un año).

Al 30 de junio de 2025

	Hasta 1 Mes	De 1 a 3 Meses	De 3 a 6 Meses	De 6 Meses a 1 Año	Saldo 30 de junio 2025
Proveedores y servicios por pagar	\$ 13,943	\$ 19	\$ 52	\$ –	\$ 14,014
Diversas	3,594	49	1,525	3,818	8,986
Obligaciones laborales	633	1,419	4,257	488	6,797
Cuentas por pagar seguros	–	4,549	–	–	4,549
Retenciones y aportes laborales	3,216	–	–	–	3,216
Comisiones y honorarios	185	157	2,138	166	2,646
Total general	\$ 21,571	\$ 6,193	\$ 7,972	\$ 4,472	\$ 40,208

Al 31 de diciembre de 2024

	Hasta 1 Mes	De 1 a 3 Meses	De 3 a 6 Meses	De 6 Meses a 1 Año	Saldo 31 de diciembre 2024
Proveedores y servicios por pagar	\$ 17,507	\$ 92	\$ 218	\$ –	\$ 17,817
Obligaciones laborales	1,955	10,517	4,202	–	16,674
Diversas	2,002	3,649	796	1,316	7,763
Cuentas por pagar seguros	–	4,887	–	–	4,887
Retenciones y aportes laborales	3,867	–	–	–	3,867
Comisiones y honorarios	245	293	–	2,455	2,993
Total general	\$ 25,576	\$ 19,438	\$ 5,216	\$ 3,771	\$ 54,001

- (1) Proveedores y servicios por pagar: Corresponde a los bienes y servicios recibidos registrados como gastos administrativos y operativos en los que incurrió el Banco, los cuales se encuentran pendientes de pago. Estos valores están soportados en órdenes de compra o contratos revisados y aprobados en los respectivos Comités de Compras.

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

16.Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar (Continuación)

- (2) El concepto de diversas agrupa aquellas cuentas por pagar por conceptos diferentes a los especificados anteriormente, a continuación, su detalle:

	Al 30 de junio de 2025 (No auditado)	Al 31 de diciembre de 2024
Cuentas por pagar – CDT's	\$ 3,619	\$ 3,584
Transacciones ATM, POS, ACH, PSE, Transfiya (a)	2,767	1,170
Cuentas por pagar a clientes (b)	1,297	1,435
Otras cuentas por pagar	930	960
Recaudos FNG, FAG, USAID	320	538
Canje (c)	38	70
Corresponsales bancarios	9	2
Embargos	5	3
Indemnizaciones seguros	1	1
Total diversas	\$ 8,986	\$ 7,763

- (a) Corresponde a las operaciones que tienen con ACH, PSE y Transfiya. Para el cierre del mes de junio de 2025 se presentó un incremento de éstas dada la compensación de las transacciones que quedaron pendientes al cierre de junio, las cuales fueron efectivas en julio de 2025.
- (b) La variación se debe principalmente por el reconocimiento de recursos recibidos y aplicados producto de las indemnizaciones del seguro paramétrico ante el exceso de lluvia o sequía extrema que se tiene con Proagro; así mismo en lo corrido del año 2025 el convenio uso de red con el BBVA en donde Bancamía opera como corresponsal bancario tuvo una leve disminución al cierre de junio 2025.
- (c) Corresponde a aquellos cheques que quedaron en canje al 30 de junio de 2025 los cuales se regularizaron en julio de 2025.

- (3) Corresponde a las obligaciones laborales pendientes por pagar y se componen de la siguiente manera:

	Al 30 de junio de 2025 (No auditado)	Al 31 de diciembre de 2024
Vacaciones (a)	\$ 6,637	\$ 6,482
Nomina por pagar (b)	160	369
Cesantías (c)	–	8,807
Intereses sobre cesantías (c)	–	1,016
Total obligaciones laborales	\$ 6,797	\$ 16,674

- (a) El Banco generó una estrategia, la cual tiene como finalidad que los colaboradores tomen las vacaciones de los períodos vencidos.
- (b) La disminución obedece a las liquidaciones de contratos laborales, las cuales se cancelaron en lo corrido del primer semestre del 2025.
- (c) El saldo al 2024 corresponde al valor a pagar por concepto de cesantías a cada fondo e intereses de cesantías, este pago fue realizado en el primer semestre de 2025.
- (4) Su disminución se da por una menor colocación de seguros de vida, enfermedades graves y accidentes personales.

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

- (5) El saldo corresponde a las obligaciones que posee Bancamía a favor de entidades oficiales y privadas por aportes a cargo del Banco y de los colaboradores según descuentos de ley, su disminución obedece principalmente a descuentos efectuados por concepto de créditos de libranza a favor del Banco BBVA y a las cuentas por pagar por concepto de incapacidades.
- (6) Las cuentas por pagar relacionadas con comisiones y honorarios corresponden principalmente a la comisión a pagar al Fondo Nacional de Garantías – FNG que respalda los créditos otorgados; su variación obedece a una disminución de desembolsos generados con tipo de comisión única anticipada FNG.

17. Pasivos Por Arrendamiento

	Al 30 de junio de 2025 (No auditado)	Al 31 de diciembre de 2024
Pasivo por arrendamientos – Locales (1)	\$ 11,067	\$ 9,825
Total, pasivos por arrendamiento	\$ 11,067	\$ 9,825

Corresponde al reconocimiento del pasivo a cancelar por los contratos de arrendamientos reconocidos bajo la NIIF 16, calculado como el valor presente de los pagos por arrendamientos restantes descontados, usando la tasa incremental del 0,38% por préstamos del arrendatario, durante lo corrido del año 2025 los pasivos por arrendamiento tuvieron las siguientes variaciones:

- (1) Se realizó el ajuste incremental a contratos de arrendamiento debido a condiciones contractuales, ya sea por el porcentaje de IPC o por modificaciones.

Así mismo se realizó el cargue mensual del costo financiero generado por los cánones de arrendamiento para los contratos de arriendo de locales, de acuerdo con lo establecido en la norma.

A continuación, se detalla el movimiento del pasivo por arrendamiento:

Al 30 de junio de 2025 - No Auditado

	<u>Locales</u>
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 7,980
Adiciones	15,972
Costo financiero	(458)
Pago cánones de arrendamiento	(12,971)
Bajas	(698)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>9,825</u>
Adiciones	7,642
Costo financiero	(249)
Pago cánones de arrendamiento	(5,991)
Bajas	(160)
Saldo al 30 de junio de 2025	\$ 11,067

A continuación, se detalla el vencimiento de los pasivos por arrendamiento:

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

17. Pasivos Por Arrendamiento (Continuación)

Al 30 de junio de 2025 - No Auditado

	Canon	Costo Financiero	Total Pasivo por Arrendamiento
Hasta un año	\$ 8,328	\$ (301)	\$ 8,027
Entre uno y cinco años	3,227	(187)	3,040
Total	\$ 11,555	\$ (488)	\$ 11,067

Al 31 de diciembre de 2024

	Canon	Costo Financiero	Total Pasivo por Arrendamiento
Hasta un año	\$ 6,774	\$ (269)	\$ 6,505
Entre uno y cinco años	3,538	(218)	3,320
Total	\$ 10,312	\$ (487)	\$ 9,825

18. Provisiones por Beneficios a los Empleados

	Al 30 de junio de 2025 (No auditado)	Al 31 de diciembre de 2024
Cesantías (1)	\$ 5,204	\$ –
Prima de vacaciones (2)	5,091	5,557
Prima de antigüedad	4,487	4,344
Bonificaciones salariales (3)	1,500	700
Bonificaciones no salariales (4)	1,286	940
Bonificación retiro por pensión (5)	857	777
Intereses sobre cesantías (6)	304	–
Total provisiones por beneficios a los empleados	\$ 18,729	\$ 12,318

- (1) Corresponde a la provisión sobre cesantías calculadas a junio de 2025. El valor de la provisión al corte de diciembre 2024 se reclasificó al final del ejercicio a una cuenta por pagar a los respectivos fondos de cesantías.
- (2) La prima extralegal de vacaciones, es un cálculo que se basa en los lineamientos estipulados por el Banco para incentivar a sus colaboradores a disfrutar de sus vacaciones y se estima en quince (15) días por año en valor sobre el sueldo básico para Régimen Legal y 10,5 días por año sobre el sueldo básico para Régimen Integral.
- (3) Pasivo calculado sobre cumplimiento de metas de la red comercial.
- (4) La bonificación no salarial, es una provisión que corresponde a la estimación del pago anual extralegal otorgado por mera liberalidad a los colaboradores, que no hacen parte del plan de incentivación comercial o de retribución variable.
- (5) El Banco reconoce a sus trabajadores, una bonificación por pensión de \$8.1 en el momento en el que el trabajador se retire de la empresa por motivos de jubilación pensional. Este beneficio se debe valuar anualmente por actuarios independientes, razón por la cual el Banco, contrató a Deloitte para realizar el cálculo del bono de retiro, a fin de cumplir con los requerimientos de la NIC 19 – Beneficios a los empleados.

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

18. Provisiones por Beneficios a los Empleados (Continuación)

- (6) Corresponde al pasivo por intereses sobre cesantías calculados a 30 de junio de 2025. El valor del pasivo al corte de diciembre 2024, fue reclasificado al final del ejercicio a una cuenta por pagar a los respectivos colaboradores.

19. Provisiones

	Al 30 de junio de 2025 <u>(No auditado)</u>	Al 31 de diciembre de 2024
Fondo de Garantías de Entidades Financieras – Fogafin (1)	\$ 2,127	\$ 1,860
Multas y sanciones (2)	1,226	657
Total provisiones	\$ 3,353	\$ 2,517

- (1) Corresponde al reconocimiento de provisiones que se realiza de manera mensual para el pago de prima por el seguro de depósitos, este pago se realiza de forma trimestral al Fondo de Garantías de Entidades Financieras – FOGAFIN. El saldo al 30 de junio corresponde al primer y segundo trimestre de 2025, el cual se pagará en julio y octubre de 2025.
- (2) Corresponde a las provisiones por litigios administrativos y judiciales. De acuerdo al análisis realizado por el Banco y con base a las asesorías jurídicas, los pagos que se realizarán por dichos procesos, no generarán pérdidas significativas superiores a las provisiones reconocidas al 30 de junio de 2025.

A continuación, se presenta el detalle de las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2024 y 30 de junio de 2025:

	FOGAFIN	Multas y sanciones	Impuestos
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 1,606	\$ 1,553	\$ –
Provisiones constituidas en el periodo	3,687	367	13,482
Provisiones utilizadas en el periodo	(1,572)	(24)	(11,994)
Provisiones reversadas en el periodo	(1,861)	(1,239)	(1,488)
Saldo al 31 diciembre de 2024	1,860	657	–
Provisiones constituidas en el periodo	2,318	569	6,380
Provisiones utilizadas en el periodo	(2,051)	–	(6,150)
Provisiones reversadas en el periodo	–	–	(230)
Saldo al 30 de junio de 2025 (No auditado)	\$ 2,127	\$ 1,226	\$ –

20. Otros Pasivos No Financieros

	Al 30 de junio de 2025 <u>(No auditado)</u>	Al 31 de diciembre de 2024
Retención en la fuente	\$ 3,528	\$ 3,550
Impuesto de industria y comercio (1)	2,924	4,539
Impuesto a las ventas por pagar (2)	2,615	2,452
Otros	2,222	2,302
Intereses generados en proceso de reestructuración	1,788	1,838

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Reintegros Fondos de Garantías, para aplicar a cartera (3)	930	508
Ingresos anticipados (4)	488	—
Total otros pasivos no financieros	\$ 14,495	\$ 15,189

- (1) Corresponde a la provisión del Impuesto de Industria y Comercio, generada por la actividad económica realizada por el Banco, tanto en Bogotá como en los demás municipios del país en los cuales se tiene presencia; la disminución es el resultado de la presentación y pago de dichas declaraciones en lo que va corrido de 2025 con corte al 30 de junio.
- (2) El saldo corresponde al valor neto entre IVA generado y descontable correspondiente al tercer bimestre del año 2025, el cual es pagado en julio de 2025 a la DIAN.
- (3) Está compuesto por pagos realizados por los Fondos de garantías del FNG, FAG y USAID. Los cuáles serán aplicados a la cartera.
- (4) Corresponde a ingresos amortizables del pago efectuado por SBS Seguros al Banco, por concepto de derecho de preferencia para la comercialización de seguros voluntarios.

21. Ingresos por Intereses y Valoración

	Por el periodo de seis meses terminados el		Por el periodo de tres meses terminados el	
	30 de junio	30 de junio	30 de junio	30 de junio
	2025 (No auditado)	2024	2025 (No auditado)	2024
Intereses de cartera de crédito (1)	\$ 298,082	\$ 270,826	\$ 153,478	\$ 133,361
Intereses en operaciones del mercado monetario (2)	8,015	10,603	4,751	5,104
Valoración de inversión a valor razonable (3)	2,924	1,699	1,213	906
Total ingresos por intereses y valoración	\$ 309,021	\$ 283,128	\$ 159,442	\$ 139,371

(1) A continuación, se desglosa los ingresos por intereses de cartera al 30 de junio de 2025 y 2024:

	Por el período de seis meses terminados el		Por el período de tres meses terminados el	
	30 de junio	30 de junio	30 de junio	30 de junio
	2025 (No auditado)	2024	2025 (No auditado)	2024
Intereses corrientes cartera microcrédito	\$ 270,819	\$ 247,225	\$ 139,091	\$ 121,515
Intereses corrientes cartera comercial	21,885	17,432	11,755	8,778
Intereses Moratorios cartera microcrédito	4,412	5,002	2,152	2,502
Intereses Corrientes cartera vivienda	693	636	350	324
Intereses moratorios cartera comercial	183	227	93	110
Intereses corrientes cartera consumo	86	297	36	128
Intereses moratorios cartera consumo	3	7	1	4

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Intereses Moratorios cartera vivienda	1	—	—	—	—
Intereses de cartera de crédito	\$ 298,082	\$ 270,826	\$ 153,478	\$ 133,361	—

- (1) La variación observada se debe principalmente al incremento en la cartera bruta, como resultado de una mayor actividad de colocación de créditos durante el primer semestre de 2025.
- (2) La variación registrada se atribuye fundamentalmente a la disminución de tasas de fondos interbancarios vendidos que para junio de 2025 fue de 8,73%, frente al mismo periodo de 2024 que fue de 10,96%, adicional los rendimientos en cuentas de ahorro presentan una reducción del 42% a junio de 2025 con respecto a junio de 2024 atribuido a la disminución de las tasas.
- (3) La variación observada se atribuye principalmente al incremento en el resultado de la valoración de los Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA), que experimentó un aumento del 26%, y de las carteras colectivas, cuyo valor se incrementó en un 213%. Adicional no se registra valoración de Títulos de Devolución de Impuestos - TIDIS al cierre de junio, dado que en abril se utilizó la última porción adquirida en diciembre de 2024.

22. Gastos por Intereses y Valoración

	Por el periodo de seis meses terminados el		Por el periodo de tres meses terminados el	
	30 de junio		30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
<u>Intereses de depósitos y exigibilidades</u>				
(1)	\$ 64,098	\$ 69,009	\$ 33,712	\$ 33,906
Intereses de obligaciones financieras (2)	30,197	45,748	15,054	20,460
Pérdidas de valoraciones a valor razonable (3)	819	227	111	178
Costos Financieros arrendamientos (4)	249	213	132	114
Total gastos por intereses y valoración	\$ 95,363	\$ 115,197	\$ 49,009	\$ 54,658

- (1) Registra el valor de los intereses generados por el uso de recursos que recibe el Banco por las cuentas de ahorros y CDT'S los cuales se componen de la siguiente manera:

<i>Gasto por intereses CDT'S:</i>	Por el periodo de seis meses terminados el		Por el periodo de tres meses terminados el	
	30 de junio		30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
(No auditado)				
Privado igual a 6 meses y menor a 12 meses	\$ 28,660	\$ 33,158	\$ 14,882	\$ 17,074
Privado igual o superior a 12 meses	20,908	23,052	11,370	10,436
Privado menor a 6 meses	9,849	8,537	4,925	4,360
Oficial igual o superior a 12 meses	1,105	259	647	24
Oficial igual a 6 meses y menor a 12 meses	643	1,739	196	916
Oficial menor a 6 meses	446	959	254	438
Total Intereses CDT'S	\$ 61,611	\$ 67,704	\$ 32,274	\$ 33,248

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

22.Gastos por Intereses y Valoración (Continuación)

Gasto por intereses CDT'S:	Por el periodo de seis meses terminados el		Por el periodo de tres meses terminados el	
	30 de junio		30 de junio	
	2025 (No auditado)	2024	2025 (No auditado)	2024
Gastos por Intereses Cuentas de Ahorro				
Depósitos de ahorro privado	\$ 2,260	\$ 1,096	\$ 1,314	\$ 548
Depósitos de ahorros privado inactivas	217	192	118	102
Depósitos de ahorro oficial	10	17	6	8
Total intereses cuentas de ahorro	2,487	1,305	1,438	658
Total intereses depósitos y exigibilidades	\$ 64,098	\$ 69,009	\$ 33,712	\$ 33,906

La variación de los Intereses de depósitos y exigibilidades corresponde principalmente a la disminución en las tasas de interés de diferentes líneas y vigencias de CDTs, presentada a junio de 2025, con respecto al mismo periodo de 2024.

- (2) El detalle de los intereses de obligaciones financieras se discrimina de la siguiente manera:

Nombre Entidad Bancaria	Por el período de seis meses terminados el		Por el período de tres meses terminados el	
	30 de junio		30 de junio	
	2025 (No auditado)	2024	2025 (No auditado)	2024
Nombre Entidad Bancaria				
Banco de Comercio Exterior de Colombia –				
Bancoldex S.A.	\$ 11,244	\$ 13,320	\$ 5,585	\$ 5,471
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	10,259	9,132	5,587	4,169
Bancolombia S.A.	3,195	8,218	1,368	3,808
Banco de Occidente S.A.	2,326	4,776	1,116	2,440
Banco de Bogotá S.A.	1,744	6,322	760	2,884
Fondo para el Financiamiento del Sector				
Agropecuario – Finagro S.A.	855	2,534	370	1,033
Banco Popular S.A.	574	1,048	268	497
Banco AV Villas S.A.	–	398	–	158
	\$ 30,197	\$ 45,748	\$ 15,054	\$ 20,460

Registra el valor de los intereses causados por el uso de recursos recibidos mediante créditos otorgados por otros Bancos con una tasa promedio a junio de 2025 del 12,89%; la cual presenta una disminución frente a la de junio de 2024 que fue de 13,59%.

- (3) Corresponde al resultado en la valoración por los TDA indexados a la DTF, la tasa se ubicó en 9,11%, con una disminución de 44 pb frente al cierre de 2024 9,55%, Los TDA indexados al IBR registraron una tasa de 8,694%, 26 pb por debajo del cierre del año anterior 8,957%.
No se registran Títulos de Devolución de Impuestos - TIDIS al cierre de junio, dado que en abril se utilizó la última porción adquirida en diciembre de 2024.
- (4) Corresponde al costo financiero de contratos por cánones de arrendamientos de locales de oficinas a corte de cada periodo.

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

23. Gasto por Deterioro por Riesgo de Crédito, Neto

	Por el periodo de seis meses terminados el		Por el periodo de tres meses terminados el	
	30 de junio	30 de junio	30 de junio	30 de junio
	2025 (No auditado)	2024	2025 (No auditado)	2024
Provisiones de cartera				
Cartera de Crédito (1)	\$ 120,108	\$ 246,288	\$ 35,666	\$ 136,294
Cuentas por Cobrar (2)	9,265	26,781	4,039	7,054
Total provisiones de cartera y cuentas por cobrar	\$ 129,373	\$ 273,069	\$ 39,705	\$ 143,348
Reintegros				
Provisión cartera de créditos (3)	\$ (60,635)	\$ (31,986)	\$ (7,472)	\$ (13,590)
Provisión cuentas por cobrar (4)	(5,910)	(9,730)	(2,319)	(4,208)
Total reintegro de cartera y cuentas por cobrar	(66,545)	(41,716)	(9,791)	(17,798)
Total Gasto por deterioro por riesgo de crédito, neto	\$ 62,828	\$ 231,353	\$ 29,914	\$ 125,550

(1) La composición de provisión de cartera de crédito es la siguiente:

	Por el periodo de seis meses terminados el		Por el periodo de tres meses terminados el	
	30 de junio	30 de junio	30 de junio	30 de junio
	2025 (No auditado)	2024	2025 (No auditado)	2024
Microcrédito (a)	\$ 102,310	\$ 233,692	\$ 28,183	\$ 129,212
Comercial (b)	15,785	12,075	6,593	6,933
Provisión general (c)	1,860	214	823	36
Vivienda (d)	84	57	56	25
Consumo (e)	69	250	11	88
	\$ 120,108	\$ 246,288	\$ 35,666	\$ 136,294

- (a) La disminución en el gasto de provisiones de microcrédito registrado al cierre de junio de 2025 frente al mismo periodo de 2024, obedece a los cambios implementados en las políticas de originación y estrategias de recuperación. Estas medidas han permitido enfocar la cartera en clientes con mejor perfil de riesgo, lo que se ha reflejado en una reducción del 37% en el valor de la cartera en mora.
- (b) El aumento en el gasto de provisión de comercial obedece al crecimiento sostenido en la colocación de cartera de crédito durante los últimos meses, los cuales presentan una mayor participación frente al mismo periodo del 2024.
- (c) El incremento se da principalmente por una mayor dinámica en el volumen de otorgamiento de cartera microcrédito a junio de 2025, frente al mismo periodo de 2024 generando un mayor gasto de provisión general.

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

23.Gasto por Deterioro por Riesgo de Crédito, Neto (Continuación)

- (d) El incremento en el gasto de provisión de la cartera de vivienda se explica por el aumento en los desembolsos registrados en los últimos meses, los cuales reflejan un crecimiento del 12% en comparación con el mismo periodo del año anterior.
- (e) El gasto por provisiones de cartera de consumo muestra una reducción a junio de 2025 frente al mismo periodo de 2024, en línea con la mejora del indicador de mora, que disminuyó en un 65% y a un portafolio más limpio tras los procesos de saneamiento ejecutados durante 2024.
- (2) La composición de provisiones de cuentas por cobrar de cartera es la siguiente:

	Por el período de seis meses terminados el 30 de junio 2025 (No auditado)	30 de junio 2024	Por el período de tres meses terminados el 30 de junio 2025 (No auditado)	30 de junio 2024
Microcrédito (a)	\$ 8,669	\$ 25,641	\$ 3,752	\$ 6,583
Comercial (b)	587	1,114	283	461
Vivienda	7	9	3	4
Consumo (c)	2	17	1	6
	\$ 9,265	\$ 26,781	\$ 4,039	\$ 7,054

- (a) La disminución en el gasto de provisión de cuentas por cobrar en la modalidad de microcrédito, se debe a una menor exposición de saldos castigados y a una gestión más eficiente del proceso de recuperación.
- (b) La reducción obedece a una menor exposición de saldos castigados, en línea con la mejora en los niveles de mora y la depuración del portafolio.
- (c) La disminución en el gasto de provisión en cuentas por cobrar de la modalidad consumo se refleja en la baja participación del producto y una menor generación de cuentas castigadas.

- (3) La composición del reintegro de provisiones cartera de crédito es la siguiente:

	Por el período de seis meses terminados el 30 de junio 2025 (No auditado)	30 de junio 2024	Por el período de tres meses terminados el 30 de junio 2025 (No auditado)	30 de junio 2024
Microcrédito (a)	\$ 53,719	\$ 26,570	\$ 5,741	\$ 10,810
Comercial (a)	6,316	3,660	1,593	1,728
Provisión general (b)	469	1,581	110	980
Consumo (c)	92	132	16	54
Vivienda	39	43	12	18
	\$ 60,635	\$ 31,986	\$ 7,472	\$ 13,590

- (a) El mayor reintegro de provisiones de la modalidad de microcrédito y comercial corresponde a un mejor comportamiento de pago observado en las originaciones de 2024 y 2025; y la estabilidad en los procesos de recuperación
- (b) La disminución en el reintegro de provisión general corresponde al menor volumen de castigos generados en lo corrido del año 2025, reduciendo el reintegro calculado sobre el 1% del capital castigado.

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

23. Gasto por Deterioro por Riesgo de Crédito, Neto

- (c) La disminución corresponde a un menor volumen de operaciones en la modalidad de consumo del 53% frente al mismo periodo de 2024.
- (4) La composición del reintegro de provisiones de cuentas por cobrar de cartera es la siguiente:

	Por el período de seis meses terminados el		Por el período de tres meses terminados el	
	30 de junio 2025 (No auditado)	30 de junio 2024	30 de junio 2025 (No auditado)	30 de junio 2024
	\$ 5,684	\$ 9,415	\$ 2,236	\$ 4,084
Microcrédito (a)	\$ 223	\$ 299	\$ 83	\$ 117
Comercial (a)	2	11	—	4
Vivienda (b)	1	5	—	3
Consumo (c)				
	\$ 5,910	\$ 9,730	\$ 2,319	\$ 4,208

- (a) La disminución del reintegro de provisión de cuentas por cobrar de microcrédito y comercial se debe al menor gasto de provisión constituido en periodos anteriores, lo que implica un menor reintegro, aun cuando se mantiene un comportamiento de recuperación estable
- (b) El reintegro de provisión de cartera de vivienda presentó una reducción, en línea con la menor constitución de provisiones de cuentas por cobrar registradas en periodos anteriores.
- (c) La disminución se asocia a un menor volumen de cartera bajo la modalidad de consumo y a una menor generación de saldos castigados.

24. Ingresos por Comisiones y Otros Servicios

	Por el período de seis meses terminados el		Por el período de tres meses terminados el	
	30 de junio 2025 (No auditado)	30 de junio 2024	30 de junio 2025 (No auditado)	30 de junio 2024
	\$ 28,122	\$ 33,953	\$ 13,610	\$ 16,418
Comisión Ley Mipyme (1)	\$ 18,400	\$ 9,070	\$ 9,704	\$ 4,357
Otras comisiones (2)				
Total ingresos por comisiones y otros servicios	\$ 46,522	\$ 43,023	\$ 23,314	\$ 20,775

- (1) Corresponde al ingreso generado de la comisión de Ley Mipyme que es cobrada a los clientes que tienen crédito bajo la modalidad de microcrédito. Esta comisión permite la generación de estímulos e incentivos al sistema financiero con el fin de abarcar, apoyar y fomentar el crédito para microempresarios. Se presenta disminución como resultado de la estrategia del Banco de colocar créditos con montos superiores a 25 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Debido a que dichos montos exceden el límite establecido en la Ley 590 de 2000, no se genera el cobro de comisiones, lo que explica la reducción observada.

- (2) A continuación, se presenta el detalle de otras comisiones:

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

24. Ingresos por Comisiones y Otros Servicios (Continuación)

	Por el periodo de seis meses terminados el		Por el periodo de tres meses terminados el	
	30 de junio		30 de junio	
	2025 (No auditado)	2024	2025 (No auditado)	2024
Comisiones seguros y pólizas (a)	\$ 17,106	\$ 7,646	\$ 8,903	\$ 3,773
Comisión apertura de créditos	709	863	348	389
Retorno administrativo Proagro (b)	319	—	319	—
Comisión interoperabilidad BBVA (c)	137	43	68	18
Comisiones por servicios bancarios (d)	65	35	36	18
Comisiones canales virtuales	25	45	12	19
Comisiones por pago de remesas	15	7	8	3
Comisión garantía USAID	14	72	6	7
Comisión cheques de gerencia	9	7	4	3
Comisión por venta de efectivo	1	25	—	11
Comisión Servicio Atm	—	209	—	73
Comisiones tarjeta débito	—	118	—	43
Total otras comisiones	\$ 18,400	\$ 9,070	\$ 9,704	\$ 4,357

- (a) Estas comisiones se generan principalmente por la colocación de pólizas de seguros incluidas en la oferta de productos del Banco. Los principales generadores de este ingreso son las pólizas de vida, exequias, bienestar protegido, accidentes personales, así como los recaudos por incentivos otorgados en la fuerza de ventas de seguros por parte de Mapfre y SBS Seguros Colombia S.A.
- (b) Retorno administrativo asociado a la póliza contratada con Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A.
– Proagro, correspondiente al seguro paramétrico de lluvias masivo, otorgado de manera gratuita a algunos clientes vulnerables por parte del banco, con subsidio de FINAGRO.
- (c) Las comisiones por concepto de Depósito y Recaudo en el marco del convenio de Interoperabilidad con BBVA registraron un incremento significativo durante el primer semestre del 2025, impulsado por la incorporación de nuevos convenios y la ampliación de su uso en toda la red de oficinas.
- (d) Corresponde a la comisión por servicio de canje como Banco delegado y la variación se da principalmente por el aumento en el número de oficinas delegadas ante la representación del Banco de la República, pasando de 3 oficinas en el año 2024 a 5 oficinas en lo corrido del año 2025.

25. Gastos Por Comisiones Y Otros Servicios

	Por el periodo de Seis Meses Terminados el		Por el Periodo de Tres Meses Terminados el	
	30 de junio		30 de junio	
	2025 (No auditado)	2024	2025 (No auditado)	2024
Servicios red de oficinas (1)	\$ 3,689	\$ 4,069	\$ 1,837	\$ 1,907
Servicios bancarios (2)	500	831	266	333
Otras comisiones	709	709	337	331
Total gastos por comisiones y otros servicios	\$ 4,898	\$ 5,609	\$ 2,440	\$ 2,571

(1) Corresponde al pago de comisiones realizado a los corresponsales bancarios:

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

25. Gastos Por Comisiones Y Otros Servicios (Continuación)

- Red propia, la cual, entre los períodos de junio de 2025 y 2024, se incrementó en un 31.3% pasando de 702 a 922 corresponsales, generando menor pago de comisiones, ya que para el año 2025 se ajustó el valor de Fee de internet y se eliminó el pago de Stand para los corresponsales que no hacían uso del mismo.
 - Red posicionada, creció un 7.93% entre junio de 2025 y 2024, pasando de 49,407 a 53,325 puntos activos, debido al crecimiento constante de los nuevos puntos por parte de Supergiros y Puntored.
- (2) Los servicios bancarios están representados principalmente por comisiones pagadas a Bancos por convenios de recaudo y prepago de obligaciones financieras, los cuales presentaron una disminución frente al primer semestre de 2024, dado que se ha incrementado el uso de recaudo por los canales digitales fortaleciendo los canales electrónicos, lo que origina que la utilización de los servicios de recaudo presencial disminuya, por tanto las comisiones tienen esta misma tendencia.

26. Otros Ingresos

	Por el Periodo de Seis meses Terminados el		Por el Periodo de Tres meses Terminados el	
	30 de junio		30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
	(No auditado)		(No auditado)	
Recuperación cartera castigada (1)	\$ 17,726	\$ 9,044	\$ 8,684	\$ 5,493
Diversos (2)	3,392	4,376	860	1,335
Diferencia en cambio (3)	406	45	218	23
Subvenciones (4)	404	574	269	277
Total otros ingresos	\$ 21,928	\$ 14,039	\$ 10,031	\$ 7,128

(1) La composición de la recuperación de cartera castigada es la siguiente:

	Por el Periodo de Seis meses Terminados el		Por el Periodo de Tres meses Terminados el	
	30 de junio		30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
	(No auditado)		(No auditado)	
Bienes castigados capital (a)	\$ 15,500	\$ 7,366	\$ 7,665	\$ 4,382
Bienes castigados comisiones	920	785	384	522
Bienes castigados comisiones FNG	61	96	24	47
Bienes castigados intereses corrientes	525	267	274	171
Bienes castigados intereses moratorios	597	290	290	202
Bienes castigados otras cuentas por cobrar	15	21	5	15
Bienes castigados seguros deudores	108	219	42	154
Total recuperación cartera castigada	\$ 17,726	\$ 9,044	\$ 8,684	\$ 5,493

a) El saldo bajo este concepto, se origina principalmente por una mayor recuperación de cartera del 42.77%. Adicionalmente, el indicador de gestión muestra una evolución favorable, pasando del 0.38% a 0.45%.

(2) La composición de ingresos diversos es la siguiente:

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

26.Otros Ingresos (Continuación)

	Por el Periodo de Seis meses Terminados el 30 de junio 2025 (No auditado)		Por el Periodo de Tres meses Terminados el 30 de junio 2025 (No auditado)	
		30 de junio 2024		30 de junio 2024
	\$	\$	\$	\$
Recuperación de gastos de personal	\$ 1,014	\$ 1,597	\$ 7	\$ 234
Otros	545	457	263	307
Recuperación de provisiones	507	1,102	—	322
Reintegro de provisión de cuentas por cobrar	444	657	118	134
Reintegro celulares	218	139	128	60
Otras recuperaciones	193	160	30	118
Recuperación impuestos	185	29	185	14
Recuperación de gastos administrativos	141	161	95	93
Recuperaciones riesgo operativo	88	16	17	5
Arrendamientos	47	9	17	4
Recuperación en venta de inversiones	10	—	—	—
Devolución garantía FNG	—	49	—	44
Total ingresos diversos	\$ 3,392	\$ 4,376	\$ 860	\$ 1,335

- (3) El saldo bajo este concepto, obedece principalmente a la reexpresión de activos de posición propia, como resultado de los pagos realizados a proveedores.
- (4) Los ingresos por las subvenciones del Gobierno, corresponde a los incentivos y cofinanciaciones por los siguientes programas:

Emprendimientos Productivos para la Paz EMPROPAZ:

Este programa, culminó a inicios del 2025, fue un programa liderado por Bancamía, en alianza con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en Colombia, junto a la Corporación Mundial de la Mujer Colombia y la Corporación Mundial de la Mujer Medellín, en un compromiso compartido con la Fundación Microfinanzas BBVA (FMBBVA). El objetivo de Empropaz, era crear un modelo de inclusión financiera dirigido a emprendedores rurales y urbanos para contribuir en el desarrollo social, económico y ambiental en 9 departamentos. Esto se logró, a través de capacitación especializada y acompañamiento para generar capacidades emprendedoras, que llevó al nacimiento eficiente de nuevos negocios, facilitando el acceso a productos y servicios financieros a la población tradicionalmente excluida. Al cierre de junio de 2025 y junio de 2024 cerró en \$404 y \$293 respectivamente.

Finanzas para la Equidad FINDEQ:

Durante el primer semestre de 2025 no se recibieron recursos para el programa, en comparación con los recibidos por \$281 para el 30 de junio de 2024. Finanzas para la equidad - FINDEQ. Este programa buscaba facilitar la inclusión digital, financiera y de formación productiva en los pobladores de los corredores FE, teniendo en cuenta condiciones específicas de vulnerabilidad, ámbito, diversidad, accionalidad, género y conectividad, a través de una oferta valor financiera y no financiera apalancada en un modelo híbrido 2.0 (digital - relacional), para generar nuevas habilidades y capacidades que contribuyan al desarrollo productivo en los territorios. Esta iniciativa fue liderada por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID en Colombia, la cual finalizó en diciembre de 2024.

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

27. Gastos de Personal

	Por el período de seis meses terminados el		Por el período de tres meses terminados el	
	30 de junio		30 de junio	
	2025 (No auditado)	30 de junio 2024	2025 (No auditado)	30 de junio 2024
Remuneraciones al Personal (1)	\$ 72,270	\$ 66,349	\$ 37,141	\$ 33,489
Aportes Parafiscales	12,693	11,746	6,251	5,702
Primas	7,920	7,811	3,605	3,811
Cesantías (2)	5,776	5,115	2,977	2,637
Otros beneficios (3)	3,741	4,184	1,781	2,116
Provisiones (4)	3,314	1,671	1,818	1,070
Auxilios (5)	1,746	2,187	685	916
Total gastos de personal	\$ 107,460	\$ 99,063	\$ 54,258	\$ 49,741

- (1) El saldo registrado bajo este concepto corresponde a la remuneración al personal generado al 30 de junio de cada corte, dentro de este se incluye: sueldos, vacaciones, bonificaciones, indemnizaciones, dotaciones, entre otras.
- (2) Corresponde a la provisión de cesantías e intereses de cesantías.
- (3) Corresponde principalmente al auxilio de transporte comercial, dado a la Red de oficinas.
- (4) Corresponde a las provisiones de prima de antigüedad, bonificación salarial y no salarial, reconocidas en cada corte.
- (5) El reconocimiento bajo este concepto corresponde al auxilio por concepto de transporte, capacitación, cena y almuerzo, oftalmológico, traslado, nacimiento, entre otros.

28. Gastos de Depreciación y Amortización

	Por el periodo de seis meses terminados el		Por el periodo de tres meses terminados el	
	30 de junio		30 de junio	
	2025 (No auditado)	30 de junio 2024	2025 (No auditado)	30 de junio 2024
Depreciación activos por derecho de uso (1)	\$ 6,362	\$ 7,085	\$ 3,178	\$ 3,530
Depreciación y/o amortización propiedades y equipos(2)	5,542	5,644	2,799	2,605
Otras amortizaciones (3)	5,210	5,174	2,626	2,490
Amortización de activos intangibles (4)	2,759	2,884	1,403	1,418
Total gastos depreciación y amortización	\$ 19,873	\$ 20,787	\$ 10,006	\$ 10,043

- (1) De acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 16 – Arrendamientos, se reconoce la depreciación de los activos por derechos de uso asociados a los contratos de arrendamientos de locales. Su variación en el gasto por depreciación radica principalmente por el incremento anual sobre los contratos de arrendamiento. A continuación, el detalle de los gastos por depreciación de los activos por derecho de uso:

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

28.Gastos de Depreciación y Amortización (Continuación)

	Por el periodo de seis meses terminados el		Por el periodo de tres meses terminados el	
	30 de junio 2025 (No auditado)	30 de junio 2024	30 de junio 2025 (No auditado)	30 de junio 2024
Depreciación Arrendamientos – Locales	\$ 6,362	\$ 6,898	\$ 3,178	\$ 3,472
Depreciación Arrendamientos – Cajeros	–	187	–	58
Total depreciación activos por derecho de uso	\$ 6,362	\$ 7,085	\$ 3,178	\$ 3,530

(2) Los valores correspondientes a cargos en el resultado por concepto de depreciación y/o amortización, se detallan a continuación.

	Por el periodo de seis meses terminados el		Por el periodo de tres meses terminados el	
	30 de junio 2025 (No auditado)	30 de junio 2024	30 de junio 2025 (No auditado)	30 de junio 2024
Propiedades bajo el modelo de la revaluación– Edificios	\$ 177	\$ 170	\$ 89	\$ 85
Subtotal activos medidos bajo el modelo de revaluación	177	170	89	85
Propiedades y equipos bajo el modelo del costo				
Equipo informático	1,613	1,391	797	677
Equipo de redes y comunicación	1,537	804	763	409
Mejoras a propiedades en arrendamiento	942	1,945	527	777
Maquinaria y equipo	724	698	354	347
Equipo de oficina	303	340	151	165
Enseres y accesorios	221	257	106	128
Otras propiedades y equipo	25	35	12	15
Vehículos	–	4	–	2
Subtotal activos medidos bajo modelo de costo	5,365	5,474	2,710	2,520
Total depreciación y/o amortización propiedades y equipos	\$ 5,542	\$ 5,644	\$ 2,799	\$ 2,605

(3) Los valores correspondientes a cargos en el resultado por concepto de gasto por otras amortizaciones, se detallan a continuación.

	Por el periodo de seis meses terminados el		Por el periodo de tres meses terminados el	
	30 de junio 2025 (No auditado)	30 de junio 2024	30 de junio 2025 (No auditado)	30 de junio 2024
Gasto de mantenimiento	\$ 3,646	\$ 2,936	\$ 1,887	\$ 1,455
Otros	913	1,335	455	609
Seguros	642	802	280	422
Garantía USAID	9	101	4	4
Total otras amortizaciones	\$ 5,210	\$ 5,174	\$ 2,626	\$ 2,490

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

28. Gastos de Depreciación y Amortización (Continuación)

(4) Los valores correspondientes a cargos en el resultado por concepto de amortizaciones de activos intangibles se detallan a continuación:

	Por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio 2025 (No auditado)	30 de junio 2024	Por el periodo de tres meses terminados el 30 de junio 2025 (No auditado)	30 de junio 2024
Programas para computador proyecto				
Bantotal	\$ 1,187	\$ 1,187	\$ 594	\$ 594
Programas para computadores (software)	932	1,425	461	675
Programas para computadores proyectos	640	272	348	149
Total amortizaciones activos intangibles	\$ 2,759	\$ 2,884	\$ 1,403	\$ 1,418

29. Impuesto a las Ganancias

a. Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	Al 30 de junio de 2025 (No auditado)	Al 31 de diciembre de 2024
Activos por impuestos corrientes		
Impuesto corriente (1)	\$ 50,462	\$ 32,562
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto corriente	737	697
	\$ 49,725	\$ 31,865

(1) El saldo corresponde a los conceptos de saldo a favor por el concepto de renta, autorretenciones y retenciones a favor del periodo corriente.

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta al 30 de junio de 2025 y de 2024, respectivamente, son los siguientes:

b. Estado de Resultados

	Por el Periodo de Seis meses Terminado el 30 de junio 2025 (No auditado)	30 de junio 2024	Por el Periodo de Tres meses Terminado el 30 de junio 2025 (No auditado)	30 de junio 2024
Impuestos a las ganancias				
Recuperación por impuesto Diferido	\$ 7,671	\$ —	\$ 2,825	\$ —
Activo perdidas 2024	3,137	—	2,008	—
Recuperación otras partidas Diferido				

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Gasto por impuesto Diferido perdidas 2023	(10,808)	(13,682)	(4,833)	(11,705)
Impuesto a las ganancias del resultado	\$	-	\$	\$
		(13,682)		(11,705)

El gasto por impuesto a las ganancias, se reconoce basado en la mejor estimación de la administración, tanto del impuesto de renta corriente como del impuesto de renta diferido.

En el segundo trimestre del año 2024, la recuperación por impuestos, se origina en el reconocimiento de impuesto diferido activo de provisiones adicionales, para el año 2025, el impuesto al cierre del mes de junio es cero, debido a los movimientos del impuesto diferido y a la compensación de pérdidas fiscales de años anteriores.

En el ingreso, se ha reconocido el impuesto diferido activo, originado principalmente por el reconocimiento del escudo fiscal, correspondiente a la perdida fiscal del año 2024; En igual sentido, se ha reconocido en el gasto, una recuperación de impuesto diferido activo, originada en la amortización del escudo fiscal por pérdidas fiscales del año 2023.

Así las cosas, con este reconocimiento, al cierre de junio del año 2025, se encuentra completamente recuperado el escudo fiscal correspondiente al año 2023.

c. Impuesto Diferido

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de Resultados											
	Estado de Situación Financiera		Por el Periodo de Seis meses				Por el Periodo de Tres meses					
	Al 30 de junio de 2025 (No auditado)	Al 31 de diciembre de 2024	Terminado el 30 de junio de 2025 (No auditado)	30 de junio de 2024	Terminado el 30 de junio de 2025 (No auditado)	30 de junio de 2024						
Depreciación acelerada de propiedades, planta y equipo para fines impositivos	\$ 3,118	\$ 3,006	\$ 112	\$ (28)	\$ 85	\$ (28)						
Revaluaciones de propiedades de inversión al valor razonable	(41)	103	(144)	(3)	(64)	(40)						
Revaluaciones de terrenos y edificios al valor razonable	(13,425)	(13,425)	–	–	–	–						
Demás diferencias temporarias	3,549	282	3,267	13,713	2,177	11,777						
Pérdidas fiscales disponibles para compensación contra utilidades fiscales futuras	7,573	10,808	(3,235)	–	(2,198)	(4)						
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	\$ 774	\$ 774	\$ –	\$ 13,682	\$ –	\$ 11,705						

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

c. Impuesto Diferido (Continuación)

	Al 30 de junio de 2025 (No auditado)	Al 31 de diciembre de 2024
Activo por impuesto diferido	\$ 35,841	\$ 36,519
Pasivo por impuesto diferido		
Activo/Pasivo por impuesto diferido por ganancias		
Ocasionales	<u>(35,067)</u>	<u>(35,745)</u>
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	\$ 774	\$ 774

30. Transacciones con Partes Relacionadas

De acuerdo con la NIC 24, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad; ejercer influencia significativa o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de una controladora de la entidad que informa.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye personas y/o familiares relacionados con la entidad; entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), y asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo.

Las partes relacionadas para el Banco son las siguientes:

- i. Accionistas: Incluyen los saldos y transacciones de accionistas con influencia significativa
 - Fundación BBVA para las Microfinanzas (Controladora con 72,36% de participación en las acciones ordinarias).
 - Corporación Mundial de la mujer Medellín (con 13,82% de participación de acciones ordinarias).
 - Corporación Mundial de la mujer Colombia (con 13,82% de participación de acciones ordinarias).
- ii. Miembros de la Junta Directiva: Se incluyen los miembros de Junta Directiva.
- iii. Personal clave: Son personas que participan en la planeación, dirección y control del Banco. Se incluye; presidente, vicepresidentes; entre otros.
- iv. Otros: Incluye los familiares cercanos de los administradores, y otras entidades controladas por la Fundación de Microfinanzas BBVA, con corte al 30 de junio de 2025, según se detalla a continuación:

Razón Social	País	Participación
Financiera Confianza S.A.	Perú República	96.38%
Banco de Ahorro y Crédito Adopem	Dominicana	71.38%
Emprende Microfinanzas S.A.	Chile	100%
Fondo Esperanza SpA	Chile	51%
Microserfin	Panamá	100%

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

30. Transacciones con Partes Relacionadas (Continuación)

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se realizaron operaciones diferentes de las realizadas con otros terceros y las tasas de interés manejadas fueron las mismas que normalmente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo etc.

En lo corrido del año 2025 y en el año 2024 no se decretaron dividendos.

Todas las transacciones con partes relacionadas se realizan a condiciones de mercado, los saldos más representativos al 30 de junio 2025 y 31 de diciembre de 2024 con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas del Banco; derivadas principalmente de créditos a empleados, pasivos financieros a costo amortizado como cuentas de ahorro y CDT's, intereses por depósitos de ahorro y gasto por beneficios a empleados.

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

	Al 30 de junio de 2025 (No auditado)						Al 31 de diciembre de 2024									
	Accionistas		Junta Directiva		Personal Clave		Otros		Accionistas		Junta Directiva		Personal Clave		Otros	
Activos:																
Créditos a empleados	\$	—	\$	—	\$	1,365	\$	—	\$	—	\$	—	\$	1,433	\$	—
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	—	—	—	—	—	12	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—
Total activos	\$	—	\$	—	\$	1,377	\$	—	\$	—	\$	—	\$	1,435	\$	—
Pasivos:																
Pasivos financieros a costo amortizado	\$	4,852	\$	109	\$	2,024	\$	1,207	\$	437	\$	103	\$	2,064	\$	1,010
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	—	—	—	13	—	—	—	1	—	—	—	365	—	—	—	1
Provisión beneficios a empleados	—	—	—	—	—	562	—	—	—	—	—	—	—	513	—	—
Total pasivos	\$	4,852	\$	122	\$	2,586	\$	1,208	\$	437	\$	468	\$	2,577	\$	1,011

Componentes del ingreso y gasto de partes relacionadas.

	Por el periodo de seis meses terminados el															
	30 de junio de 2025 (No auditado)						30 de junio de 2024									
	Accionistas		Junta Directiva		Personal Clave		Otros		Accionistas		Junta Directiva		Personal Clave		Otros	
Ingresos:																
Intereses crédito a empleados	\$	—	\$	—	\$	29	\$	—	\$	—	\$	—	\$	14	\$	—
Otros ingresos	1	—	—	—	—	32	—	—	12	—	—	—	—	15	—	17
Total ingresos	\$	1	\$	—	\$	61	\$	—	\$	12	\$	—	\$	29	\$	17
Gastos:																
Intereses	\$	73	\$	6	\$	90	\$	60	\$	817	\$	52	\$	76	\$	—
Gasto por beneficios a empleados	—	—	—	—	—	3,045	—	—	—	—	—	—	—	3,435	—	—
Honorarios	—	—	108	—	—	—	—	—	—	—	202	—	—	—	—	—
Provisión gastos de viaje	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—
Otros gastos	170	—	—	—	—	32	—	—	1	—	1	—	—	8	—	—
Total gastos	\$	243	\$	114	\$	3,169	\$	60	\$	818	\$	255	\$	3,524	\$	—

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

	Por el periodo de tres meses terminados el											
	30 de junio de 2025 (No auditado)						30 de junio de 2024					
	Accionistas	Junta Directiva	Personal Clave	Otros	Accionistas	Junta Directiva	Personal Clave	Otros				
Ingresos:												
Intereses crédito a empleados	\$	-	\$	-	\$	14	\$	-	\$	-	\$	7
Otros Ingresos						3						2
Total Ingresos	\$	-	\$	-	\$	17	\$	-	\$	3	\$	9
Gastos:												
Intereses	\$	64	\$	3	\$	46	\$	31	\$	283	\$	24
Provisión de cartera de crédito		-		-		-		-		-		(1)
Gasto por beneficios a empleados		-		-		1,620		-		-		1,774
Honorarios		-		21		-		-		-		-
Gastos de viaje		-		-		-		-		-		(5)
Provisión gastos de viaje		-		-		2		-		-		5
Otros gastos		80		-		4		-		1		3
Total Gastos	\$	144	\$	24	\$	1,672	\$	31	\$	283	\$	145
												1,817

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Compensación del Personal Clave de la Gerencia

La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente, por los períodos terminados al 30 de junio de 2025 y 2024:

	Por el periodo de seis meses terminados el		Por el periodo de tres meses terminados el	
	30 de junio de 2025 (No auditado)	30 de junio de 2024	30 de junio de 2025 (No auditado)	30 de junio de 2024
Salarios	\$ 2,283	\$ 2,510	\$ 1,253	\$ 1,314
Beneficios a corto plazo	762	906	367	460
Beneficios por indemnización	—	19	—	—
Total	\$ 3,045	\$ 3,435	\$ 1,620	\$ 1,774

31. Manejo de Capital Adecuado

En concordancia con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el cumplimiento del patrimonio adecuado y las relaciones mínimas de solvencia (Título 1 del Libro 1 de la parte 2 del Decreto 2555 de 2010, y demás normas que lo modifiquen, deroguen o sustituyan) y velando por mantener una adecuada estructura de patrimonio que permita generar valor a los accionistas, el Banco ha establecido las siguientes premisas para el manejo del capital adecuado:

- La relación de Solvencia Total definida como la relación entre el Patrimonio Técnico y los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio y de los Riesgos de Mercado y Operacional; no puede ser inferior al 9.0%.
- La relación de Solvencia Básica definida como la relación entre el Patrimonio Básico Ordinario Neto de Deducciones y los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio y de los Riesgos de Mercado y Operacional; no puede ser inferior al 4.5%.
- La relación de Solvencia Básica Adicional definida como la relación entre el Patrimonio Básico Ordinario Neto de Deducciones más el Patrimonio Básico Adicional, y los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio y de los Riesgos de Mercado y Operacional; no puede ser inferior al 6.0%.
- La relación de Apalancamiento definida como la relación entre el Patrimonio Básico Ordinario Neto de Deducciones más el Patrimonio Básico Adicional, y el apalancamiento; no puede ser inferior al 3.0%.
- Colchón de Conservación de Capital: definido como el 1.5% del valor de los Activos Ponderados por Nivel de Riesgos (APNR) y del riesgo de mercado y operacional, que debe mantenerse en el Patrimonio Básico Ordinario (PBO) en todo momento.
- Colchón Combinado: Definido como la suma del colchón de conservación de capital y el colchón para entidades con importancia sistémica.

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

31. Manejo de Capital Adecuado (Continuación)

A continuación, se presenta un resumen de los índices de solvencia del Banco al 30 de junio 2025 y 31 de diciembre 2024:

Concepto	Al 30 de junio de 2025 (No auditado)	Al 31 de diciembre de 2024
Patrimonio Técnico	\$ 252,211	\$ 220,137
Patrimonio Básico Ordinario Neto de Deducciones	237,860	207,908
Patrimonio Adicional	14,351	12,229
Activos Ponderados Por Nivel de Riesgo	1,148,056	978,276
Activos Ponderados al 0%	—	—
Activos Ponderados del 20% al 49%	211,166	190,976
Activos Ponderados del 50% al 99%	716,678	514,136
Activos Ponderados al 100%	195,315	250,675
Activos Ponderados Mayor al 100% y Contingencias	24,897	22,489
Exposición por Riesgo de Mercado	286	370
Exposición por Riesgo Operacional	28,137	27,266
Valor de apalancamiento	2,485,395	2,168,814
Relación de Solvencia Básica (%)	16.25	16.18
Relación de Solvencia Básica Adicional (%)	16.25	16.18
Relación de Solvencia Total (%)	17.23	17.13
Relación de Apalancamiento (%)	9.57	9.59
Colchón Combinado (%)	11.75	11.68

Al 30 de junio de 2025, se registra un patrimonio técnico que asciende a \$252,211 y unos activos ponderados por nivel de riesgo por \$1,148,056, que en conjunto con el valor de Exposición por riesgo de mercado y operacional, dan como resultante una relación de solvencia total de 17.23%. Por su parte, el valor de apalancamiento asciende a \$2,485,395, originando una relación de apalancamiento de 9.57%. Estos resultados se encuentran alineados con lo reportado a la Superintendencia Financiera de Colombia, según la normativa vigente a partir del 1 de enero de 2021, en referencia al nuevo régimen de solvencia y otros requerimientos de patrimonio.

32. Revelación del Riesgo

La política de crédito de Bancamía constituye un pilar esencial para la sostenibilidad del negocio, al integrar la misión social de la entidad con una sólida gestión del riesgo y una operación eficiente. Este enfoque permite mantener la calidad del portafolio y garantizar el crecimiento sostenible dentro del mercado de microfinanzas.

Su estructura busca mitigar la probabilidad de pérdidas derivadas de una originación inadecuada, mediante una evaluación integral de los clientes que considera aspectos comerciales, operativos y financieros, alineados con el apetito de riesgo definido.

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

32. Revelación del Riesgo (Continuación)

Durante el segundo trimestre de 2025 se consolidaron los ajustes realizados previamente a la política de crédito y a la matriz de aprobación y garantías, con el objetivo de fortalecer la estructura de colocación y optimizar la gestión del riesgo. Entre estas actualizaciones destacan la modificación de plazos de aprobación, la apertura de nuevas condiciones para segmentos estratégicos y el reforzamiento de los criterios aplicables al segmento productivo mayor monto.

Estas medidas han contribuido a focalizar la originación en perfiles con menor exposición al riesgo, promoviendo una administración más eficiente del portafolio y favoreciendo la estabilidad en los niveles de pérdida esperada. Así, la política se consolida como un instrumento estratégico para controlar la exposición al riesgo de crédito y asegurar la sostenibilidad de los resultados financieros de la entidad.

Riesgo Operacional y Continuidad del Negocio

Riesgo Operacional

En cumplimiento con lo establecido en el Manual de Políticas del SARO y los requerimientos regulatorios pertinentes, durante el segundo trimestre de 2025, se llevó a cabo la actualización de los procesos y el seguimiento continuo al apetito de riesgo operacional; como resultado de esta iniciativa, se identificaron y documentaron un total de 905 riesgos, quedando el perfil de riesgo en la zona de aceptación, con un 8% de los riesgos en severidad baja.

Adicionalmente se reportaron 125 eventos de riesgo operacional, de los cuales 54 fueron tipo A, con una pérdida bruta de \$ 170.1 y 71 eventos que no afectan el estado de resultados del Banco.

En este segundo trimestre se ha realizado el cálculo el indicador de riesgo operacional (IRO), el cual se encuentra dentro del nivel de aceptación definido y aprobada por la Junta Directiva.

Continuidad de Negocio

Durante el segundo trimestre, se dio inicio a la actualización del análisis de impacto al negocio BIA el cual va a permitir actualizar el listado de los procesos críticos del Banco, así como las estrategias de continuidad de negocio definidas para recuperar la operación ante eventos de interrupción.

Bancamía fortaleció los lineamientos establecidos en las políticas internas para la identificación de proveedores críticos así como los mecanismos de monitoreo para efectuar una gestión integral de los riesgos de continuidad de negocio, seguridad de la información y operacionales que se derivan de la prestación del servicio por parte de los proveedores, terceros y aliados estratégicos críticos dando inicio al ciclo de seguimiento al cumplimiento de los requisitos definidos por el Banco por parte de dichos stakeholders.

33. Eventos o Hechos Posteriores

La administración del Banco ha evaluado los acontecimientos posteriores que ocurrieron entre el 30 de junio de 2025 y la fecha de emisión del informe de revisión limitada del Revisor Fiscal y determinó que no han ocurrido acontecimientos posteriores que requieran el reconocimiento o la revelación de información adicional en estas declaraciones.

Certificación Estados Financieros Intermedios Condensados

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros intermedios condensados certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera intermedios condensados al 30 de junio de 2025, de los estados financieros intermedios condensados de resultados y otros resultados integrales por los períodos de seis y tres meses terminados en esa fecha, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminados en esa fecha, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros.



Marcelino Romero Alejo
Representante Legal



Diana Paola Cortés Díaz
Contador
Tarjeta Profesional No. 197948 - T